

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.26.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LIBRO 26 1934

La Minerva Extremeña

Comienza en la sesión
de quince de febrero de 1934
y termina en la del trece de
julio del mismo año

IMPRESA • PAPELERIA

MODELACIONES IMPRESAS

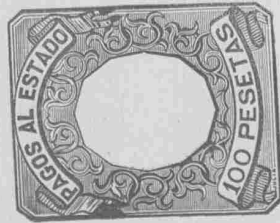
Manuel Barrena PLAZA DE LA REPÚBLICA, 14 BADAJOZ

1.º CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.675

Quinto al libro compuesto de un folio
p. destinado a usarse por los actos de la
Comisión que celebre el Ayuntamiento de Ocuiltepec;
en el día de hoy de igual clase n.º A.0063.676 y
A.0063.677. Importante tres centos (30c).



En Ocuiltepec, 5 de Febrero 1934
R. Robles de Rojas Caballero
R. Robles de Rojas



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.676

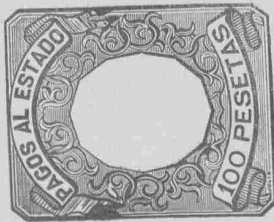
Comprobante al Shop de

19.ª cl. clase n.º A.0.063.676

Padre y Pabon 98x

Edmundo Renteria Dublon

M. Martinez



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.677

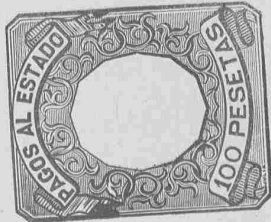
Complemento al libro de

igual clase n.º A.0063.677.

Rodrigo S. Pedraza y S. V.

El Admin. Pont. Cabildo

J. M. Marture



Provincia de Badajoz Partido de Almora

Término municipal de Asuaga

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Asuaga

Libro comprensivo de veinti folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Asuaga ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con seis pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª número a. 0063.675 - a. 0063.676 a. 0063.677 = importe veintitantos pesetas

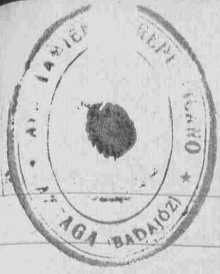
virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Admin. de Reg. Públicos
M. Martínez


Nota de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____ para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____


V. B.
[Signature]



Don Juan Barrera, Don Agustina Ferrer, Don
Ortiz, Don Carmen Alejandra Blanco, Don Joaquín Ochoa,
Don Antonio Moreno Romero, Don Juan Guerra Gallego, Don
Diego Guerra y Don Claudio Ochoa. Morillo, que piden
ser incluidos en el Padrón-Beneficio sanitario, y los Sr.
Sebastián Panterigua Oyarzo y Don Moreno Hernán-
dez, en solicitud de un socorro en metálico para mar-
char a hospitalizarse, certificando de los mismos, los señores
médicos, Esquivel y Polo Siano, e oíd el informe favor-
able de la Comisión de Beneficencia, los reunidos
acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente, por la Presidencia se da
lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia, acompañado de un
escrito que elevan varios vecinos de esta al mismo;
en el que hacen constar que el Concejal Don
Juan Ant^o. Breca está incapacitado para eji-
cer dicho cargo, a causa de estar comprendido
en el Art^o 43 párrafo 6^o de la Ley Municipal de
2 de octubre de 1877, constentando la Presidencia,
que quedan enterados de dicho oficio, aunque
en este mismo momento no puede contestar a
los reunidos, si procede o no aceptar la depo-
sición de mencionado Concejal, a causa de des-
conocer el Art^o 43 de la Ley Municipal, y no haber
tenido tiempo de estudiarlo por encontrarse
ausente cuando ha llegado este oficio, y además,
por no tener asesor jurídico para preguntarle
sobre tales extremos; que lo único que procede
en este caso, es que venga este asunto en la
orden del día de la sesión próxima, y acordar
en definitiva acerca del mismo; y los reunidos,
enterados, acordaron por mayoría, estar con-
formes con lo propuesto por el Sr. Presidente, excepto

los Sres. Concejales, García Toledo, Gomez Alvarez,
Juan Manchón y Carrizosa, que piden se cum-
pla lo que ordena el Sr. Gobernador Civil en
mencionado oficio. -

A continuación por la misma Presidencia,
se da lectura a un oficio del Sr. Gobernador
Civil, en el que hace constar debe aceptar-
se la renuncia del cargo de Concejal por in-
capacidad física a Don Pedro Delgado; con-
testando el Concejal Sr. Muñoz, que puesto
que este individuo hace una vida normal, en-
tonces no debe admitirse la renuncia presen-
tada; acordándose por mayoría, después de
una amplia discusión, no acceder a lo que
solicita por entender que puede desempeñar
el cargo que disfruta; votando en contra de
este acuerdo los Sres. Concejales Gomez Alvarez,
Juan Manchón, García Toledo y Carrizosa.

Seguidamente se da lectura a una mo-
ción presentada por el Concejal Gomez Alvarez,
que copiada literalmente dice así: - "Habiéndose
enterado que en la Sesión correspondiente el día
17 de Enero último, celebrada en 3ª convocatoria
el día 1º de Febrero de los corrientes, se había acor-
dado en la misma, por esta Corporación, la li-
quidación referente al asunto de alcoholes, tra-
tado en el punto 4º de la orden del día de men-
cionada Sesión, y que no habiéndolo podido
asistir a la misma por encontrarse ausente
de esta localidad, se reserva el voto en cuanto
se refiere al acuerdo antes dicho. - Con-
testando el Concejal Don Cándido Ortíz a dicha
moción, se vea si procede ó no acceder a lo
solicitado por el Concejal Sr. Gomez Alvarez;



y visto el Estatuto Municipal, se autoriza en el artículo 271 salvar su voto en el asunto mencionado.

A continuación, por la Presidencia se da lectura al acta de reunión celebrada en el Ayuntamiento de Peñarroya - Puerto Nuevo el día 14 de los corrientes, a la que asistieron representantes de los Ayuntamientos afectados por la actual crisis de la industria minera, nombrando al Sr. Alcalde en ejercicio, Don Enrique Muñoz para que asistiera a dicha reunión el Concejil Señor Mariano Zapata, que ha sido el que ha presentado el acta de los acuerdos tomados en mencionada reunión. - El Concejil Sr. Gomer Álvarez, contesta a la presidencia, diciendo que este asunto referente a minas es de capital importancia porque resolvería en gran parte, la actual crisis por que atraviesa el pueblo de Azuaga; sobramente conque el Estado coadyuvara con la cantidad de 25.000 a 30.000 duros, sería lo suficiente para emprender registros mineros que darían ocupación a la mayor parte de los obreros sin trabajo. - El Sr. Muñoz contesta al Concejil Sr. Gomer Álvarez que le pida al Sr. Checa la facilite todos los datos que estén a su alcance sobre el particular. - Por el Concejil Sr. Zapata se propone a la Presidencia se nombre lo mas pronto posible una Comisión que vaya a Madrid, para hacer gestiones mineras, contestando el Concejil Gomer Álvarez que veia muy bien la proposición hecha por el Sr. Mariano Zapata, pero que la Comisión que marche a Madrid vaya en armonia, a fin de que no tenga que decirse nunca que ha tenido caracter o matiz político de clase alguna;

y los reunidos, acordaron por unanimidad, nombrar para dicha Comisión a los Concejales Sr. Muñoz y Comar Alvares.

Por la Presidencia se da cuenta que el Sr. alcalde en ejercicio, le manifiesta la averiguación que ha hecho de la casa nueva de la finca comunal "La Sierra", al individuo Sr. Murillo Morales, con el haber de \$50 ptas. diarios, desde que comenzó a disfrutar desde el día 14 de los corrientes; y los reunidos, enterados, prestaron su conformidad.

A continuación y por la Presidencia se da lectura al contrato de préstamo hecho por la Caja Intermunicipal de Previsión Social, de Tacare, concediendo anticipos a los pequeños arrendatarios de esta localidad, en la misma forma que en años anteriores, participando que el plazo para pagar los individuos que se les hayan concedido, no será prorrogable como en el año anterior, sino que están obligados a pagar en el plazo que se les asigne; manifestando que de las gestiones hechas en su viaje dará cuenta en la Sesión próxima.

Al entrar en el turno de ruegos, preguntó por el Concejal Sr. Pulgarín se interese de la Presidencia se obligue a los que tienen débitos con este Ayuntamiento, para que los hagan efectivos lo más pronto posible; prometiendo Presidencia que así lo haría.

Por la Presidencia se da cuenta a los reunidos, que el Sr. Muñoz le manifiesta que los Sr. Médicos titulares de esta localidad se niegan a admitir volantes de los individuos que están incluidos en el Padón Benefico Sanitario a causa de ser



ocurrido el numero de ellos.

Por el Sr. Pulgarin se ruega a la Presidencia debe nombrarse, cuanto antes, provisionalmente, las vacantes de Secretario y Jueces que existen en esta villa, por ser imprescindibles dichos cargos, contestando Presidencia que este asunto debe venir en la orden del dia de la sesion proxima para deliberar acerca de lo mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion a las 21 horas, treinta minutos de este dia, firmando los señores Concejales asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que fue el Secretario accidental certificado.

[Signature]

[Signature]

Diego Giday

Pedro Hernandez

[Signature]

Fernando Navas
Antonio Pulgarin

F. Bracamonte

Camilo Arbo

J. Torrealba

J. Garcia

J. Manzanera

J. Alvarez

José Moreno

Margarita

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión es respectivamente a este día no se la pudo celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Aruaga a 17 de Febrero de 1934.

~~Manuel Martín~~ *Manuel Martín*

Acta número 61

Según correspondiente al día 17 de febrero de 1934, se celebrada en segunda convocatoria el día 22.

Presidente	Don la Villa de Aruaga a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro,
Concejales	reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Manuel Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificación su ausencia lo que también se determinan, el objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados, y siendo las tres y nueve horas cincuenta minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión.
P. Fernandez	
D. Ojeda	
J. Barrisora	
Dr. Zapata	
M. Prieto	
A. Pulgarin	
F. Ramirez	

1º Lectura y aprobación de acta anterior.
2º Facturas diversas. Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo y el Secretario accidental y terminada que fué quedó aprobada por unanimidad.

3º Beneficencia.
4º Recordar en definitiva sobre relaciónes por intervención e informadas favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Capitulos y Anticipo municipal Sr. Ojeda.
5º Recordar sobre 8º 1º Sr. Juan Tomas Alvarez, su factura de medicamentos para la Beneficencia del mes de Enero 589.90 pesos.



- 1º 11º. A. Antonio García, por café para escritorio personal que intervinó en el marqués de Quinto 1935
- 1º 11º. A. Emiliano Durán, por comida para idem.
- 5º. Dar cuenta labor 200'00 pesetas.
- quedado desierta 2º 2º. Al mismo por idem por servicio de Antonomil subastas del arbi con el Sr. Alcalde a Beirós 185'00 pesetas.
- 3º 2º. Al mismo por idem a idem Ciceros y Ma. del 865'00 pesetas.
- 4º. A. José Sánchez Prieto, por un viaje a la Cordon chosa con el médico Don Luis 20'00 pesetas.
- 7º. Lectura oficio del Sr. Alcalde de Badajoz sobre acuerdos adoptados en aquel Ayuntamiento en sesión 12 etc. 68'00.
- 8º. Dar lectura oficio Alcalde Lerena sobre los acordados por el Ayuntamiento de Badajoz en sesión 13 del actual 117'50 pesetas.
- 9º. Puestos por un tos y mteriales 8º 1º. A. Matilde García, su factura por medicinas para la Beneficencia municipal 217'45 pesetas.
- 7º 1º. A. José Antonio López Soriano, de relaciones de jornales invertidos en obras de salidas 174'35 pesetas.
- A continuación dióse lectura a un escrito formulado por Cordero Rambrano Esquivel, que pide se le incluya en el Padrón Beneficio Sanitario; y los de Don José Sánchez Carvajal, Francisco Perea Prieto, Manuel Silva de los Reyes y Ambrosio Cordero Carbozas, que piden socorros en metálico para hospitalizarse, certifiando de los mismos los médicos señores M. García, Montalvo y Esquivel; y oido el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Al entrar en el cuarto asunto de la orden del día referente a la destitución del Concejal D. Juan Antonio Checa pedida por el Gobernador Civil de la Provincia, la Presidencia manifiesta que no ha podido ocuparse de este asunto por haber tenido que viajar a Badajoz a prestar declaración ante el Tribunal de Urgencia por

los sucesos ocurridos en este Ayuntamiento el día 19 de Enero último y que este asunto fiere de nuevo a la orden día de la próxima sesión, contestando el Concejal Sr. Carrizosa que por desobediencia a lo que manifiesta el Sr. Gobernador en su oficio fue de venir al Ayuntamiento algún perjuicio, siendo contestado que no se trata de desobediencia y si de imposibilidad por carecer de tiempo para haber estudiado dicho asunto.

Por unanimidad se concede un voto de confianza a la Presidencia para que con carácter provisional cubra las vacantes de Jueces y Secretario de este Municipio.

Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos haber quedado desiertas las subastas del Arbitrio de Pesas y Medidas de los años 1934 y 35, y la de fraccionación de la Plaza Lopez de Ayala; contestando el Concejal Sr. Carrizosa, se exigen de nuevo a subasta con un 20% de rebaja la de Pesas y Medidas; acordándose así por unanimidad.

A continuación y por la Presidencia se da lectura a un oficio del Alcalde de Badajoz, copiando el dirigido al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, protestando aquel Ayuntamiento del nombramiento recaído en un miembro de acción Popular de Delegado de la Comisión Gestora en los Aytos de Beneficencia por no ser su grupo político adicto al régimen republicano que impuso la voluntad nacional. Como se interesara en dicho oficio del Alcalde de Badajoz, por mayoría y con el voto en contra del Sr. Carrizosa, se acuerda elevar respetuosa protesta al Sr. Gobernador Civil de dicho nombramiento.

Seguidamente, por la Presidencia se da



Lectura a un oficio del alcalde de Llerena sobre lo acordado en sesión del Ayuntamiento de Badajoz, en el día doce de los corrientes se acuerda con una iniciativa del de Granada referente a que todos los Ayuntamientos de España, soliciten del Sr. Ministro de Instrucción Pública, que el importe de la indemnización de casa-vivienda a los maestros, hoy obligación Municipal, pase a serlo del Estado, bien fundiéndola a los haberes que perciben o como gratificación independiente, procurando que estas peticiones tengan entrada en el Ministerio de Instrucción Pública el día 25 de los corrientes; acordándose por unanimidad solicitar del Ministerio de Instrucción Pública, lo que se interesa en dicho oficio.

Al entrar en el turno de ruegos y preguntas, por la Presidencia se da lectura a un oficio del Instituto Provincial de Higiene, en el que se manifiesta que no habiéndose pagado por el Ayuntamiento los débitos al mismo, queda embargado el 20% de los ingresos de este Municipio con el recargo del 5% sobre la deuda; quedando enterados los reunidos.

Por la Presidencia se da lectura a una carta del Procurador Don Antonio Guisasaola, en la que pide se le pague 532,25-ptas. que se le adeudan del arrendamiento Guisasaola del Valle y los reunidos, enterados, acordaron se le pague tan pronto se pueda.

A continuación y por la Presidencia se da lectura a una relación referente a las gestiones realizadas en Madrid, en sesión del Concejal Sindico Sr. Prieto, para resolver la crisis de trabajo porque atraviesa el pueblo de Azuaga;

y los reunidos, enterados, prestaron su conformidad.

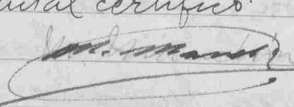
Por el Concejal Sr. Fernandez se protesta del rumbo que da a su politica, el difuntado a Cortes por esta Provincia Sr. Salazar Alonso, quien dice que el gobernaría con las derechas y nunca con las izquierdas, adhiriéndose la minoría socialista a la protesta del Sr. Fernandez.

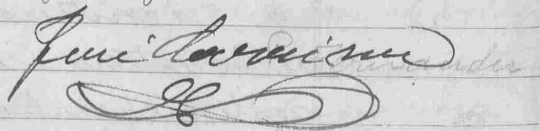
Por el Sr. Pulgarin, se manifiesta, que estando la Presidencia en Madrid hizo una protesta de que algunas maestras de esta localidad, obligan a las niñas a ir a misa; contestando el Concejal Sr. Prieto que él se encargará de comprobar en veracidad.

Por el mismo Concejal Sr. Pulgarin, se propone a la Presidencia que este Ayuntamiento envíe telegrama al Presidente del Consejo de Ministros, protestando de la represión que ejecuta el Gobierno austriaco contra los trabajadores adhiriéndose a dicha proposición todos los reunidos excepto el Sr. Carrizosa.

Por la Presidencia se da lectura a un telegrama del Concejal Sr. Muñoz que cursa desde Madrid referente a las gestiones mineras que allí están realizando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas treinta y tres minutos de este día por el Sr. Presidente de la sesión firmando los Concejales asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico.


Diego Ajida


Juan Carrizosa



Don Zapata *L. Varin* *Manuel Pardo*
Antonio Pulgarin *Pardo Ferron*

Manuel Pardo

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales. Aguas a 24 de febrero de 1834.

Manuel Pardo *Manuel Pardo*

Acta número 63

Sesión correspondiente al día 24 de febrero de 1834, celebrada en segunda convocatoria el día uno de Marzo.

Asistentes	En la Villa de Aguas a uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, Don Manuel Menéndez Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificado y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados, y siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos de este día por el señor Presidente, se declaró del acta de la sesión anterior.
Don M. Menéndez	
Concejales	
D. D. Seda	
" J. Toruninos	
" M. Prieto	
" A. Pulgarin	
" J. Quirós	
" P. Garcia	
Opunto a tratar	
1º Lectura y apr. sesión en su caso	
del acta de la sesión anterior.	

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo luce yo el Secretario accidental y terminada que fué quedó

4º Decretos sobre aprobada por unanimidad.

recaudación cargo

Seguidamente dióse lectura a las fo-
lidas relacionadas por Intervención e informa-
ción favorablemente por la Comisión municipal
de Juan de Hacienda, acordándose por unanimidad
la aprobación y pago de las mismas con con-
signación para go a los Capítulos y artículos siguientes:

1º 11º. A Viuda de Causino, su factura impresos
cuales arbitrarios quintos 3'50 pesetas.

colores.

1º 11º. A Fidel Barrero y Juan Ferrater, su fac-
tura talladores quintos 40'00 pesetas.

sobre concepto en

1º 11º. A Roberto Bustamante, gastos de viaje
a Villanueva de la Pezona, para entrega de
de Vigilancia reclutas en en caja 126'75 pesetas.

de Vigilancia

4º Nombra re.

cretario veterino

1º Dar cuenta

de revolución proscripto

9º Ruegos por

quintos y mociones

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

11º

6º 1º. A Ferlando Navarro, su factura material
Secretario 36'95 pesetas.

6º 1º. A Viuda de Causino, idem, idem, idem 33'50 pesetas

6º 2º. A Manuel Marques, gastos de viajes a
Berdugo, para rectificación del padrón de habi-
tantes 225'00 pesetas.

11º. A José Antonio Lopez Soriano, relación forma-
les obras calles 83'50 pesetas.

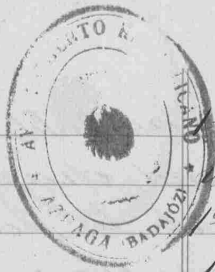
11º 1º. A Emilio Carrasco Meino, su factura
materiales construcción 49'50 pesetas.

11º 1º. A Antonio Martos, por arriendo de una
caballería para ir a la casa de la Piona a repa-
rar el parrarrayo 6'00 pesetas.

18º 16º. A Antonio Carrillo, por montes, saba-
nos ect, para fuerzas del Ejército 189'25 pesetas.

8º 1º. A Matilde Ferrás, su factura por medica-
mentos para la Beneficencia 219'45 pesetas.

11º 1º. A Rafael Olamo, por reparación de puer-
tas, colocación de cristales ect, para la Casa Con-
sistorial 342'25 pesetas.



10° A José Gauchos Prieto, servicios de Autonomía
para el Juzgado municipal 35'00 pesetas.

10° A Emiliano Durán, por idem, tres viajes 63'00 pesetas.

16° A Doña Alcalde Zamagán, alquiler
de su casa, por haberse instalado en la misma
un colegio electoral 20'00 pesetas.

11° A José Gauchos Terillano, su factura por
lactancia artificial para niños de la Beneficencia
en febrero, 1907 50 pesetas.

11° Al mismo, por efectos para la idem 338'80 pesetas.

11° Al mismo, por idem, idem. 292'75 pesetas.

11° A Viuda, María Casiano, su factura ma-
terial impresa 25'00 pesetas.

4° A Emiliano Durán Guiso, reconocerle
un crédito del presupuesto vigente, según su
escrito, importante 2,955'60 pesetas; aprobarse por
unanimidad.

A continuación da lectura a los escritos
formulados por José Sarriguaga Moncayo, Fer-
nando Castillo Quijano, Jesús Valencia Va-
lencio, Fernando Durán Pereira, Rosalío
Munoz Godoy, José Castillo Muñoz, Eusebio
Guerrero Gonzalez, Francisco Centeno Morillo,
Cristóbal Romo Valencia, Victoriano Muñoz
Lizán y Benjamin Gordón Blanguos, que
piden ser incluidos en el Padrón Céntrico
sanitario; y el de Gumersindo Gallago Mon-
doza, en suplica de un socorro en metálico
para marchar a hospitalizarse, certifi-
cándole del mismo, el mérito Don Julio Esquivel, y
oído el informe favorable de la Comisión
de Beneficencia, los reunidos acordaron por una-
nidad acceder a la solicitud.

El entrar en el cuarto asunto de la orden

del día y estado conocimiento a los asistentes del
excmo Sr. Juan Vizcarra y dos vecinos, dirigidos
al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia, acusando la incapacidad en que está incurrido
Don Juan Antonio Uccia. Filles para ejercer
el cargo de Concejal, dando asimismo lectura
al oficio del Gobierno Civil de la provincia de
fecha 2 de febrero pasado, que en uno
de sus particulares dice, para que concien-
de ella el Ayuntamiento haga la oportuna
declaración por estar incurrido el Sr. Uccia en
el numero 6º del Artº 43 de la Ley municipal
de 2 de Octubre de 1877. Sancionado el asunto en
discusión hace uso de la palabra el Concejal Sr.
Prieto, para manifestar que es a su juicio de-
plorable declarar la incapacidad de un com-
pañero de Corporación cuya actividad y con-
ocimiento de los problemas municipales le hace
insustituible en el desempeño de sus funciones
y creyendo se trata de un asunto de la exclu-
siva competencia de la Corporación, propone se
solicite informe del Sacerdote Consistorial Sr.
Aliscala, a fin de que ilustre al Cabildo
con un dictamen y acordar en su consecuencia;
sometida a votación la propuesta del Sr. Prieto,
se acuerda por mayoría, con el voto en contra
del Sr. García Colado, que cree se debe resol-
ver este asunto en esta misma sesión y con el del
Sr. Carrizosa que se refiere únicamente al tercer
punto de la proposición, que es la siguiente:
1º. Si las declaraciones de incapacidad a que
se refiere el artº 43 de la Ley Municipal de 1877,
son asuntos de la exclusiva competencia del Ayun-
tamiento. 2º. Si el caso alguno de los casos esta-



blecidos por la Ley, es forzoso para la Corporación la declaración de incapacidades o si por el contrario puede ésta por motivos excepcionales, no hacer tal declaración; y 3.º si en el caso de encontrarse en la misma situación otro Sr. Concejal, es necesario hacer también la declaración de incapacidad con respecto a éste, sin haber mediado reclamación alguna por parte de los vecinos.

A continuación dió lectura a un escrito de Don Juan Risell Delgado, en el que interesa sean rectificadas las Ordenanzas aprobadas por esta Corporación para el cobro del arbitrio de alcoholos, en la Base 5.ª del Corte 9.º en el particular, referente a la fecha presentación de las declaraciones mensuales, para que en lugar de ser el último día del mes sea el cuatro o cinco del mes siguiente a que correspondiera la declaración; y los reunidos enterados acordaron por unanimidad se tome en consideración, para cuando sean expuestas al público pues ha sido ya enviado el anuncio correspondiente al Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente se dió lectura a otro escrito del mismo Sr. Risell Delgado, solicitando se le declare exento por así declararlo el Corte 368 del Estatuto Municipal, del arbitrio de Vigilancia de esta. Elencimientos y se suspenda la acción dirigida contra él por el Agente ejecutivo por débitos de dicho arbitrio a este Ayuntamiento de los años 1931-32 y 33; y los reunidos enterados y leído el Corte mentado del citado

Este legal, acordaron con el voto en contra del Sr. Pareja Colado desestimarlo, ya que en mencionando Arte no se relaciona eximentes de clase alguna.

Por el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación, que habiendo uso del voto de confianza que le fuera concedido en la sesión anterior, había nombrado con carácter interino para el cargo de Secretario a Don Valentín de Cosoya Vialde, Abogado y Secretario de Ayuntamientos de primera categoría por oposición, quedando los reunidos entubidos prestando su conformidad a las gestiones de la Presidencia.

Por el mismo Sr. Presidente se dió cuenta de que por omisión involuntaria no había incluido en la orden del día un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, con el que remite el presupuesto ordinario votado para este ejercicio al objeto de que se estudió la posibilidad de rebajar los gastos voluntarios para aminorar la cuantía del Repartimiento de Utilidades y los asistentes enterados acordaron a propuesta de la Presidencia que previo dictamen del Sr. Intendente, informe la Comisión Municipal de Hacienda y se dió cuenta del mismo a la Corporación que acordará en definitiva.

Secundamente, dió cuenta de la citación que le ha sido hecha para que comparezca en el Juzgado de Instrucción del partido, para deponer en sumario por malversación, ignorando quién sea el denunciante pero considerando este concepto un poco duro, y anunciando que



dará cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión de los datos que obtenga al perseguirse en dicho requerimiento.

Pedida la palabra por el Sr. Pulgarín propone se suscriba la Corporación a la revista "Tiempo Nuevo" explicando el Sr. Pueto el alcance de su contenido, siendo tomada en consideración dicha propuesta.

Por el Sr. Presidente se dió lectura a un escrito del rematante de Pías y Merida, de 28 de Febrero pasado, en el que manifiesta que en dicho día ha terminado el convenio que le tenía concedido por referido arbitrio, rogando le sean despachados los expedientes administrativos que relacionados con su remate obran en este Ayuntamiento, así como que se le reconozca una operación de venta de ganados que indica; y los reunidos enterados acordaron de conformidad con lo solicitado y que se cobre por administración hasta que sea adjudicado en subasta por D. José León Román, ya que él conoce bien la marcha del arbitrio.

Por el Sr. Comisario, se pregunta a la Presidencia, porqué no se ha pagado a las Viudas el importe de las papelerías del reparto de "La Girona", contestando el Sr. Presidente que aun no han sido vendidas todas las parcelas, como pudiese cerciorarse el Sr. Concejál interrogante si quiere ver el expediente.

El Sr. Pulgarín, ruega a la Presidencia ordene sea tapado el portillo existente en una casa solar de la Plaza de Colón, prometiendo así el Sr. Presidente.

El Sr. Ferrnandes pide que se otorgue a los
labradores prestatarios de este Ayuntamiento
a que retiran personal, manifestando la
Presidencia que no dispone de medios econo-
micos para otorgarlos

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar y siendo las veintuna hora de este
dia por el Sr. Presidente se levanto la
sesion firmando los Concejales asistentes y
presentes a la lectura de esta acta de que
yo el Secretario-occidental certifico.

~~M. Mando~~ ~~Diego Feida~~
~~Diego Feida~~
Jari Lavarez Manuel Prieto

Antonio Pulgarin Puro Ferrnandez

S. Garcia ~~Antonio M. Marquez~~

Enrique Gomez ~~San Marcos~~
~~Miguel~~

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesion
correspondiente a este dia no se ha podido
celebrar por falta de numero legal de señores
Concejales.

Mexico a 3 de Marzo de 1934.

~~M. Mando~~ ~~San Marcos~~

Acta numero 63.
Sesion correspondiente al dia 3 de Marzo de 1934, cele.



brada en segunda convocatoria el día ocho.

- Don N. Mauchón
- Concejales
- Don M. Muñoz
- " J. Ojeda
- " J. Carrisa
- " G. García
- " P. Alvarez
- " P. Lourenço
- " M. Prieto
- " J. Zapata
- " C. Pulgarin

En la Villa de Aguayo a veise de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salin de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mauchón Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que tambien se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos tambien al margen relacionados, y siendo las diez y nueve horas, cuarenta y cinco minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión.

Asuntos a tratar

- 1º Lectura y aprobación de su caso del acta de la sesión anterior.
- 2º Facturas rivaras
- 3º Beneficencia
- 4º Nombramiento de empleados a cargo de la confección del Repartimiento general de Utiles de 1933.
- 5º Nombramiento de Comisario para que asista al juicio de cuentas de la Junta de Beneficencia e Provisión de 1933.

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo yo el Secretario interino y terminada que fué quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por intervención e informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Capítulos y Artículos siguientes:

- 1º 11⁹ A Coronel Pinedilla, su factura por material para quinta 6⁰⁰ pesetas
- 6º 1º Al mismo su factura por material para Ayuntamiento 20⁵⁰ pesetas.
- 6º 1º. Al mismo su factura por material para las Oficinas municipales 2²⁵ pesetas
- 6º 1º. A Viuda de María Crusim, su factura por impresos para Secretaría 35⁵⁰ pesetas.
- 11º 3º A Coronel Pinedilla, su factura

6º Petición del por material obras alcantarilladas 385 pesetas
Orzual mayor 1º 11º A Angel Yanes, su factura por
de la diferencia material para las elecciones 19'80 pesetas.
de recibo por 8º 1º. A Manuel Pica, su factura por me-
su actuación como dicamentos para la Beneficencia muni-
Secretario acciden- cipal 1,357'18 pesetas.
tal de este Ayun. 18º 1º. A Matilde Garcia, su factura por
tramientos... medicamentos para la Beneficencia 531'70 pta.

7º Excmo. de Cédula Gastos de viaje a Madrid del primer Ge-
Barraquín Chauso niero Alcalde Miguel Muñoz, para gestio-
su petición de non sobre precio del plano y otros asuntos
graduación por 242'20 pesetas.

de las Operaciones A continuación dire lectura a los escri-
del Ingeniero Mu- tos formulados por María Dolores Cordero y
nicipal. Sr. Jerón Blasques, que piden ser inclui-
dos en el Padrón-beneficio sanitario, y los

8º Dar cuenta de Carmen Carrisa Casado, Rafaela
del Estado en que Nicolalga Gallardo y Merina Vega Con-
se encuentran el treras, en suplica de un socorro en metálico
capacitados requir para marchar a hospitales, certificando
obre incapacidad de los mismos los médicos Esquivel y Nou-
del jefe del Me- talba; y oido el informe favorable de la Co-
mision de beneficencia, los reunidos acordaron
cuando M. Espinosa, por unanimidad exceptar a lo solicitado.

para acordar. El cuarto asunto de la orden del día
lo precedente. se refiere al nombramiento de empleados en-
9º Puestos para cargados de la confección material del Re-
tas y materiales. partimiento general de utilidades de 1933.

El Sr. Presidente encarece la necesidad
de hacer estos nombramientos con objeto de que
constituídas las Comisiones de Evaluación
pueda procederse a la mayor brevedad
a la confección de dicho Repartimiento, ya
que tratándose del ingreso base del proce-



puesto de este pueblo, es necesario ponerlo al ex-
bro rápidamente para atender a la gran can-
tidad de pagos pendientes. El Concejal Sr.
Pulgarín propone un voto de confianza para
que el Sr. Presidente haga estos nombramien-
tos; el Concejal Sr. Gamos Alvaroz pregun-
ta si tiene el Ayuntamiento facultades para
este nombramiento o corresponde al Presiden-
te de la Junta general del Repartimiento,
contestando la presidencia que tratándose de
empleados encargados de la confección ma-
terial de los documentos, que se ponen a dis-
posición de las Comisiones para que éstas pue-
dan cumplir su cometido, a facultad del
Ayuntamiento. El mismo Sr. Gamos Al-
varoz dice que tales empleados deben ser
temporales sin ninguna clase de derechos
pasivos. El Sr. García Echea, dice que
debe fijarse un tipo máximo para pago
de estos trabajos, acordando el Concejal
Sr. Gamos Alvaroz que para estudiar
el tipo que ha de ser, se deje el asunto
sobre la Mesa y se pida informes al Se-
cretario y al Interventor. El Sr. Pulgarín
insiste en la concesión del voto de confianza
a la Presidencia, haciendo esta constar que
agradeció mucho que dicho voto se
se otorgue, no hará uso del mismo sin
dar cuenta antes a la Corporación del tipo
máximo que ha de abatare por tales tra-
bajos y el plazo dentro del cual se com-
promete a darlo por terminado. Pometió
a votación se acordó por unanimidad otor-
gar el voto de confianza al Sr. Alcalde

presidente, el cual dará cuenta previa al Ayuntamiento de la cantidad que ha de cobrarse y del plazo para la terminación de los trabajos.

En cuanto al quinto asunto a tratar referente al nombramiento de Comisionado que exista al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación de Villanueva de la Serena, se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado al jefe del Negociado de Cuantías Don Roberto Bustamante Gomez.

Deada lectura al escrito que dirige el Oficial Mayor de este Ayuntamiento, pidiendo se le abone la diferencia de sueldo entre el que tiene asignado y el de Secretario, durante el tiempo que ha de desempeñar este cargo con carácter accidental, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación se dió lectura a un escrito dirigido al Ayuntamiento por D. de la Barragan Blanco, en el que solicita una gratificación por el arno y limpieza de las Oficinas del Juzgado Municipal de que está encargada. El Concejal Sr. Tapata propone y se acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

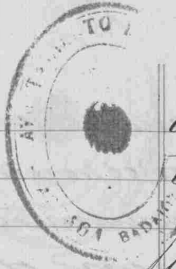
El octavo asunto del orden del día es el relativo a dar cuenta a la Corporación del estado en que se encuentra el expediente instruido sobre la incapacidad del jefe del Negociado 1º de Secretaria, Don Servando



12
Montero de Espinosa Guite. Dada lectura a un resumen de dicho expediente, en el que consta entre otras extremas, la certificación de enfermedad, emitida por los Médicos Titulares Dros. Vargas y Polo Ficoyo, en donde se establece diagnóstico de parálisis general, indicando su incapacidad mental para el desempeño del cargo, acuerda la Corporación por unanimidad que por el Sr. Alcalde se continúe el expediente, dando vista del mismo al incapacitado o quienes legalmente le representen, y teniendo en cuenta que como los años de servicios de este funcionario no le dan derechos pasivos, pase a estudio de la Comisión de Hacienda, para que estudie una fórmula de reconocimiento voluntario de labores de jubilación.

A continuación el Sr. Presidente expone a la Corporación la necesidad de estudiar en esta misma sesión y resolver acerca de las modificaciones que deban introducirse en el Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio, a fin de obtener alguna reducción en el Repartimiento de Utilidades cifrado en el mismo, conforme interesaba el Yltmo. Sr. Delegado de Hacienda en oficio fecha siete del pasado, del cual se dió cuenta en la sesión anterior. A este efecto se dá lectura al informe del Sr. Interventor de Fondos y al dictamen de la Comisión de Hacienda, que textualmente dicen: Informe. El Interventor que suscribe, cumpliendo con el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada

en segunda convocatoria el día primero de las corrientes, ha examinado con todo detenimiento el presupuesto Ordinario aprobado por la Corporación municipal para el ejercicio 1934 y una vez hecho este estudio, tiene el honor de informar: Que vistas las partidas de los diferentes capítulos y artículos del mismo puede rebajarse las consignaciones de algunos de ellos, en la forma siguiente: Del Cap^{to} 4^o, art^o 2^o, partida 2^a, se puede suprimir en su totalidad, por no existir en el mercado, obteniendo una baja de tres mil quinientas pesetas. En el mismo cap^{to}, art^o 8^o, partida 2^a, pago de los jornales de los encargados de inspeccionar la ejecución de los acuerdos adoptados por la Comisión de Policía Rural: se puede obtener una economía de dos mil pesetas. En el 6^o 1^o, partida 1^a, por no tener quinquenio actualmente el Secretario: 500 pesetas. En el mismo cap^{to} y art^o partida 13^a, se puede obtener una economía de 2,500 pesetas por ser suficiente para calefacción 2,000 pesetas. En el 8^o, art^o 5^o, por entender que hay suficiente con 5,000 ptas., se obtiene otra economía de 5,000'60 ptas. En el cap^{to} 11^o, art^o 1^o, partida 10^a, se puede obtener otra economía de 8,000 pesetas dejando reducida la consignación a 2,000'00 ptas., ya que las obras necesarias para utilizar el edificio Plaza de Obispos son de escasa consideración. En el 11^o, art^o 2^o, partida



iglesia, se obtiene otra economía de 2,500'00 ptas, teniendo en cuenta que las expropiaciones proyectadas no necesitan más cantidad. En el 11, 3, partida 1^a, se puede reducir la consignación a 20,000, 00 ptas, obteniendo otra economía de 12,000'00 ptas. En el mismo capítulo y este, partida 5^a, se puede reducir la consignación a 30,000'00 ptas obteniendo otra economía de 30,000'00, reduciendo estas obras a la cantidad que queda consignada si se tiene en cuenta que quedan por efectuar bastantes obras de esta misma naturaleza que tienen su consignación en el presupuesto vigente. Tal es el criterio del Interventor que suscribe. La Comisión de Hacienda de este Municipio resolverá como más justo y procedente crea. Cincuenta y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Eduardo Muñoz. Firmado y rubricado. Dictamen. Los que suscriben Concejales componentes de la Comisión de Hacienda Municipal, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día primero de los corrientes, y visto el informe emitido por el Sr. Interventor de San Carlos, y habiendo estudiado las posibilidades de rebajar los gastos voluntarios del presupuesto ordinario para el presente ejercicio, en la forma compatible con las necesidades vitales de este Municipio, proponen a la Corporación las siguientes reducciones:— El sueldo consignado para administrador del Mercado puede suprimirse porque dicho mercado sería difícil abrirlo al público durante el presente ejercicio. La consignación para pago de los encargados de inspeccionar las labores

en ejecución de acuerdos de la Comisión de
Policía rural debe rebajarse en 2,000'00 pesetas,
teniendo en cuenta que el funcionamiento
de dicha Comisión ha de ser excaso, du-
rante este ejercicio, dada la orientación
que en esta materia tiene el Ministerio
de Agricultura. El sueldo consiguado
para el Secretario del Ayuntamiento debe
rebajarse en 500'00 pesetas por no tener quin-
quenio el que lo desempeña actualmen-
te. En el mismo capítulo y artículo existe
una partida de 4,500 pesetas destinadas
a instalación de la calefacción central en
las Oficinas, cuya cantidad debe reducir-
se a 2,000 pesetas ya que dadas las posi-
bilidades del Municipio será difícil di-
cho establecimiento. La cantidad conse-
guada en el capto 8º, artº 5º para cola-
niadas públicas, cifrada en 10,000'00 pe-
setas resulta a todas luces insuficientes
para atender a estos problemas de in-
dole social, pero teniendo en cuenta esta
misma insuficiencia la Comisión estima
que rebaja a 5,000'00 pesetas se que era
exactamente igual es decir, sin llenar
las necesidades para que ha sido pre-
supuesta. En el capto 11º, partida 10ª,
se consiguan 10,000'00 pesetas destinadas a
las obras necesarias para utilizar la Pla-
za de Albarrás y teniendo en cuenta las
razones anteriormente indicadas estima-
mos puede reducirse a 2,000'00 ptes. El capto
11º, artº 3º, debe reducirse en su partida
única a la suma de 2,500 pesetas, ya que



Las obras en proyecto no implican mayor cantidad para apropiaciones. En el 11º, 3º, debe reducirse la consignación de la partida 1ª, a la suma de 20,000 pesetas, economizando por consecuencia 12,000 pesetas. La partida 5ª del mismo capte y arte estimamos que puede reducirse a 30,000 pesetas, obteniendo otra economía de 30,000 pesetas, ya que dentro del presente ejercicio económico sería difícil acometer la realización de todas las obras proyectadas. Por otra parte al examinar el presupuesto se ha advertido una omisión de verdadera importancia; es la que se refiere a no haber consignado la cantidad concertada con la Dirección general de Fomento conforme oficio del Ministerio de Agricultura de fecha 10 de Diciembre de 1932 y acuerdo del Ayuntamiento fecha 22 del mismo mes y año. Como esto constituye un gasto de carácter obligatorio estimamos debe incluirse en el capte 13º, arte 1º. Este es el parecer de la Comisión que suscribe, sujeto como siempre al superior criterio del Ayuntamiento. Asuaga a siete de Marzo de 1934. José Moruno. M. Manchón. Miguel Muñoz. Manuel Prieto. Firmados y rubricados. Abierta la discusión, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Carrisa manifestando que debe rebajarse el Repartimiento de Utilidades, ya que la capacidad económica del Municipio no puede soportar la cantidad a que se eleva. El Sr. Prieto Alcalde lee unos datos comparativos del Presupuesto de 1931, y dice que apesar de haber estudiado con todo detenimiento el asunto, la Comisión

de Hacienda a que pertenece no ha podido
hacer mayores reducciones que las propuestas.

El Sr. Gomez Ulloas pide que este asunto
quede sobre la mesa durante ocho dias para
estudiarlo, a cuya petición se adhieren el Sr.
Garcia Colado. El Sr. Presidente hace constar
que no cree prudente demorar nuevamente
este asunto porque se ha estudiado muy de-
temidamente por la Comisión y el Sr. Gutier-
renz, cuyos dictámenes están conformes. El
Sr. Prieto propone que se reúnan todos los
Concejales el dia de mañana y se estudie
nuevamente, celebrando una sesión extraor-
dinaria para acordar en definitiva. Con
la venia de la Presidencia Secretaría e
Intervención hacen la advertencia de que
terminado la prórroga del presupuesto
anterior el dia treinta y uno de los
corrientes es urgente solucionar este asun-
to para no correr el riesgo de encontrarse
sin presupuesto al terminar la prórroga
reclamatoria. El Concejal Sr. Pulgarin
propone que se apruebe el dictamen de
la Comisión y el Sr. Garcia Colado acce-
de a lo propuesto por el Sr. Pulgarin, del
mismo modo que el Sr. Gomez Ulloas.

Cometido a votación se acordó por
unanimidad aprobar el dictamen de
la Comisión, haciendo las rectificaciones
necesarias en el Presupuesto, con las cuales
queda fijado por capitulos en la siguiente
forma:

Presupuestos de Gastos.

Capitulo primero: Obligaciones generales 252,042'16 ptas.



Capítulo segundo: Representación municipal	16,500'00 ptas.
» tercero: Vigilancia y Seguridad	23,550'00 ptas.
» cuarto: Policía Urbana y Rural	39,247'50 ptas.
» quinto: Recaudación	25,380'00 ptas.
» sexto: Personal y material de Oficinas	76,657'50 ptas.
» séptimo: Salubridad e Higiene	24,292'50 ptas.
» octavo: Beneficencia	101,480'00 ptas.
» noveno: Asistencia Social	7,025'00 ptas.
» décimo: Instrucción Pública	33,122'23 ptas.
» once: Obras Públicas	125,480'42 ptas.
» doce: Mortos	3,325'00 ptas.
» trece: Fomento de los intereses comunal	12,266'66 ptas.
» 17º: Acusación porca del municipio	2,068'40 ptas.
» 18º: Imprevistos	10,000'00 ptas.
Total general	<u>752,437'37 ptas.</u>

Asimismo acordó la Corporación por unanimidad, que las reducciones obtenidas se rebajasen del capítulo 10º, artº 9º, partida única "Repartimiento general" que queda cifrada en la suma de 472,887'28 pesetas y el total de presupuesto de Gastos en la misma cantidad de 752,437'37 pesetas a que asciende el presupuesto de Gastos.

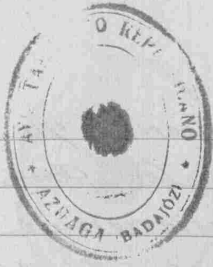
El Sr. Presidente da cuenta de que ha sido con motivo de varias reclamaciones formuladas por los mismos Pres. Concejales, ha encargado al Perito Aparador un proyecto de pavimentación de la llamada Calle del Barro, cuyo presupuesto asciende a la suma de cuatro mil ciento veintiocho pesetas con treinta y dos centimos y propone su aprobación a los Pres. Concejales y que se acuerde proceder a su realización con los fondos de la décima contributiva, para mitigar en lo posible la crisis obrera. Añade que no siendo participativo

de las obras por administración y no siendo necesario subastarlo a subasta por no llegar su cuantía a 5,000 pesetas, es de parecer que se anuncie un concursillo al que puedan acudir todos los vecinos a quienes interese. La Corporación por unanimidad se acordó conforme a la propuesta de la Presidencia que se anuncie dicho concursillo y se proceda en seguida a la realización de esta obra por ser de gran necesidad.

La presidencia dió cuenta de que existió a la citación del Juzgado de Instrucción de Clerona, prestando declaración en un sumario que se le sigue por denuncia presentada por el farmacéutico Don Manuel Pizarra Gallo a quien se ordena la determinada cantidad y reclama de que se hacen pagos diferidos teniendo el suyo carácter de preferente.

El Sr. Presidente manifiesta que se han presentado bastantes solicitudes para cubrir la vacante de guarda de noche del parque, por defunción del que lo desempeñaba Estaquilo Hidalgo. Propone y se acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que las solicitudes pasen a estudio de la Comisión de Régimen Interior.

Seguientemente se dió lectura a un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Matías Madruca Santovás, en el que solicita se le designe para conducir la camioneseta de riego propiedad del Ayuntamiento durante la época que se viene efectuando



normalmente dicha operación, con el sueldo o haber que percibía el que anteriormente efectuaba dicho trabajo. La Corporación acuerda por unanimidad que se tenga en cuenta para el día en que haya de hacerse el nombramiento.

Dada lectura al escrito que suscribe el Oficial 1º de Secretaría Don Manuel Durán, solicitando un anticipo reintegrable de dos mensualidades para atender necesidades perentorias, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Acto seguido se dió lectura a otro escrito dirigido por el Decano de la Beneficencia municipal Don Marceliano García Forman. etc, donde solicita le sea concedido un mes de licencia para atender a su quebrantada salud, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

El Concejal Sr. Muñoz Morillo, da cuenta a la Corporación de las gestiones que ha realizado en Madrid con la Comisión de Minas, reuniendo las entrevistas de la Comisión con el Director general de Minas y el de la Compañía de Peñarroya para lograr la puesta en marcha de algunas minas de dicha Compañía, con lo cual se solucionarían gran parte de la crisis de trabajo.

Por la resistencia de la Compañía y las promesas de algunos Diputados de Izquierda un proyecto de Ley con el que se oblige a la marcha de dichas minas. Se aprobó por unanimidad la gestión del Sr. Muñoz.

El mismo Concejal Sr. Muñoz, propone que la parte destinada a Campo de Aviación en el "Carneril", se incluya en la subasta

de este predio para su aprovechamiento, ya que ha dejado de utilizarse como tal campo de Aviación, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a la propuesta del Sr. Muñoz Morillo.

El mismo Sr. Concejal, Don Miguel Muñoz propone que por el Ayuntamiento se reclame sobre la orden de la Comisión Provincial de Abastos publicada en el Boletín Oficial de 26 de Enero pasado, relativa a la cantidad de tolerancia en el peso del pan, estima dicho Sr. Concejal que resulta exagerado y gravoso para las clases necesitadas, que setolere una falta del 4%, siendo así que de costumbre inmemorial la tolerancia por el peso de coción ha sido del 2%.

La Corporación con el voto en contra de los Sres. García Toledo, Gómez-Alvaros y Carrisoa, acordó hacer la reclamación solicitada por el Sr. Muñoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintuna hora veinticinco minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los Concejales asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario interino, certifico.

M. Manso
Juan Lourensu

L. García Diego Espido *J. Alvaros*

P. Ferrnandez *Manuel Prieto*

José Mariano *Antonio Pujosin*
Aguirre



Valentín Soroy

Diligencia: Para expedir por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales. Azuaga a 10 de Marzo de 1934.

~~M. M. M. M.~~ Val. Soroy

Acta número 64.

Sesión correspondiente al día 10 de Marzo de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 11.

- Asistentes
- Presidente
- D. N. Manchón
- Concejales
- D. C. Salis
- " M. Muños
- " J. Carrisoa
- " M. Prieto

En la Villa de Azuaga a quince de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Manuel Manchón Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar con su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados, y siendo las veinte horas quince minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

- Cuentos a tratar
- 1º Lectura y aprobación en caso del acta anterior
- 2º Facturas diversas.
- 3º Beneficencia
- 4º Dove cuenta escrita Alcaide
- Baraja sobre peticiones relacionadas por intervención e información a los poderes públicos, para autorización a fin de crear farmacias municipales.

Ordendada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo y el Secretario interino y terminada que fue quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a las peticiones relacionadas por intervención e información a los poderes públicos, para autorización a fin de crear farmacias municipales, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Capitales y artículos siguientes:

- 1º 8º de A. Especial Calce, su factura reembolsar

5º Presupuesto
tas y misceláneas.

Enciclopedia 10'00 pesetas.

1º 10º 12. Al Departamento, relación telegramas
mes de febrero 15'40 pesetas.

8º 4º 16. Al mismo idem recorridos a pobres tran-
seuntal 9'00 pesetas.

1º 10º 1. Al mismo idem idem a detenidos 16'50 ptas

6º 1º 16. Al mismo idem material Secretario 49'40 ptas

6º 2º 11. Al mismo idem gastos menores 161'50 pesetas.

8º 1º 14. Al mismo idem viaje a Hospitales 275'00 pesetas

6º 1º 16. Al mismo idem por material Secretario 1'50 pesetas

6º 2º 14. A María Castillo por sus oficinas en el
mes de febrero 75'00 pesetas.

11º 6º 4. A Rufino Trina, útiles para el Parque 1'00 ptas

2º 3º 16. Al Concejal G. Morun, gastos de viaje a Pue-
blanuevo 30'00 pesetas.

8º 1º 14. A José Antonio Durán, su factura por
medicamentos para la Beneficencia Municipal 253'75 ptas

11º 1º 8. A José Antonio López, su relación por
las obras en el Cementerio 121'25 pesetas.

4º 1º. A la Electro Niscusi, su factura alumbrado
en el mes de febrero 1470'70 pesetas.

1º 7º 6. A la misma 10% para la Hacienda 147'05 ptas

4º 1º 4. A la misma su factura alumbrado 344'25 ptas

11º 1º 1. A la misma idem reparación material casa
Ayuntamiento 585 pesetas.

11º 6º 4. A la misma idem fluido Parque 3'50 pesetas.

8º 1º 14. A Matilde García Muñoz, su factura por
medicamentos para la Beneficencia 267'75 pesetas

A José Merville Muñoz, su factura por esbozos 24'00 ptas

Presentación de los extractos de cuenta de este
Ayuntamiento con Don Fulgencio Euzillo

de Bardajas del tercer y cuarto trimestre del año
1933, con saldo en contra del Ayuntamiento de

1.309'76 pesetas; aprobado por unanimidad.



A continuación dió lectura a los escritos formulados por Juan Moreno Márquez, José Blasquez Martín, José Manuel Pons Castillo, Beatriz Gallego Pons, Agustín Palade Guirake, Sumador Gomez Romero y Jesús Romero Martín, que piden ser incluidos en el Padrón Quincifido Sanitario, y los de Fernando Palma Pila y Ana Moreno Sevillano, que piden un socio en metálico para marchar a hospitalizarse, certificando de los mismos los médicos, Doquier y Montalvo, y oído el informe favorable de la Comisión de Gasefencia, los reunidos acordaron por unanimidad exceder a solicitud.

Dió lectura a un escrito del Alcalde de Badajoz a virtud de acuerdo de aquel Ayuntamiento, en el que interesa se adhiera esta Corporación a la petición que se ha de hacer al Sr. Ministro de la Gobernación para poner en vigor el Arto 9º del Reglamento de Seccionarios Municipales de 23 de Agosto de 1920 que facultaba a los Ayuntamientos a establecer seccionarios municipales, rogando expresamente que autorice esta Corporación al envío de un representante en la Asamblea que a tales efectos se ha de celebrar en fecha próxima, y los reunidos acordaron por mayoría y a propuesta del Sr. Pardo delegar esta representación en el Sr. Alcalde Presidente o Concejal que en su defecto designe, con el voto en contra del Sr. Comisario que cree debe delegar esta representación en el Alcalde de Badajoz suministrándole datos supi-

cicutos de los gastos tenidos por este concepto en el último quinquenio.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta en los reunidos de que con fecha 12 del actual había tenido lugar el concurso para adjudicación de las obras de pavimentación de la Calleja del Padre y que no se había presentado más que una proposición suscrita por D. Modesto Manuel Gordon el que optaba por el tipo máximo de licitación y al que se le había sido adjudicado provisionalmente y los reunidos este recibo acordaron se adjudicase la realización de estos trabajos al mismo licitador montado, en forma definitiva, notificándole enseguida para la pronta realización de estas obras.

Secundariamente dió lectura a la moción y pliego de condiciones para la subasta de los quintos de la finca comunal "La Sierra" promovida por la Comisión Municipal de esta ciudad por los lotes y cantidades que a los mismos les han sido señalados para el aprovechamiento de las castañas, medias ligas e ligas enteras y los reunidos visto el pliego de condiciones de referencia acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación y como el importe de cada uno de estos lotes no excede de cinco mil pesetas que se verificuen la contratación de los mismos parcialmente facultado al Sr. Alcalde para llevar a efecto dicha contratación en la forma y términos más beneficiosos para este municipio y que en cumplimiento es lo ordenado en el Corte 26



del Reglamento de Contratación municipal se expusieron estos documentos al público por espacio de cinco días naturales previo anuncio en el B. O. de la provincia; declarándose exceptuadas de los de más trámites de subastas."

A continuación dióse lectura a escrito de Quirós Pedro Nouño, Guardia municipal en el que solicita le sea concedido un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su sueldo; acordándose acceder a lo solicitado y que se entregue cuando las circunstancias lo permitan.

De orden de la Presidencia se dió lectura a un escrito de Serafín Murra Morillo en el que solicita ser designado para efectuar las operaciones de riego con la Cominista propiedad del Ayuntamiento y sus terrenos, excepto el Sr. Murra que es incompatible en esta votación por ser hermano del solicitante, acordándose nombrar como conductor de dicho Camión a Matías Mauchuca Panterón que lo tiene solicitado y de cuya instrucción se dió cuenta a esta Corporación en la sesión anterior y como Ayudante para efectuar las operaciones de riego al petionario Serafín Murra, en las mismas condiciones en que se ha venido realizando este trabajo.

Por la Presidencia se dió lectura a una denuncia hecha por varios vecinos de ésta en la que ruegan a la Alcaldía de orden al Guarda de la finca "La Tierra" para que vigile los linderos de dicha finca, pues los coleros de este pueblo entran en la

misma con sus ganadas no obediendo los
ordenes que tienen dadas en contrario; acor-
dándose que se vea lo que haya sobre el par-
ticular y obrar en consecuencia.

Por el mismo Sr. Presidente se dió cuen-
ta del escrito que le dirigieron los Médicos
Titulares Drs. Polo y Mayo y Montalvo,
en el que solicitaban se los reconociera oficial-
mente los servicios que tienen prestados en
el distrito que pertenecía al médico Don
Severino Vargas, desde 1.º de febrero pasado,
y que se los nombre interinamente para
cubrir esta plaza hasta tanto se nombre
el Titular que supla esta interinidad y
los reunidos conformos con esta petición acuer-
dan por unanimidad acceder a lo soli-
citado.

Por el Sr. Murua fué pedida la pa-
labra y concedida que fué, propone se so-
licite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la Provincia curie una Inspección a este
Ayuntamiento con la misión de decir
ésta desde el año 1923 fecha en que dió
principio la Dictadura hasta el día, adir-
riendo a ello todos los Dros. Quisales
y manifestando la Presidencia que sería
cumplido.

El Sr. Ortiz de la Cella, manifiesta
su deseo de que se oficie al Ayuntamiento
de Malcocinado para que manifieste a la
mayor brevedad, si se halla dispuesto a abo-
narse la parte que proporcionalmente le co-
rresponde en los haberes de un Inspector far-
macéutico; creada dicha plaza por disposición



de la Dirección General de Sanidad a instancias de dicho Ayuntamiento, adhirieron los reunidos a este alegato y siendo así promovido por la Presidencia.

Por el Sr. Muñoz se manifiesta que consta en acta su protesta contra los registros domiciliarios efectuados por la Guardia Civil, ya que no se hacen con carácter general y si a determinados individuos, adhiriéndose a esta protesta todos los Sres. Concejales constantes.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que con fecha diez del corriente y a virtud de orden del Sr. Delegado Provincial del Trabajo había tenido una reunión con elementos representativos de las clases patronales y obreras, al objeto de buscar medios para resolver la crisis obrera, de cuya reunión fué levantada la oportuna acta que se remitió a aquella autoridad para que con vista de ella obre en consecuencia.

Seguidamente manifestó a los reunidos que en vista de que por todos los sectores se estaba procurando obstruir su labor como Alcalde, presentaría en la sesión próxima la dimisión de dicho cargo y se procedería a la elección del que lo desempeñara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintuna horas diez minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los Concejales constantes y prescrites a la lectura de esta acta de que yo el Secretario interior, certifico.

M. Muñoz

Camilo Ortiz

~~Miguel~~
Diego Hilda

J. Comisario

~~Manuel Prieto~~

Pedro Pizarro

~~Ramiro~~

Secretario V. Losoya Fran^{co} Ramirez

~~Antonio Pulgarin~~

José Mesero

Valeriano Doronjo

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Avuaga a 17 de Marzo de 1934.

~~M. M. M.~~

Acta número 65.

Sesión correspondiente al día 17 de Marzo de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 22.

Asistentes	En la Villa de Avuaga a veintidos
Presidente de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro,	de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro,
D. M. Mauchón	reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento,
Concejales	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. P. Fernández	Presidente, Don Manuel Mauchón Martín, los
D. M. Muñoz	Concejales que al margen se expresan, sin que
D. D. Hilda	hayan concurrido justificados y sin justificar su
D. F. Ramirez	ausencia, los que también se determinan, al
D. C. Ortín	objeto de tratar en segunda convocatoria, los
D. M. Zapata	asuntos también al margen relacionados, y siendo
D. M. Prieto	ya las veintidós hora de este día por el Sr. Pre-
D. A. Pulgarin	sidente se declaró abierta la sesión
D. J. Carreras	

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo lize yo el Secretario-accidental



1º Lectura y taminada que fué quedo aprobada por unanimidad. Seguidamente dióse lectura a las facturas de las haciendas por Intervención e informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda,

2º Facturas acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Capítulos y Partidos

3º Beneficencia

4º Dar cuenta del siguiente:

distanciamen cui- 8º 1º. A Matilde Garcia, su factura por medicammos para la Beneficencia 57'30 pesetas.

juridico-br. ali- 8º 1º. A Juan Gomez Alvarez por idem idem 669'80 ptas

orden sobre decla- 8º 1º. A Manuel Riera Gallo, por idem pena idem 1,271'80 ptas.

ración incapacidad 8º 1º. A Matilde Garcia, por idem pena idem 257'60 ptas.

concejales. 7º 3º. A José Antonio Lopez Soriano, relación jornales obra Cementerio 51'00 pesetas.

5º Dar cuenta obra Cementerio 51'00 pesetas.

del nombra- 2º 2º. A Manuel Blanco por un viaje de costume. rto a Badajoz 170'00 pesetas.

sonal encarga- 8º 2º. A hijo de Marcial Gomez, su factura por efectos de la confección casa Socorro 16'00 pesetas.

material del Re- 6º 1º. A Viuda Cansino, su factura por impresos 35'50 ptas.

particimento ge- 11º 3º. A Cipriano Guenero, su factura por efectos obras pavimentación 19'25 pesetas.

neral de utili- 7º 3º. A José Antonio Lopez, relación obras Cementerio 59'60 pesetas.

dades del 1933 y 7º 3º. A José Covillan, su factura por efectos para el Ayuntamiento 32'00 pesetas.

cantidad que 6º 2º. A José Covillan, su factura por efectos para el Ayuntamiento 32'00 pesetas.

funcionaran. 12º 3º. Al mismo idem casa Sical 17'00 pesetas.

6º acordarlo 4º 4º. Al mismo idem Matavero 11'00 pesetas.

procedente so- 11º 3º. Al mismo idem Obras municipales 9'00 pesetas.

bre escrito del 8º 1º. Al mismo idem por lactancia artificial 1,417'50 ptas.

L. Rivell para 8º 1º. Al mismo idem medicamentos para la Bene-

rectificación de- 8º 1º. Al mismo idem medicamentos para la Bene-

usarias alcobales. 8º 1º. Al mismo idem medicamentos para la Bene-

7º División del 8º 1º. Al mismo idem idem 115'50 ptas.

tr. Alcalde Peri- 8º 1º. Al mismo idem idem 115'50 ptas.

dente y nom- Gastos de viaje a Badajoz, del Alcalde y Conce-

bramiento en jial Judicial 128'35 pesetas.

su caso del sus-
tituto.

8º Ruego, pre-
senta y mocionto

Idem idem idem a Cáceres 258'30 pesetas.

Idem idem idem a Madrid 818'50 pesetas.

A José Antonio Merino, su factura para el anexo
del Ayuntamiento municipal, por una cuan-
tilla de cal 1'00 peseta.

Al mismo su factura por medio sacco de Cemen-
to, para rejilla calle Carrera 3'50 pesetas.

Al mismo su factura por seis ferrejas de cal
cal comente para el Cementerio 15'00 pesetas.

Por varios viajes a Huelva, para prestar
declaración en sumarios por malversacion y
desobediencia 42'75 pesetas.

A continuacion dióse lectura a los escritos
formulados por Francisco Romero Chacón y
Manuel Valiente Santiago, que piden ser in-
cluidos en el Patron-Benefico sanitario, y el
de Segismundo Hornaúdes Naranjo, que pide
un socorro en metálico para marchar a hos-
pitalizarse, certificando del mismo el médico
Don Julio Equiel; y oido el informe favo-
rable de la Comisión de Beneficencia, los reuni-
dos acordaron por unanimidad acceder a lo
solicitado.

Por la Presidencia se da cuenta y lectura del
dictamen emitido por el asesor jurídico de Badajoz
D. Aliseda, sobre incapacidades de Concejales, el que copia-
do literalmente dice así: "En respuesta a la consulta
formulada por el Ayuntamiento de Anaga, este
Letrado formula el siguiente dictamen: Rigien en
materia de incapacidades el Artº 43 de la Ley Munici-
cipal y el R. D. de 24 de Mayo de 1891 adpatatorio del an-
terior y complementario de la Electoral en cuanto al
procedimiento para reclamaciones, protestas y
actos posteriores a la proclamacion de los Concejales



22
Hasta la constitución de los Ayuntamientos, Art.
6.º del R. D. de Noviembre de 1.909 que confirma la
vigencia del Decreto citado en primer lugar. =
1.º- Respecto a si las declaraciones de incapaci-
dad con asuntos de la exclusiva competencia de
los Ayuntamientos hemos de contestar negativa-
mente. Su efecto, la jurisprudencia que interpreta
el R. D. de 1891 dice que las cuestiones de inca-
pacidad de los Concejales tiene dos aspectos, pues
cuando se fundan en circunstancias anterior-
es a la elección que puedan impedir al electo
poseerarse de su cargo, tienen el concepto de
incidencia de ella, se resuelven en una duda
de carácter político y están excluidas de contro-
versias ante la jurisdicción contencioso-ad-
ministrativa; pero cuando despues de posesio-
narse el Concejal, se impugna su actitud para
desempeñar el cargo, la declaración de si la
posee o no, es materia sometida al juicio de
los Tribunales que ejercen dicha jurisdicción. =
2.º- Dictaminando sobre la segunda pregunta,
esta Asesoría recuerda la prohibición impuesta
por el Art.º 11 del R. D. en primer lugar citado
a virtud de la cual en ningún caso ni por
razón alguna podrá admitir el Ayuntamiento
reclamaciones de los electores sobre incapacidad
de los elegidos por causas que puedan afectarles
al tiempo de su elección, cuando sean esta-
blidas en el plazo de ocho dias a contar desde la
proclamación, tiempo que concede el mismo R. D.
para que la impugnación pueda verificarse. =
3.º- No obstante, cuando algun concejal hubiere sido
elegido en condiciones de incapacidad o incurriere
en ella despues de elegido, el Gobierno, aun cuando

no se haya suscitado reclamación alguna, podría ordenar la instrucción de expediente que resolverá el Gobernador de la Provincia. = H.º. En cuanto a la última de las cuestiones propuestas, dicho se está que la respuesta dada a las dos preguntas anteriores, lleva implícita la de esta tercera. = Resumiendo: Las declaraciones de incapacidad que sean posteriores a la constitución del Ayuntamiento no son asunto de su competencia. La Corporación no solo no está obligada a declarar incapacidades sino que les está prohibida esta declaración. Por último, ni con reclamación de los vecinos ni sin ella está obligada a formular la repetida incapacidad. = Por todas estas razones el Sr. Gobernador no ha obrado dentro de sus facultades al exigir al Ayuntamiento la realización de un acto para el cual no está autorizado por la Ley. = Badajoz a 12 de Marzo de 1934. = José Aliseda = Publicado. = Al terminar su lectura, los reunidos, de conformidad con dicho dictamen, acuerdan no aceptar las incapacidades de los Concejales Sres. Checa y Delgado, acordándose igualmente comunicarlo así al Excmo. Sr. Gobernador.

A continuación y por la Presidencia se da cuenta a los reunidos de que conforme al acuerdo de fecha 28 de Septiembre de 1.933 había nombrado a los Funcionarios administrativos Sres. Marques, Benítez, Durán, Castillo Alcalde y Castillo Domínguez para la confección del Repartimiento de utilidades correspondiente al año de 1933, con el cumplimiento que se fija para tal fin en el presupuesto ordinario para 1934, y



los reunidos, enterados, prestan su conformidad.

Por la Presidencia se da lectura a escrito de Don Juan Risell solicitando se modifiquen las ordenanzas fuera la exacción del arbitrio de alcoholes, en el sentido de que se amplie hasta los días cuatro ó cinco de cada mes el plazo para entregar las liquidaciones mensuales, en lugar del día treinta como se fija en dichas ordenanzas, quedando conformes los reunidos y manifestando el Sr. Ordoñá de la Tabla en conformidad siempre que fuera dicha concesión no haya impedimento legal alguno.

Al tratar el punto 7.º de la orden del día entra en el Salón de Actos el Concejal Sr. Carrizosa.

El Sr. Alcalde Presidente, según tenía insinuado en sesión anterior, ratifica la dimisión de su cargo, y dice que lamenta no estén todos fuera a aceptar o no la renuncia. - Por el Sr. Pulgarin se manifiesta que se debe a una disciplina de partido y que por tanto, no debe aceptarse la dimisión. - El Sr. Prieto dice que está conforme en admitir la dimisión debido a la obstrucción que se está haciendo por individuos contrarios en ideología a la mayoría que dirige el Ayuntamiento, y que desearía estuviéran presentes sus elementos en esta sesión; anunciando, además, que en la próxima mantendrá su criterio favorable a la aceptación de la dimisión presentada por el Sr. Alcalde. El Sr. Pulgarin insiste en no aceptar la renuncia, manifestando que todos los compañeros de minoría del Sr. Alcalde están dispuestos a defenderlo. El Sr. Alcalde dice que no cumple con su obligación como Concejales cuando no

vienen a un lugar donde los ha fuerzo el
pueblo. - Manifiesta el Sr. Acuña, que se debe
a un partido disciplinado y que mientras
ese partido no este conforme en ello no acepta
la dimisión. - Dice el Sr. Presidente que sigue
la dimisión presentada, rogándole el Sr.
Pulgarin que insista en la próxima sesión
para abrir una plia discusión, quedando con-
forme en ello los reunidos.

Al entrar en el turno de ruegos y pereguna-
tas la Presidencia da cuenta del presupuesto
confesionado por el Perito Aparejador sobre ave-
glo de la calle Daoiz y Velarde por un total de
312'06 ptas. quedando los reunidos conformes con él
y que se abra un concurrencio para que opte quien
quiera.

Por la Presidencia se da lectura a un
escrito del Médico titular Don Francisco Polo
y Triay en el que renuncia al cargo de Secre-
tario de la Junta Municipal de Sanidad. -
El Sr. Acuña propone que se nombre para
este cargo al Médico titular Don Julio Esquivel
y el Sr. Prieto manifiesta que debe nombrarse
al que le corresponda. Por unanimidad no
se acepta la renuncia del Sr. Polo y Triay.

El Sr. Ojeda propone que esta corpo-
ración proteste ante el Gobierno de la eleva-
ción de un 15% en las tarifas ferroviarias y
de las once penas de muerte que solicita el
fiscal por los luctuosos sucesos ocurridos en
Herniqueja.

El Sr. Ortiz de la Tabla propone que a
la familia del empleado subalterno Justo
Hidalgo, fallecido en los primeros días del mes



corriente, se concedan dos mensualidades en lugar de una como consta en acuerdos anteriores, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Pulgarin manifiesta que los agricultores que han percibido cantidades en concepto de préstamo para las faenas agrícolas, emplean en el escarpe, algunos de ellos, a individuos forasteros; tomándose en consideración dicha propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas treinta y cinco minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los Concejales asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico.

Sobresuscripto = Medico titular don = valle.

licencias. - Para hacer constar por ella que las sesiones extraordinarias correspondientes a los días 26 y 28 del actual citadas para el nombramiento de Secretario de esta Corporación municipal, no han podido celebrarse por no haber tenido entrada la relación de aspirantes que le han sido al Gobierno Civil de la Provincia.

Asuaguá a 28 de Marzo de 1934

Acta número 56

Sesión correspondiente al día 31 de marzo de 1934, celebrada en primera convocatoria.

Presidente D. M. Mauchón
Concejales D. M. Benítez, D. C. Ortiz, D. S. Pineda, D. F. Ramírez, D. P. Fernández, D. J. M. Lapata, D. M. Prieto, D. A. Pulgarín, D. J. A. Checa, D. J. Carrion

En la Villa de Asuaguá a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mauchón Martínez, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en primera convocatoria, los asuntos también al margen relacionados, y siendo las veinte horas quince minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordendada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo ya el Secretario accidental y terminada que fue quedó aprobada por unanimidad.

No se dio lectura a la relación de facturas por no estar confeccionada por Intervención

2º Facturas.

3º Beneficencia

A continuación dióse lectura a un escrito formulado por Sebastián Paniagua Alfaro que pide ser incluido en el Padrón Beneficencia-



4.º Pedro, por quintas, etc.

secretario y al de Juan José Godoy Cordero que pide un socorro en metálico para marchar a hospitalizarse, certificando del mismo el Sr. D.º Francisco Polo, Prieto; y visto el informe favorable de la Comisión de beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a la solicitud.

Al entrar en el turno de ruegos y preguntas, por la Presidencia se manifiesta que en el orden del día de la próxima sesión vendrá consignado como asunto a tratar el de la dimisión que tiene presentada, caso de aceptarse proceder seguidamente al nombramiento de sustituto.

Por el Sr. Pulgarin se hace un ruego en el sentido de que se gestione la continuación de refectorio del camino que va desde Granja de Torrepermon a empalmar con el de Henaga a Campallo, manifestando la Presidencia que sería tomada en consideración esta proposición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y veinticinco minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los Concejales asistentes y presentes a la lectura de este acta, de que yo el Secretario accidental certifico.

[Faint signatures]
Diego Espido
Pablo Rivas
Francisco Navarro
Juan Moreno

Manuel Gato

Pulgarin

Chico

Juan Carreras

Secretario
Miguel

Acta n.º 67

Señor extraordinaria celebrada por el Ayunt.
en primera convocatoria el día 31 de

Ayustentes

Marzo de 1.924.-

Presidente

En la villa de Oruaga, siendo las

D. M. Mavehion veinte horas treinta minutos del día trece-

baucejales y uno de Marzo de mil novecientos treinta

D. M. Mavehion y teniente, se reunieron en el salón de sesiones

D. P. Ferrerías de la Casa Consistorial, los tres baucejales

D. J. Ojeda que al margen se expresan, bajo la Presiden-

D. G. Ojeda de la de la Alcaldía Don Manuel Mavehion.

D. F. Ramirez Martin, con objeto de celebrar sesión extraordi-

D. A. Pulgarin naria ^{ordinaria} al efecto convocada, con asistencia del

D. J. M. Mavehion infrascripto Secretario accidental.-

D. M. Prieto Han dejado de asistir sin alegación

D. J. Ant. Ojeda de causa de baucejales D. Enrique Herrero

D. F. Carrionera des, J. Pedro Delgado, J. Sebastián Garcia,

Secretario D. Enrique Gótz - Alvarez y J. Juan Mavehion

D. M. Mavehion El Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Quinto a tratar y expuso que conforme consta en la convocación

de señalamiento de esta sesión tiene por único y exclusivo

de la Corporación objeto, proceder al nombramiento de Secretario

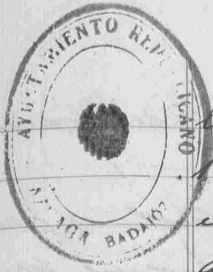
de la Corporación con propiedad de este Ayuntamiento, y que

señalamiento desde luego podía celebrarse sesión ya

que asistiera la mayoría absoluta de seño-

res baucejales. De orden de la Presidencia,

se da lectura a la Orden del Ministerio de



la Gobernación, publicada en la Gaceta de 18 del pasado mes de Febrero, en la que se acuerda a su favor la plaza; como asimismo al artº 26 y siguientes del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Puestas de manifiesto las solicitudes y documentaciones presentadas por los concursantes en numero de cinco, fueron examinadas por los tres Cancejales que lo orguan oportuno.

Abierta la discusión, el Cancejal Sr. Prieto Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta que a su juicio procedia hacer la designación, ya que han transcurrido los plazos marcados por la convocatoria y que en la tramitación del concurso se han observado las formalidades legales. En las mismas consideraciones abundan todos los Srs. Cancejales presentes.

Sometido a votación nominal, lo hicieron a favor de D. Valentin de Coraya Valdes, los aces señores Cancejales asistentes, a virtud de la proposición hecha por el Sr. Cortá de la Torre, pues aunque el Sr. Barrionuño debia nombrarse al concursante Sr. Rolledo por ser natural de ésta, desistió de ello por observaciones de algunos Srs. Cancejales, entre ellas, la de que este presupuesto tenia muy avanzada edad y ello traeria consigo la rápida jubilación del mismo, y resultando que mentado numero de Cancejales constituye mayoría bastante para el nombramiento, quedó por unanimidad hecho a favor de D. Valentin de Coraya

Valdis, Abogado y Secretario de 1ª categoría,
n.º 43 de los aporricados de 1.930. -

Igualmente por unanimidad se acordó
que la lista de preferencia se forme poniendo
de por cabeza a los ingresados en el cuerpo
por oposición y a continuación a los restan-
tes, siendo mérito de preferencia la opor-
ción en que ingresaran y el número que
obtuvieron en ella. -

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar y siendo las veintidós horas de esta
fecha, por el Sr. Presidente se levantó la
reunión firmando los comparecientes
y los presentes a la lectura de este acta, de
todo lo cual gozó el Secretario accidental,
ser, de pie. - "Subordinado = y urgente" = Vale. -

M. Mando

Miguel Mando

Cándido Castro

Pablo Ferrnand

Diego Gueda

Franco Namero

Antonio Pulgarin

Roberto Moreno

Manuel Pardo

Juan Pardo

José Carrizosa

Miguel



Disposicion: Para acreditar por ella que la sesion con-
 stituyente a este dia no se ha podido celebrar por fal-
 ta de numero legal de señores Concejales.

Asuaga a 7 de Abril de 1934.

[Signature]

Acta numero 68

Sesion correspondiente al dia 7 de Abril de 1934, celebrada en
 segunda convocatoria el dia 12.

Asistentes	En la Villa de Asuaga a diez de Abril de
Presidentes	mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el
D. M. Mauchin	Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la
Concejales	Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel
D. J. Opida	Mauchin Martin, los Concejales que al margen se
D. P. Fernandez	expresan, sin que hayan concurrido justificado y sin
" M. Munoz	justificar su ausencia los que tambien se determi-
" C. Cortés	nan, al objeto de tratar en segunda convocatoria,
" F. Ramirez	los asuntos tambien al margen relacionados, y
" M. Prieto	señal las veinte horas treinta minutos de este
" M. Lapata	dia, por el Sr. Presidente se declaró abierta la
Secretarios	sesion.
m. Marques	Ordenada la lectura del acta de la sesion
Asuntos a tratar	anterior, asi lo hizo ya el Secretario acciden-
1º Lectura y apro-	tal y terminada que fue quedó aprobada
bacion de sus cues-	por unanimidad.
actos anteriores	Ordenada la lectura del acta de la sesion
2º Facturas rivason	extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento
3º Beneficencia	en primera convocatoria el dia treinta y uno
4º Resolucion capn-	de Marzo, asi lo hizo ya el Secretario acci-
dentales de propors	dental y terminada que fue quedó aproba-
de Antonio Molina	da por unanimidad; desahora ratifican el
Carrasco, por	nombramiento de Secretario, recaido en Don Va-
les Medineros y Ma-	centin de Lozoya Valdés, Abogado y Secretario
nel Pineda Durán	de primera categoria, conforme al finafu

por devociones pa. último del Artículo 102 de la Ley municipi-
cadero de la misma pal de 2 de Octubre de 1877.

5° Por cuenta de Seguidamente dióse lectura a las facturas
la subasta del relacionadas por intervención e informadas
arbitrio de personas favorablemente por la Comisión Municipal de
Medios y ex- Hacienda, acordándose por unanimidad la apro-
juventud defi- gación y pago de las mismas con cargo a los
ultimamente se Capítulos y Artículos siguientes:

procediere... 1° y 4° Reconocer un crédito del presupuesto vigen-

6° Por cuenta de te para pago a la Casa Ardueros de Badajoz
haber quincena de por material pedagógico para las escuelas pi-
niestas los subab- blicas de esta Villa por pesetas 409'20, cuya com-
tas de los apro- tidad no se ha podido satisfacer por falta de
vehículos de consiguión.

la pica comu- 1° 11° A Librería Yanes, su factura por material para
nal "La Pina" las operaciones de quintas sellos minilos est 320'25 pta

7° Por cuenta de 8° 1° A D. J. Ganchos Mora, sus honorarios por
estudio de la liqui- consulta médica de un enfermo de la Bene-
tacion del camino ficencia 30'00 pesetas.

de Anicagn- Mal 11° 1° A J.º Antonio Lopez Toriano, el importe de
sociedad y proce- sus tres relaciones de jornales invertidos en obras
der a su aproba- de reparacion del Cementerio Municipal, en
ción o reparat- los días 18 al 31 de Marzo y 3 al 7 del corien-
1° Escrito de re- 164'00 pesetas.

citas 3° calle C. 6° 1° A Viuda de Causino, su factura talonario
leiro cu petici- impreso para Secretaria 15'00 pesetas.

ampliación sola 6° 1° A María Castillo, su factura jornales
res y acuerdo del mes de Marzo último, por arce y existencias
precedente. Apro- bliaria de las Oficinas municipales 75'00 pesetas.

casión por aus 6° 1° Al Depositario su factura por material para
arbitrio munici- Secretaria 66'15 pesetas.

pales. 6° 1° Al mismo, su ídem por gastos menores en Marzo
9° Acordar sobre y calefacción de dependencias municipales 148'10 pesetas.

Ornación del 8° 4° Al mismo su cuenta justificada de socorros



alcaldía, Presidente y concejales de este pueblo 13'80 pesetas.
18' 11^{co} Al mismo, lo satisfecho por lavado de salinas para las canchales de la Guardia Civil concetrados en este pueblo 13'20 pesetas.
Deposito subasta quin 8^o 2^o Al mismo, por efectos para la limpieza de la casa de Socorro 5'00 pesetas.
Recibo, perquisita 1^o 8^o A Espasa Calpe, su reembolso por suscripción y mociones a Apéndice de Enciclopedia Espasa 10'00 pesetas.
4^o 4^o Al Depositario lo satisfecho por conducción de cadáveres de personas indigentes al Cementerio 22'00 pesetas.
8^o 1^o A Manuel Riera, sus facturas por medicamentos para la Beneficencia, de Febrero y Marzo último 2,533'30 pesetas.
8^o 1^o A José Antonio Durán, por idem de Marzo 201'25 pesetas.
8^o 1^o A Matilde García, por idem de marzo y Abril 526'70 pesetas.
8^o 1^o A José Faustos Perillano, por lactancia artificial en el mes de Marzo 624'75 pesetas.
4^o 1^o A la Electrico Circuito "San José" por fluido eléctrico para el alumbrado público 470'70 pesetas.
1^o 7^o A la misma 10% sobre idem 147'05 pesetas.
4^o 1^o A la misma por alumbrado de estancias municipales 234'60 pesetas.
1^o 1^o A la misma 17% sobre dicho alumbrado 39'85 pesetas.
11^o 6^o A Antonio Sánchez, por aceite de uso para el motor del Parque 30'25 pesetas.
6^o 1^o A Antonio Corvera, por sellos de cauduit para las oficinas municipales 67'50 pesetas.
11^o 1^o A Emilio Carrizosa, por material de construcción para el Cementerio 69'00 pesetas.
8^o 4^o A Manuel Sánchez, estancias en su parada de pobres transeuntes 3'00 pesetas.
2^o 2^o A Manuel Blanco, por un servicio de

autonómil a Urcuua con el G. Alcalde 30'00 pesetas

A José Otalaya, su factura por un currucos para la escuela de niñas de Cercedilla 145' pesetas

8° 1° A Matilde García Muira, su factura por medicamentos para la Beneficencia 242'90 pesetas

1° 10° A Miguel Romero, su factura por un servicio de autonómil al Cementerio con el fustigar y médico 10'00 pesetas.

6° 1° A Rafael Olejundre, sus facturas por material escrito para las oficinas de Secretaría durante el año 1933 y Sucesos a Marzo último 1.306'50 pesetas. A esta factura, informa Intervención que no hay consignación para pago de las mismas.

1° 11° Al mismo por ídem para quintas 151'00 ptas

2° 2° Al mismo por ídem para la Alcaldía 163'45 ptas

19° 16° Al mismo por material para los reparos de Utilidades 500'00 pesetas.

1° 10° Al mismo, por ídem para el Registro civil 30'45 pesetas.

1° 11° Al mismo por ídem para Censo Electoral 56'55 ptas

6° 1° Al mismo por ídem para Intervención 22'25 ptas.

6° 1° Al mismo por ídem para Depositaria 3'60 pesetas.

6° 2° Al mismo por ídem para Estadística 97'35 pesetas

9° 1° Al mismo por ídem para la Bolsa del Ecabaja 199'80 pesetas. Esta factura queda pendiente de aprobación, por manifestar el Concejal Don Camarillo Ortiz, le parece haberse dado lectura o mencionarla factura en otra sesión, contestándole Intervención que es la primera vez que viene relacionada, pero no obstante puede comprobarla.

Acordar, de donde se ha de satisfacer 511'90 pesetas por viajes hechos por la Guardia municipal



a Lerena y Beraja en conducción de detenidos, así como los haberes de Manuel Pido, auxiliar temporero de Secretaría, por no haber consignación en presupuesto, y los de Alfredo Pocapell, como auxiliar recaudador para el arbitrio de carnis de cerda, por no haber tampoco consignación.

La Corporación no acuerda nada acerca de cómo se ha de satisfacer las pesetas mencionadas, que se pide por tanto pendiente de aprobación.

Nº 1º A Juan Gomez Alvarez, honorario por el curso de Química a la becaria Feruanda Gomez Muira 20'00 pesetas. Esta factura es el destino.

A continuación dió lectura a los escritos formulados por José Manuel Paredes Bucu y Juan Vicente Duran, que piden ser incluidos en el Padrón Beneficio sanitario, y los de Esperanza Sanchez Quintana, José Antonio Pulgarín Esquivel y José Antonio Rodríguez Moreno, que piden un sueldo en vitalicio para marchar a hospitalizarse, certificando de los mismos los médicos Esquivel y Polo Fierro; y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguientemente se da cuenta de los expedientes de prófugos de Antonio Molina Carrasco, José Rosales Martínez y de Manuel Sanchez Durán, por desconocerse el paradero de los mismos; prestando su conformidad los reunidos en que se declaren prófugos dichos individuos.

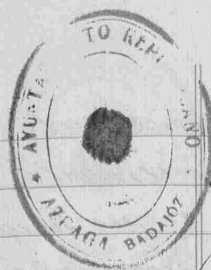
A continuación dió cuenta del acta de la subasta celebrada el día veintiseis de Agosto último, relativa a la del Arbitrio de Pesas

y medidas para los años de 1934 y 1935, que
fue adjudicada provisionalmente al ingeniero
Don José Luis Romero, por la cantidad de veinte mil, dos pesetas por los
dos años, sin que se haya producido
protesta ni reclamación alguna contra
la misma; en su vista, los reunidos acordaron por unanimidad declarar válido el
acto, haciendo la adjudicación definitiva
a favor de mencionado postor, y que
se requiera a este para que en el término de diez días presente el documento
haber constituido la fianza definitiva y que una
vez constituida que sea, se le cite para que en
el día que se señale por la Alcaldía compare a formalizar el contrato con arreglo a lo
previsto en el artículo diez y nueve del Reglamento de contratación municipal.

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de haber quedado desiertas las subastas de los aprovechamientos de la finca comunal "La Sierra", acordándose salga de nuevo a subasta con el veinte por ciento de rebaja.

A continuación por la Presidencia es presentada liquidación del camino de Aguaga a Malcocinado, en el que se ha invertido en jornales un total de 23,253'51 pesetas. Proposición del Sr. Alcalde, queda pendiente de estudio mencionada liquidación, y los reunidos que
varon conforme con la propuesta hecha por el Sr. Presidente.

Seguidamente, se da lectura a un escrito de varios vecinos de la tercera calle del



Como del Sr. Cienzo, solicitando autorización para ampliar los solares; el Concejal Sr. Monte Cabane que debe concederseles, y por unanimidad quien aprobará lo que intercan en dicho asunto.

A continuación, se da cuenta de haberse confeccionado por el Recaudador Municipal, los Padrones de arbitrios municipales y que son los siguientes: Padrón del servicio de alcantarillado; idem del arbitrio de rodaje de vehículos de tracción de sangre; idem del impuesto sobre casinos y circulos de recreo; idem de portes palanquillas cajas de anuncio de distribuciones o de registros, aparatos para la venta automatica y otros aparatos; idem de quioscos en la via publica; idem de desahio de caudales; idem de mesas de los cafes, billar y establecimientos análogos situados en la via publica; idem de vigilancias de establecimientos espectáculos publicos; idem sobre excavaciones, muestras, letreros etc; idem de entrada de camuajes en edificios particulares. Dichos padrones han de surtir sus efectos en el año corriente de 1934, y los reunidos acordaron por unanimidad aprobar los mismos.

Seguidamente, la Presidencia recuerda a los reunidos que en sesiones anteriores prescindió su dimisión como Alcalde Presidente, y que en la presente ratifica la misma, constituyéndole los señores Concejales, Ferrnández y Muñoz, que se debe a una Agrupación disciplinaria, que es la que tiene que acordar si procede o no exceptarla y que por lo tanto la minoría Socialista no la excepta.

A continuación y por la Presidencia se da cuenta de que los rematantes de los

Quinto de "La Tierra" que adeudan cantidades por el último plazo de su remate, le habian interesado que debido a su situación precaria, que se les hiciera un cargo de devoluciones del depósito para el pago de referido plazo; acordándose por unanimidad se devuelva el depósito y que abonen el crédito que tienen.

Secundamente se da lectura a un escrito del vecino de esta Manuel Blanco Camero, en el que solicita se sea concedido el empleo de conductor del tanguero de negro al igual que en años anteriores, y a propuesta del Concejal Sr. Muna, se acuerda por unanimidad desestimar dicho escrito.

A continuación se da lectura a otro escrito del vecino de esta Villa, Eduardo Pinedo Ortiz, en el que solicita autorización para instalar en el próximo verano en la Plaza Copes de Oyala, sillas y veladores para consumo de bebidas; acordando los señores porre dicho escrito a estudio de la Comisión respectiva.

Secundamente se da lectura a una carta de la Sociedad Obrera Comedia "La Emancipación" de esta localidad, en la que manifiestan, que reunida dicha sociedad, en sesión general acuerda por unanimidad y autoriza a su Presidente Don Manuel Cano del Pozo, para que en representación de dicha entidad, traspare la subasta que tenían adjudicada de pavimentación de la calle Ramón y Cajal a Don Moctezuma Blanco Gordin; quedando los señores autorizados y conformes con lo



que solicita la respetada Sociedad.

Por el Sr. Ortiz de la Caba, se capone que a su juicio se está equivocando al pueblo en respecto a la Beneficencia Municipal, puesto que al acudir los enfermos a los Médicos Titulares, éstos contestan que tienen a su cargo un número superior de familias de las que les pertenecen, y que por tanto, para atender debidamente a las familias acreedoras a la Beneficencia debe cubrirse cuanto antes la vacante existente; contestando Peributua que no se trata de equivocarse al pueblo, toda vez que se están haciendo las debidas gestiones para traer un Médico; acordándose por los reunidos se incluya en la orden del día de la sesión próxima este asunto para tratar del nombramiento de los Médicos necesarios en esta localidad.

Al entrar en el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se hace saber a los reunidos el estado calamitoso en que se encuentra el pueblo de Arroya, debido a la crisis tan acuda por que atraviesa, manifestando además, ha tenido una reunión en el Circulo Mercantil con los dirigentes de algunas sociedades de la localidad, el objeto de ver si es posible encontrar alguna solución, a fin de mitigar algo el hambre de este pueblo, y que dicha reunión ha tenido un resultado negativo, pues por el procedimiento que emplearon, de recaudar fondos con destino a los vecinos necesitados, solo se recaudaron sesenta pesetas diarias, cosa ínfima con las necesidades del pueblo, y haciendo saber además que en dicha reunión propusieron que una representación del Circulo mencionado y otras más asistentes a la reunión, se personen en Madrid con el objeto de

hacer las oportunas gestiones a ver si desde los medios oficiales podían solucionarse la crisis de trabajo.

El Concejal Don Cándido Ortiz, dice, que recrimina y condena la actitud de los patronos de esta localidad, pero también recrimina la del Alcalde, pues aquí se ha podido solucionar en parte el paro obrero en el presente año, faltando trabajos de carreteras por cancelar, como son los del camino vecinal de Carolanchosa a los Rubis, consistentes en cuatro kilómetros y el de Franja al camino de Campillo de unos ochos kilómetros aproximadamente, y que disculpa a los demás señores Concejales, por tener que estar cada uno en sus trabajos; contestando el Sr. Alcalde, que su preocupación mayor desde que tomó posesión de la Alcaldía Presidencia, es la de solucionar la crisis de trabajo, pero que siempre, por buenos que han sido sus intentos, se ha encontrado con la actitud irreductible de los patronos, cosa que él también condena, pues la situación tan lamentable en que se encuentra en la actualidad el pueblo de Aguaga, solo es debido a la resistencia patronal por todos conocida, haciendo resaltar la poca formalidad que tuvieron al hacerles de cumplir el pacto que firmaron últimamente, con el fin de dar trabajo a los obreros, que una junta patronal y obrera celebrada en el Salón de señeros de este Ayuntamiento bajo su Presidencia acordaron. Replicando el Sr. Ortiz de la Tabla, que



aquí se ha podido llevar a la práctica la Ley de Tabaco fresco y cobrar los recibos de las cantidades que se ablandan al Ayuntamiento, y que de haberlo hecho así se hubiera mitigado algo el paro obrero; contestando la Presidencia que se ha recurrido en todos los extremos para ello, y que el Ayuntamiento está agotado de fondos, y que por lo tanto no puede hacer nada el Municipio sobre el particular. Contestando el Sr. Ortiz de la Tabla, que todo se podría haber solucionado haciendo convenios en vez de desfilarnos, como lo demuestra el hecho de haberse invertido en el último viaje a Madrid, cerca de dos mil quinientas pesetas, cuyas cuentas aparecen aprobadas y justificadas indistintamente. Haciendo saber la Presidencia, que estas prácticas las debía haber impugnado en su tiempo debido, cuando fueron presentadas a la sesión para su aprobación, no ya que estas constan en acta, y además, que durante su actuación de Alcaldes se hicieron viajes hasta en extranjero.

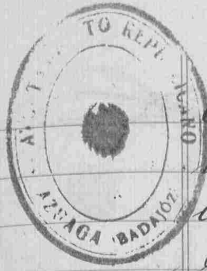
El Sr. Ortiz de la Tabla, pide a la Presidencia se traiga la liquidación de la Gestora en la sesión próxima, siendo contestado por el Sr. Presidente, que puede pasar por el Ayuntamiento a las horas de oficina y ver dicha liquidación. También pide el Sr. Ortiz se caiga responsable al Secretario anterior de este Ayuntamiento, tanto por el asunto de Frois, como por el pleito de las aguas con Don Benito G. del Valle; pleito que se perdió por no presentarse el mencionado Secretario en tiempo a su debido tiempo. También pregunta dicho Concejal, donde se invertió la que se

recauda por la décima contributiva, a lo que es contestado por el Sr. Thonclaire, que las cantidades recaudadas son invertidas en el paro obrero.

El Concejal Sr. Pictet, manifiesta al Sr. Camillo Ortis, que durante su actua-
ción, había pagado a Don Rafael Lo-
pez Toriano (Arquitecto) la cantidad de ocho
mil pesetas indudablemente, contestándole
mencionado Concejal que es cierto quan-
to dice el Sr. Pictet, y que está dispuesto
a demostrarlo.

El Concejal Sr. Ortis, pide que conste
en acta, que si no ha asistido a las
sesiones, ha sido porque le habían usurpa-
do sus funciones, como lo demuestra con un
fol.

El Concejal Sr. Ortis de la Tabla, dice, que
le parece exagerado el tipo de pesetas 4,128³² pe-
setas, que ha costado la pavimentación de la
calleja del Pasto, pudiéndose a su juicio
haberse hecho por menos. El Sr. Pictet con-
testa a dicho Concejal, que al tratarse de
pavimentar dicha calleja, se solicitó del
Perito Aparcador de este Ayuntamiento,
confeccionase el oportuno proyecto, y una
vez presentado dicho proyecto por mencio-
nado Aparcador, se abrió un concurso
con el objeto de sacar las obras por la canti-
dad menor posible, y no habiéndose presen-
tado optantes a dicho concurso, hubo de
hacerse por la cantidad nitcora consignada
en dicho proyecto; y que si parece excesivo
a nadie se debe culpar de mala fé al pagar



esa cantidad por dichas obras, puesto que como ellos no son técnicos, tendrían que encargarse de determinar el del Ayuntamiento, y que en todo caso, lo que se puede hacer es llamar a otro técnico para que contraste si ese proyecto está hecho debidamente y por el precio máximo que se podría pagar por arrendo de esa Calleja, y al comprobar que el Ayuntamiento, ha sido engañado por el técnico municipal, cargar responsabilidades a dicho funcionario.

Por el Concejal Sr. Fernández, se propone se pregunten en prácticas los medios necesarios para que no entre ganado en la finca comunal "La Pina", por hacer daño en la siembra, y que se llame la atención al Jefe de ella encargados de la misma, a fin de que cumpla con su obligación, y si caso no lo hiciera imponerse los sanciones correspondientes; y los reunidos, catorce, prestaron su conformidad.

Por el Concejal Sr. Muñoz, se propone debe quedar prohibido terminantemente toda clase de juegos de interés, en los establecimientos públicos dados la situación precaria en que se encuentra el pueblo en la actualidad; y los reunidos, catorce, acordaron por unanimidad aceptar la proposición del Sr. Muñoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y haber las veintidós horas de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los Concejales asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental, certifico.

M. Muñoz

Diego Fajó

Pedro Ferrnandez

Miguel

Manuel Prieto Antonio Pulgarin J. Ramirez

Manuel Prieto
Juan Ramon

Jos. Ferrnandez
Jos. Ferrnandez

Diligencia: Por ella hago constar, que la sesion ordinaria que en segunda convocatoria debia celebrarse el dia de hoy, no tiene efecto por ordenarlo asi el Sr. Alcalde en funciones, Don Miguel Maria Morillo, que se encuentra indispuesto, que firma conmigo el Secretario que certifico.

Sevilla a 19 de Abril de 1934

Miguel

El Secretario

Nota n.º 69

Sesion extraordinaria y urgente celebrada el dia Asistetes veinticuatro de Abril de 1934.

Delegado del Sr. Gobernador

Don Emilio Fuentes

San Manuel Manchado

Miguel Maria

Camilo Ortiz

Pedro Ferrnandez

Fran. Ramirez

Jos. Morano

Manuel Prieto

Fran. Alvarez

Manuel Alfaro

Jos. Carrion

Jos. Toledo

Secretario

En la Villa de Sevilla siendo las diez y tres horas del dia veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala capitular de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Don Emilio Fuentes Orrego, el Sr. Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento que al unanime se acordaron, con objeto de celebrar sesion extraordinaria y urgente al efecto convocada por dicho Sr. Delegado, con asistencia del suscritto Secretario.

Por el Sr. Presidente se ordena la lectura del oficio numero 468 del Negociado 1.º del Gobierno



Civil de la Provincia, fecha veinte de los corrientes, que copiado literalmente dice: "Con esta fecha digo a Don Cecilio Fuentes Orrego lo que sigue: En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer a V. Delegado de mi autoridad para que se persono en el Ayuntamiento de Azuaga y realice una inspección en la gestión económico-administrativa de aquel Ayuntamiento. Como cabeza del expediente podrá ir los antecedentes que se le entreguen con esta credencial. Se atenderá a los preceptos aplicables, sin olvidar los artículos 41 y 42 del Reglamento de 22 de Abril de 1890. = Comunicaré a este Gobierno cuando concluya la inspección y cada cinco días de resultando que vaya obteniendo. = Para el desempeño de este cometido devengará las dietas y gastos reglamentarios que le serán abonados por aquel Ayuntamiento, sin perjuicio de su reintegro por los que resultaren responsables en su día. = Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de esta Corporación que preside. El Gobernador Civil. José C. Luna. Publicar. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga"

El Sr. Delegado hace uso de la palabra manifestando que esta sesión tiene por único y exclusivo objeto dar cuenta de la emisión que le ha sido confiada, saludar a la Corporación y que será para él una satisfacción poder informar que la gestión del Ayuntamiento ha sido honrada y legal.

El Concejal Sr. Ortiz de la Caba, hace uso de la palabra para preguntar al Sr. Delegado si la inspección que se va a hacer se refiere a la gestión de este Ayuntamiento o a la

de los que actuaron desde el año 1923. El Concejal Sr. Carrizosa pregunta si esta inspección fue motivada por un acuerdo que adoptó el Ayuntamiento o por quejas de los particulares. El Sr. Delegado contestando a las anteriores preguntas manifiesta que la orden del Excmo. Sr. Gobernador se refiere únicamente a la gestión de esta Corporación, que a ella tiene que atenderse y que no puede discernir sobre los motivos que han determinado esta inspección.

El Sr. Alcalde Don Manuel Mauchón hace patente su satisfacción por que esta inspección se realice, aunque sería mayor si se hubiera extendido a actuaciones anteriores.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga por ir la palabra, se levantó la sesión, siendo las doce cuarenta horas de tarde lo que como Secretario certifico.

Benito Fuentetaja

M. Mauchón

Mig. M...

Juan Carrizosa

James Alvarez

Diego Espada

J. G...

Juan Mauchón

Enrique...

M. G...

Jose...

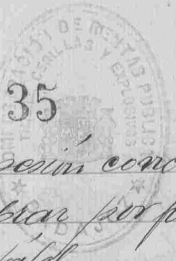
Benito...

Pedro...

Benito Pulgarin

Manuel...

Secretario Valeriano Lopez



Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión convocada para el día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.
Aguaga a 21 de Abril de 1934.

El Alcalde
[Signature]
El Secretario
[Signature]

Acta número 70

Sesión correspondiente al día 21 de Abril de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 26

En la Villa de Aguaga a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Manuel Manchón Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados y recibir las veinte horas veinte minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordendada la lectura de las dos actas anteriores, así lo hizo yo el Secretario y terminadas que fueron quedaron aprobadas por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla conforme al número 8º del Artículo 3º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924.

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por Intervención e impugnadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Capitales y Arreos.

- 1º Lectura y examen de las dos actas anteriores.
- 2º Facturas órdenes de Hacienda.
- 3º Beneficencia.
- 4º Acordar sobre creación de una

cuera plaza de los siguientes:
 Medios titulados, con Aprobación del estado de cuenta que presenta
 forma el acuerdo de el. Agente de este Ayuntamiento en cada
 la sesión anterior. Sr. Criollo, correspondiente al primer tri-
 5º Escrito de Sr. Mestre del año actual, saldo a favor Ayunta-
 Tomando Plazo. miento 3,791,37 pesetas.
 hechas de las abas 1º 16º A Sr. Morero, por arreglo de los roma-
 la cama de 427,25/ na 38'50 pesetas.
 pedidos por reparar 1º 16º A Sr. Castellón, por confección de los sellos
 en precio bajo municipales 315'10 pesetas
 6º Por cuenta del 8º 1º A Matilde Garcia, su factura por medicina
 requerimiento que montó 245'90 pesetas.
 para el Director 1º 11º A Viuda Manuel Cousins, material para
 curas de Refor. quintas 12'50 pesetas.
 una Agraria para 1º 10º A la misma por impresos para el Registro
 que se viene en civil 10'00 pesetas.
 la Sección de Prota 11º 1º A Vicenta Romero, su factura por made-
 la anualidad co- ras para las obras de reparación del Cementerio
 correspondiente a 1933, 9'50 pesetas
 convenio con dicha S. 11º 1º A Sr. Maria Mouino, reparaciones Casa Con-
 tención. tatorial 27'50 pesetas.
 7º Escrito del Oficial 8º 1º A Matilde Garcia, su factura por medicina
 mayor sollicitud la montó hasta el veintiseis de Abril 301'50 pesetas.
 curación. 1º 7º A Sr. Misoda, sus honorarios como asesor
 8º Don de Franco juridico de este Ayuntamiento, en trabajos rea-
 Luis Pores solici- lizados en las reclamaciones ante el Tribunal
 tando por cuenta. Economico-Administrativo Provincial del re-
 do guarda de Plazo parte de utilidades de 1933 y varias consultas 500'00 pesetas
 9º Necesidad de la 11º 9º A Sr. Antonio Merino, su factura por
 Alcaldia para la material de construcción para reparación alcan-
 de ser celebradas tarillas Parque 10'00 pesetas
 oxentas en los trámites 11º 1º Al mismo por idem para reparación del Cemen-
 de subasta de los terio 15'50 pesetas
 aprovechamientos 11º 3º Al mismo por idem al contarillas Corro-



de la junta municipal de San Juan de los Rios

10.ª Junta de San Juan de los Rios

de Malcoocinar

a otros de esta

culodia, sobre la

plaza de forma

cientos Titular

y accion lo pro

cedente.

11.ª Junta del mun

cipio Nacional

D. Frances Gam

ro Galindo, pi

riendo se le abo

ne la consigna

cion por casa ha

litacion.

12.ª Junta propun

tas y mociones.

Alto 1.ºo pasta.

11.º 3º. A Modesto Blanco, por trabajos de apertura de cañales, alcantarilla, etc para la colocacion de un surco en calle Poros Caldas, segun presupuesto del D. Srto a pagar 110.00 pesetas.

A Jose Pascual Terillano, su factura por suministros para la Beneficencia 302.80 pesetas.

Al mismo su factura por suministro de leña 1,872.50 pesetas.

Fueron aprobadas provisionalmente las cuentas de caudales correspondientes al 4.º trimestre del año 1933, que rinde el Depositario municipal.

A continuacion se dio lectura a las escritas formadas por Matias Leon Cueva, Rogelio Ramos Ordoz, Julio Gomez Cruces, Pablo Duran Chapa, D. Frances Gamero, Manuel Martin Ruedilla, Jose Vita Morillo, Juan Pocio Ruedilla, que piden ser incluidos en el Padron Benefico Sanitario, y los de Jose Quiroga Barragan, Jose Gala Terillano, Francisco Pascual Morano, Maria de la Caba Visuete y Angel Marquez Carrizosa, que piden un recibo en municipal para marchar a hospitalizarse, certifiando de los mismos los medicos, Esquivel, M. Garcia y Solo Siano, y oido el informe favorable de la Comision de Beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

El cuarto asunto de la orden del dia se refiere a la creacion de una nueva plaza de Medico Titular Inspector municipal de Piedad. La Presidencia por de manifiesto que constantemente se ofrecen voluntades de inclusion en la Beneficencia, alorand los facultativos que crecen de trescientas familias las que tienen a su cargo y que no es reclamatorio atender

a más. Ante este estado de cosas no cabe otra solución que crear una nueva plaza de Médico titular ya que reducir el número de familias acogidas al Padm-beneficio es imposible.

El Concejal Sr. Gomez-Alvaros propone quede este asunto sobre la mesa hasta la sesión siguiente y el Sr. Carrisa que se cubra inmediatamente la vacante producida por dimisión de Don Paul Vasquez y que la creación de una nueva plaza se haga al confeccionar el nuevo presupuesto. El Concejal Sr. Queda propone que se crea inmediatamente esta nueva plaza y que para atender a su dotación se utilicen las gratificaciones de quinientas pesetas que venían percibiendo los actuales titulares, puesto que esta gratificación les fue concedida por el exceso de familias que tendrían que acoger. La Presidencia da cuenta de haber realizado diferentes gestiones para conseguir que cuando interviniera un Médico a ocupar la plaza que esta vacante. Prácticamente se acordó con el voto en contra de los señores Carrisa, Gomez-Alvaros y Garcia-Goleda, crear una nueva plaza de Médico titular, dirigiéndose para ello a la Dirección General de Sanidad, en consecuencia la necesidad de esta creación y solicitando la correspondiente autorización.

A continuación se da lectura a un escrito presentado por Don José y Don Fernando Pallas y Don Enrique, vecinos de Fuente-Ovejuna, en el que solicitan se les abra la plaza de cuatro mil doscientas setenta y dos pesetas cincuenta



ta y en centenos, por diferencia en el precio del trigo que suministraron al precio de tasa, mientras vivieron comprando este Ayuntamiento a abarcar el de tasa máxima conforme acta levantada en el Gobierno Civil de la Provincia en Mayo de 1932. El Concejal Sr. Salgarin manifiesta que esta diferencia debían abarcarla los firmantes del acta a que se refiere el escrito, ya que el Ayuntamiento no autorizó dicha acta en ningún momento. Posteriormente, el Concejal Sr. Carrisa que hace historia del asunto a que este escrito se refiere, y que a su juicio el Ayuntamiento vive comprometiéndose a pagar esta diferencia ya que al acta levantada en el Gobierno Civil fue autorizada por el Alcalde en representación del Ayuntamiento y consta a todos que se venían comprando a abarcar dicha diferencia con el fin de que el precio del pan no suscitara aumento. El Concejal Sr. Ramos-Alvarez propone que se uniforme por Secretaría con vista de los antecedentes sobre la legalidad del pago por el Ayuntamiento. El Concejal Sr. Muñoz propone que se desestime el escrito en todas sus partes, por cuanto el Ayuntamiento no ha adoptado acuerdo sobre el particular y por tanto no vive obligado a pagar tales diferencias. Resultó a votación lo hicieron a favor de la propuesta del Sr. Muñoz, los Concejales Don Pedro Fernández, Don Manuel Prieto, Don Antonio Peláez, Don Diego Ojeda, Don José Manuel Fabra y el Sr. Presidente, votando los Sres. Ojeda, García Colado, Carrisa y Ramos Alvarez, la propuesta de que pasara a uniforme y que dar el asunto pendiente de resolución. Resultando que la

propuesta del Sr. Muñoz ha obtenido siete votos, queda acordado desestimar el escrito de los Sres. José y Francisco Robledo, por cuanto no cabe compromiso con este Ayuntamiento.

Para lectura al requerimiento que hace el Director General de Reforma Agraria para que se entregue en la Tesorería de Pinar la cantidad de pesetas 6,000.00 pertenecientes a la anualidad 1933 del concierto con dicha Dirección, se acordó por unanimidad que se abone dicha cantidad en cuanto sea posible.

Acto seguido se da lectura a un escrito del Oficial mayor de Secretaría Don Manuel Marqués Bonal, solicitando licencia de un mes para atender la enfermedad de uno de sus familiares. La Corporación por unanimidad acordó acceder a la solicitud.

Para lectura a escrito presentado por el vecino, Francisco Ruiz Pérez, con domicilio en la calle Hernán Cortés, en el que solicita le concedan una plaza para guardar de Pilares u otro similar, atendiendo a la situación precaria en que se encuentra y a su inutilidad de una pecunia, se acuerda por unanimidad que se tenga en cuenta para cuando se hagan los nuevos muros de Pilares de Pinar.

Como noveno asunto del orden del día, se da cuenta de una moción presentada por la Alcaldía en la que propone sea declarada excusa de los trámites de subasta



la de los aprovechamientos de pastos y medianas
nuevas de la finca comunal "La Tierra". Por
Presidencia manifiesta que dado lo onerosidad de
la época y que los trámites de una subasta or-
dinaria llevarían consigo ciertos perjuicios en
dichos pastos, y que teniendo en cuenta que
las subastas parciales no llegaron a 5000 pesetas,
habían justificado la presentación de esta me-
dida. La Corporación, ya enterada y por unani-
midad, acordó que se tramite el expediente
de ejecución de subasta propuesta por la Pre-
sidencia.

A continuación se da lectura a una
comunicación del Ayuntamiento de Malcocina
de, manifestando que aquel Ayuntamiento
no se halla dispuesto a abonar la parte que
pueda corresponderle al Inspector Farmaceuti-
co, que pudiera nombrarse en este punto,
ya que considera repartir poco beneficio
a aquel pueblo de no tener allí la resi-
dencia. El Concejal Sr. Muñoz propone que
se cumpla la plaza que se creó para este mu-
nicipio computando para ello el censo de
del Malcocinar, ya que según el censo de
población de esta Villa solo le corresponden
tres inspecciones farmaceuticas. El Con-
cejal Sr. Juan Alvarez pide que se acuerde
consultar con la Dirección General de Sanidad
para que esta indique lo procedente. Sanc-
tionó a votación lo siguiente a favor de la pro-
puesta del Sr. Muñoz, los señores Ortiz, Góiz,
Fernandez, Pardo, Pulgarin, Moros y la Pre-
sidencia y en contra los señores Juan Alva-
rez, Garcia Colado y el Sr. Carrisoa que manifi-

esta se sea taxativamente la Ley.

En cuanto al once punto del orden del día referente a un escrito del Maestro Nacional, Don Francisco Javier Galindo, pidiendo se le abone casa-habitación por casa-habitación, manifiesta el Concejal Sr. Buzos que ordenó la inclusión de este asunto, que el escrito de dicho señor maestro no ha sido presentado. La Presidencia da cuenta del oficio número 267 de la Superintendencia de Instrucción Pública fecha 17 de Abril en el cual trasladaba una queja del Maestro de la Escuela Nacional número 8 de esta localidad pidiendo se le abone la gratificación por casa-habitación ya que la habitación que ocupa en la escuela no reúne condiciones. El Concejal Sr. Pintos manifiesta que la escuela que ocupa dicho maestro tiene casa-habitación. El Sr. Conde Alvarado propone, y se acuerda por unanimidad, que por el Concejal titular se le recite un plano de la casa que ocupa dicho Maestro y que este plano se acompañe a la contestación del oficio de la Superintendencia.

La Presidencia da cuenta a la Comprovinciación de los oficios del Instituto de Reprografía Agraria número 3974 en los que trasladaba la orden del Ministerio de Agricultura publicada en la Gaceta del 19 del actual, en la que se ordena que los Ayuntamientos obsequien al Decreto de intercomunicación de cultivos, vienen obligados a intercomunicar los cosechos constituyéndose sus productos en depósito hasta que se proceda a su venta, ni que

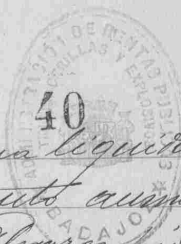


quiere en la Caja del Termino, Nacional del Crédito Agrícola la parte del producto de las muelas que sea necesaria para servir el caudal recibido, sus intereses y la renta de los propietarios, calculando los productos al precio de tasa. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda por unanimidad que se cumpla lo dispuesto, continuando el Concejal Sr. Muñoz encargo como hasta ahora de la gestión de este asunto.

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Guzmán-Alvarado pide que se suspenda la sesión dado lo avanzado de la hora, continuando la Presidencia que si se levantara se haría que continuarla el día de mañana.

El Concejal Sr. Ortiz de la Torre pide la palabra diciendo que en la sesión anterior se le hicieron determinadas acusaciones por el Alcalde y el Concejal Sr. Prieto y tiene que demostrar que eran infundadas. Dice que respecto a viajes en exemplares si se hicieron por sus caudales cuenta sin que el Ayuntamiento abocara ningún gasto a cuyo efecto lee una certificación de intervención en que así consta. Que otra de las acusaciones fue la de que ordenó un pago de ocho mil pesetas a favor de su cuñado el Arquitecto Don Rafael López Toranzo, dando lectura a otra certificación de intervención en la que consta que el pago no fue ordenado por el Sr. Ortiz de la Torre. Otra acusación se refería a que se habían tenido que pagar por el pleito de Alcañales determinadas

cautivados al Procurador Sr. Guisasa, lo cual se describe con una certificación a que se da lectura y en la que dice que el Sr. Guisasa tiene aprobado una cuenta por el pleito con D. Sr. del Valle. Continúa diciendo que durante su retención como Alcalde se trajeron más de un millón de pesetas para comprar el pago obrero y que en la sesión anterior dijo no se habían solicitado ciertos caudales pecuniales extremos que demuestra con una certificación en la que dice no consta en el Registro de salidas ningún documento acerca de la petición. Pregunta a la Presidencia cuántos acompañantes tuvo en su viaje a Madrid último, ya que la cuenta importó más de dos mil quinientas pesetas, expone recibiendo precedidamente las cuentas a cuya portada da lectura. Pregunta a la Presidencia que se le caigan mayores garantías al Acute Ejecutivo ya que tiene en su poder descubierto por valor de ochocientos setenta y cinco mil pesetas, lo cual demuestra con certificación expedida por Depositaria y Recaudación a la que se da lectura. El Concejal Sr. Carrasco dice que el padre por su parte es de gran responsabilidad moral por no material. El Concejal Sr. Prieto dice que deben caírsele liquidaciones y por si su ingreso disminuye. El Sr. Ortiz dice que el operador Acute-Ejecutivo es el Concejal Sr. Prieto, manifestó la Presidencia que el Acute es Don Quilío Carrasco, es el que tiene conformado el manuscrito. El Concejal



El Sr. Ortiz propone que se practique una liquidación y se le retiren los valores hasta tanto avengamos la fianza. El Concejal Sr. Juan Alvarez pide también que se practique una liquidación y se traiga a la sesión con informe del interventor, acordándose por unanimidad conformarse a la propuesta de este Sr. Concejal.

El Concejal Sr. Juan Alvarez ruega que en vista de las acusaciones formuladas por el Sr. Ortiz se nombre una Comisión que revise las cuentas y compruebe las denuncias formuladas, proponiendo que dicha Comisión quede integrada por un representante de cada vecindad. La Presidencia se muestra conforme con el nombramiento de esta Comisión aunque ya existe una inspección gubernativa, acordándose por unanimidad que dicha Comisión desempeñara la función. Los Concejales Sr. Juan Alvarez, Ortiz y Muñoz Milla.

El Concejal Sr. Garcia Colado, ruega que por el Ayuntamiento Municipal se quite una visita al solar de Doña Teresita Martin sito en calle Corrales, para que declare el estado ruinoso en que se encuentra. La Presidencia promete atender este ruego.

El Concejal Sr. Muñoz pide que se solicite del Gobernador Civil que la inspección gubernativa que se está practicando se amplíe a los días 1923 hasta la fecha. Se acuerda con el voto en contra de los Sres. Garcia Colado, Juan Alvarez y Carrizosa, conformarse a la propuesta del Sr. Muñoz.

El Sr. Presidente hace constar que aun cuando no se ha incluido en la orden del día por

encontrarse ya formada, quiere dar cuenta de un asunto de relativa importancia. Se refiere a la vista que se han hecho algunos ex-Concejales de este Ayuntamiento a quienes se exigía por débitos a Hacienda en Contribución rústica de este Municipio correspondiente al año de 1930, y pide que sea el Ayuntamiento el que abone las cauciones. El Concejal Sr. Pulgarín dice que es insolvente, pero que sigue una obligación del Ayuntamiento que no se ha pagado por omisión, debe hacerse tanto lo que se refiere a ese trimestre de 1930 como a otro que existe pendiente de pago de 1931 y que se ha declarado responsables subsidiarios a los tres Concejales. El Concejal Sr. Prieto dice que si estas cauciones del se encuentran en resultados de ejercicios corrientes deben pagarse por el Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad que previo informe del Intendente se acuerde el pago si fuere legal.

El Concejal Sr. Pulgarín propone que las becas que están el Ayuntamiento y tiene adjudicadas se abonen para no perjudicar a los niños que las disputan, contestando la Presidencia que su deseo sería hacer tales pagos pero no puede ordenar pagos voluntarios sin estar hechos otros de carácter preferente.

El Concejal Sr. Gómez-Alvarado pide que se compren directamente a la Casa productora, los botales de leche condensada que se suministran para lactancias, ya que de esa forma podría ahorrarse el Ayuntamiento



importantes cantidades que tienen de beneficencia.
Se acuerda conformar a la propuesta.

El Concejal Sr. Ortiz de la Cuesta, pide que por la Corporación se acuerde abitar al Secretario del Ayuntamiento el sueldo de ocho mil pesetas que existen consignadas en presupuestos como retribución de dicho cargo. Se acuerda por unanimidad que se le abonen a dicho funcionario la cantidad presupuestada como sueldo.

El Concejal Sr. Pulgarin dice que él cree que la Comisión de Policía Rural está formada para manejar obras a los propietarios en el momento de la denuncia, pero que habiendo de intervenir el Secretario del Ayuntamiento que para manejar obras hacen falta la resolución de los respectivos por la Comisión Técnica Central u órgano que le sustituya, propone que se dé cuenta inmediata a la Sección Agraria para que mande un Perito Agrícola y autoricen para mandar los obreros a realizar los labores de escarda cuya urgencia está declarada. La Presidencia promete que mañana mismo se emitirán expedientes a la Sección y se harán cuantas gestiones sean necesarias para lograr resoluciones de dicha Sección Agraria.

El Concejal Sr. Muñoz, ruega que se continúen por el Ayuntamiento las bases de trabajo formuladas por el jurado mixto de D. M. Benito, diciendo el Sr. Pulgarin que dichas bases están impugnadas por la Comisión de Obreros de la "Ciudad", acordándose que el día de mañana se le telegrafee al Presidente

del Jurado Mito para comprobar si dichos
Bases son firmes.

Y yo habiendo mas asuntos de que tra-
tar y se cubren las veintidós horas convenientes
adunadas de este día por el Sr. Presidente
se levantó la sesión, firmándose los Concejales
asistentes y presentados a la lectura de este ac-
ta de que yo el Secretario, certifico.

~~M. M. M.~~

~~M. M. M.~~

~~Comun. Orden a 1.º de Abril~~

~~P. Ferrández~~

~~Manuel Pardo~~

Antonio Zulez

~~José Carrizosa~~

~~P. Ferrández~~

~~Enrique Ferrández~~

~~Leopoldo Ferrández~~

~~José M. M.~~

~~Valentín Ferrández~~

Juan Manchón

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión
correspondiente a este día no se ha podido ce-
lebrar por falta de número legal de señores
Concejales.

Aguayo a 28 de Abril de 1934

~~M. M. M.~~

~~Valentín Ferrández~~

Acta número 71
Sesión correspondiente al día 28 de Abril de 1934, cele-
brada en segunda convocatoria el día tres de
Mayo.



Don Miguel Muñoz
 " Cantón Cortés
 " José Carrasco
 " Gabriel Toledo
 " Manuel Alfaro
 " Eusebio Alvarado
 " Victoria Pulgarín
 " Manuel Prieto
 Secretario
 Don Valentin Soto
 Cuantos a trabar
 1º Lectura y apr.
 Breve en su caso del
 acta sesión anterior
 2º Facturas diversas
 3º Beneficencia
 4º Exento de Robert
 Sustitución, fof
 del Negociado de
 quintas, pidiendo
 licencia por cesan
 5º Informe de futor
 venida sobre la pos
 sibilidad de que el futor
 tamiante abase los
 recibidos de Contribu
 ción, Pelotea de 1930 y 1931
 de que han sido de cla
 rante responsable los
 Concejales de aquella fecha.

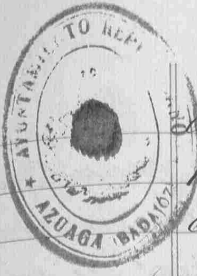
En la Villa de Abasco a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Manuel Muñoz Cortés, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, el objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados y siendo las veintiseis horas treinta minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Obtenida la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo y el Secretario y terminada que fué quedó aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla conforme al número 8º del Artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924.

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por futorvenida e informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas, con arreglo a los Partidos y Artículos siguientes:

- 1º 11º A Saturnio Gonzales Mellán, su recibo por alquiler de su casa para colegio electoral en las últimas elecciones de Diputados a Cortes 2000 pesetas.
- 11º 11º A José Antonio López, su relación de primas en obras de reparación del Cementerio en los días 9 al 22 del mes último 106'25 pesetas
- 11º 1º Al mismo, su idem por diferencias del

3º Don cuenta del capedinte de sanion de subasta de los cap. cochamucitos de la zona.	sueldo cobrado al personal que ha trabajado en la reparacion del Cementerio 251'20 pesetas
7º Instrucion de la Comision de Hacienda referente a jubilacion por incapacitacion del Jefe del Negocio	11º 3º Al mismo, su idem en reparacion del alcantarillado del Parque en los dias 20 al 26 del mes pasado 62'80 pesetas.
1º Fernando Morera de Espinosa Prieto.	6º 1º A N. Climent Vila, su factura por libros de contabilidad 107'60 pesetas.
8º Cartera de Entren. toua de personas en prision de sus harinas.	8º 2º A Jose Malaya, su factura por efectos para la casa de socorro 17'00 pesetas.
9º Escrito de Gabriel Malduca y Gabio, en peticion elevada al Sr.	8º 1º A Jose Finches Perillano, su factura por lactancia artificial 297'50 pesetas.
10º Don cuenta de la bucauda para tener conito el Agua	8º 1º Al mismo su idem por medicamentos para la Beneficencia municipal 250'65 pesetas
curador Don Jofin Juncos, a nombre de Don Modesto Blanes sobre pago de 10500 pesetas.	8º 1º A Matilde Garcia Muñoz, su factura por medicamentos para la Beneficencia 361'90 pesetas
11º Quejas por quejas y mociones.	A la Comision de Policia Rural, su relacion de jornales 140'00 pesetas.
	6º 1º A Jose Castellet, su factura por sellos municipales 315'10 pesetas; queda desestimada por haber reunido relacionada en sesion anterior.
	18º 16º A Concepcion Garcia, su factura por lavado de ropa para fuerzas de la Guardia Civil ascendiendo a 8'40 pesetas. Esta factura queda pendiente de aprobacion y que venga a la sesion proxima.
	11º 3º Al contratista Don Modesto Blanes, segun certificacion del Arquitecto Don Rafael Lopez Soriano, encargado de la direccion de las obras de pavimentacion de la calle de Fernando de los Rios, e chequerele abuen a mencionado Contratista la cantidad de 15,839'85 pesetas, importe de las mismas, con arreglo a la adjudicacion de subasta, quedando los recibos conforme con la certificacion del Arquitecto y que se abone



al Sr. Modesto Blanco dicha cantidad.
 18^o N^o Cuenta de la factura de 255,50 pesetas
 abonada al Delegado del Excmo Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia por dietas y viages durante
 la inspección que por orden de dicha autoridad
 está realizando en este Ayuntamiento, el Concejal
 Sr. Pulgarin protesta de que estos gastos se abonen
 y no se paguen otras atenciones más preferentes.
 El Concejal Sr. Muñoz manifiesta que se debe con-
 sultar si el Ayuntamiento debe pagar dietas o no
 y tratarlo en la sesión siguiente, porque a su
 juicio estas dietas no deben abonarse. Los Con-
 cejales señores Garcia Colcho, Gomez Alvarez,
 Mauchin Alfaro y Carrizosa dicen que respetan
 la orden del Gobernador y por tanto que se
 abonen estos gastos y especial se caigan a los
 responsables. Concluida la votación lo hicieron en el
 sentido de que no se abonen los gastos hasta
 uniformarse, los Concejales señores Muñoz, Ortiz,
 Moruno, Prieto, Pulgarin y la Presidencia; y los
 señores Gomez Alvarez, Mauchin, Garcia Colcho
 y Carrizosa conforme a su proposición anterior.
 Aprobar y por donde se va a pagar al Guern-
 da de la Piedad, según del expediente temporero
 de Secretaría Sr. Pazera y el Auxiliar de Recau-
 dación Sr. Pocañell. Se acuerda por unanimi-
 dad uniforme el Sr. Intendente de donde se les
 va a pagar a dichos señores.

Continuación. Dose lectura a un escrito for-
 mulado por José Megias Romero, que pide un
 socorro en metálico para marchar a Hospital para
 certificar del mismo al médico Sr. Mauchin;
 y dio el uniforme favorable de la Comisión de
 Beneficencia, lo reunidos acordaron por unanimidad

acceder a lo solicitado.

Después de la lectura a la instancia que presenta el Jefe del Negocio de 2ª clase, Roberto Bustamante, solicitando se sea concedido un mes de permiso por enfermo, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

En cuanto al quinto asunto del orden del día referente a uniformes de Interocepción sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento cubra los descubiertos por contribución rústica de un trimestre de 1930 y otro de 1931, manifiesta la Presidencia que no han sido terminados y volverán a la sesión siguiente.

Como sexto asunto del orden del día, se da cuenta del expediente de anuncio de subasta licitada para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos y mechas hierbas de la finca comunal "La Gloria". Después de la lectura a los uniformes emitidos en el expediente por Interocepción y Secretaría se acordó, así mismo al dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad: Primero. Declarar dicha adjudicación creta de los trámites de la subasta que exige el Reglamento sobre contratación municipal, en cuanto se refiere a anuncio en el Boletín Oficial y depósito provincial. Segundo. Proceder inmediatamente al anuncio de la subasta por medio de bandos que se fijaran en todos los Circulos de la población, tablón de anuncios y se repartirán al vecindario, haciendo saber que la subasta ha de celebrarse el próximo día siete próximo de tipo al vecino que figura en el pliego de condiciones, reba-



gado en un veinte por ciento y que caso de resultar decréta se subastará inmediatamente el día quince de los convenientes; y, tercero. Que la referida subasta exista además del Regidor Jurídico, el Concejal Don Domingo Jorbe Alvaros en representación del Ayuntamiento.

Acto seguido se somete a estudio y deliberación el expediente instruido para declarar la incapacidad y consiguiente jubilación del jefe del Negociado de 1.^a clase Don Francisco Montero de Espinosa Prieto, a cuya copia se dió vista el expediente y compareció por escrito manifestando su conformidad con el mismo. La Comisión de Hacienda municipal cumpliendo con tenor acuerdo del Ayuntamiento, propone que como cuando referido empleado no tiene derecho a labores paradas por no llevar el tiempo reclamatorio de servicios, debe concedersele una pensión vitalicia de mil quinientas pesetas anuales, atendiendo al estado de necesidad en que queda su numerosa familia.

Después de uitorreoir varios señores Concejales, se acuerda por unanimidad conforme con el dictamen de la Comisión de Hacienda, concediendo a dicho empleado Sr. Montero de Espinosa la pensión vitalicia de mil quinientas pesetas anuales, y que respecto a la forma de pago informe el Sr. Interventor de Fines.

Continuación se dá lectura a una carta del Procurador Sr. Piravola y Dias Perregal en la que manifiesta que caso de no abouarse inmediatamente las quinientas treinta y tres pesetas con veintidós centimos importe de sus suplidos y derechos en el asunto

que llevó en nombre de este Ayuntamiento
contra Don Benito Gascals del Valle se
verá forzado a jurar la cuenta. Por Respo-
sición a propuesta del Sr. Juanes Alvaros acor-
dó por unanimidad que se traiga a sesión
la cuenta detallada de tales suplicidos y
derechos.

Para lectura a instancia del vecino Ju-
anuel Malvarado solicitando ser nombrado
Guarda de Pilares, se acuerda por unani-
midad que se tenga en cuenta con la
anterior y las que se presenten en lo suce-
sivo para el nombramiento cuando proce-
da.

Como décimo asunto a tratar, la Presi-
dencia ordena que se dé lectura a la
demanda interpuesta por el Procurador Don
Delfin Juncos a nombre de Don Modesto Blan-
co Jordán, contra este Ayuntamiento, para que
se abone al demandante la cantidad de
diez mil quinientas pesetas, gastos inte-
reses y costas, importe de unas letras de cam-
bio que le fueron aceptadas por el señor
Alcalde Presidente, por el valor de unas
obras realizadas por el demandante en
el camino vecinal de esta localidad a la
Carreclusa. El Concejal señor García Ede-
ro dice que según tiene entendido, el Ayun-
tamiento cobrará esta cantidad de la Diputación.
El Concejal señor Juanes Alvaros dice que
tratándose de una demanda, cree debe nom-
brarse Abogado que informe, como asimismo
el Interventor de fondos municipales. El Con-
cejal señor Pulgarín cree que por la Presidencia



dehieran hacerse gestiones urgentes para que retirara la demanda y estudiar después el asunto. Se acuerda por unanimidad que por la Presidencia se eutablen gestiones a fin de lograr el desistimiento de la demanda y en caso negativo se convoque a sesión extraordinaria y urgente para designar Deputado que represente al Ayuntamiento. Se declara hecha la advertencia legal de que el Ayuntamiento ha sido emplazado con fecha tres de Abril y por tanto está fuera del plazo de contestación de demanda.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de que habiéndose presentado en este día un Decreto de la Sección Agronómica para fiscalizar las denuncias tramitadas por esta Comisión de Policía Rural, es necesario proporcionar los medios de locomoción para la práctica de su cometido. Se acuerda por unanimidad que se faciliten a dicho Decreto los medios que necesite.

Queda cuenta de un oficio dirigido a esta Alcaldía por el Servicio Provincial de Reforma Agraria en el que da cuenta de la denuncia presentada por el Presidente de la Dirección de la Compañía Campesina de Intensificación de Cultivos, Don Servando Paniagua Romero, manifestando que compete a este Ayuntamiento velar por el exacto y rápido cumplimiento de las órdenes dadas a esta Corporación, se acuerda por unanimidad que por la Presidencia se traslade dicho oficio a la Agrupación de Intensificación de Cultivos a fin de que procedan a nuevo nombramiento de Presidentes y que cumplan cuantas órdenes

emanar de la Superioridad.

A continuación la Presidencia remite a consideración de la Corporación un escrito que le han entregado los meritorios efectos la Secretaría Pedro Esquivel y Juan Galvan por en súplica de que se les conceda una gratificación por haber formado el Padrón de Cédulas personales. Se acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Hacienda y proponga la gratificación que deba dárseles.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Concejal Sr. Pulgarin pregunta si quedó en el Presupuesto Ordinario como suceso el Molino sobre Tolares sin edificar. El Concejal Sr. Nieto por la Comisión de Hacienda, y la Presidencia contestan negativamente.

El Concejal Sr. Pulgarin ruega que se notifique a los propietarios de los cortijos que se encuentran en estado ruinosos, para que realicen obras de reparación de los mismos.

El Concejal Sr. Garcia Toledo, pregunta si entró la Comisión investigadora que se nombró en sesión anterior para elevar las denuncias formuladas por el Concejal Sr. Ortiz de la Balla.

El Concejal Sr. Ortiz dice que para actuar es necesario que se amplie a exculpaciones de anteriores Alcaldes. El Sr. Munoz Morillo manifiesta que no podrá asistir a las reuniones de dicha Comisión por cuanto trabaja de día en su oficio. La Presidencia dice que en



vista de estas manifestaciones citará a la Comisión para el día once.

El Concejal Sr. García Toledo pregunta si por el Perito Spangador se ha dictaminado acerca del estado en que se encuentra el solar de Doña Terapeuta Martín que denunció en la sesión pasada. La Presidencia contesta diciendo que hoy mismo se ha girado dicha visita por el Perito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y habiendo las veintidós horas quince minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los Concejales asistentes y presentando a la lectura de este acta de que goza el Secretario certíptico.

Manuel...	Manuel...
Diego Gida	Juán Corcuera
El Sr. ...	Juan Moncho
Profesor...	Antonio Pulgarín
Enrique Gomez	...
Manuel...	...

Dilucidación: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Badajoz a 1 de Mayo de 1934
~~Manuel...~~ Valeriano...

Acta número 72

Sesión correspondiente al día 1 de Mayo de 1934, celebrada.

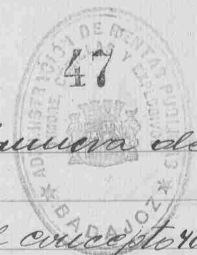
en segunda convocatoria el día diez.

En la Villa de Huaya a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Manuel Machín Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificado y sin justificar su ausencia los que salubren se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados y se dio las veinte horas treinta minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordénase la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo y el Secretario y terminada que fué quedó aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla conforme al artículo 8º del Artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924.

Requiere de lectura a las facturas relacionadas por intervención e informes favorables por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas, con cargo a los Capitales y Artículos siguientes.

- 1º Facturas diversas
 - 2º Beneficencia
 - 3º Dar cuenta del resultado de la su
 - 4º Gasta de los aprov.
 - 5º Abonamiento de la finca comunales "La Liana"
 - 6º Informe del Sr. Jefe Intendente sobre comisión extremos solicitados por el Ayuntamiento
 - 7º Gastos de los mesi-
- 1º 1º A Carruelo Rivilla, su factura por trabajos de librería para la Casa Comunal, 2800 pesetas
 - 1º 1º A Sr. Otilio López, su relación de jornales invertidos en obras de reparación de la casa de socorro, durante los días 26 de Abril al 7 de Mayo actual 8500 pesetas.
 - 1º 1º A Emiliano Durán, un servicio de Omnibus



para la conducción de reclutas a Villavieja de
 la Gercua 250'00 pesetas.
 1° 11° A la Cauto Gullana, por igual concepto 400
 pesetas.
 4° 8° A Quiliano Durán, su factura por ser-
 vicio de Cauto con los encargados de inspección
 con la ejecución de los decretos correspondientes
 por la Comisión de Policía Rural 60'00 pesetas.
 4° 1° A hijo de Manuel Gosalbo, por la
 compra eléctrica para la casa-cuando de la
 Guardia Civil y dependencias municipales 99'25
 pesetas.
 11° 1° Al mismo, por verificación de los paramentos
 de la Casa de la Tierra 25'00 pesetas.
 7° 5° Al mismo por reparación de aparatos de
 demofeción 16'00 pesetas.
 8° 4° A Manuel Sanchez, su recibo por atenciones
 en su prada de pobres transcurridos 5'50 pesetas.
 1° 11° A Quiliano Durán, su factura por un
 servicio de omnibus a Gercua, en conducción
 de detenidos 60,00 pesetas.
 1° 10° Al mismo, por los servicios de Cauto con
 el Juzgado municipal 16'00 pesetas.
 1° 11° Al jefe de Policía, su recibo por conducción
 de detenidos 44'30 pesetas.
 1° 11° Al mismo, por idem idem 16'20 pesetas.
 8° 4° A José Gordán, por conducción de cir-
 culares de personas indigentes al Comendante
 8'00 pesetas.
 6° 1° A Urida, Emilio Martínez por efectos tem-
 prados 1'50 pesetas.
 6° 1° A Isabel Valero, por arrendamiento de las oficinas mun-
 cipales en Abril 75'00 pesetas.
 1° 11° Al Depositario, lo satisfecho por un certificado

torio
 sales y
 solicitadas con un
 grado para el
 señor vicario
 monte la plaza
 vacante de fun-
 lion de Secretaria
 4° Dar cuenta de
 que un tuncudo
 herederos directos
 el empleado fu-
 Meido Gustaguin
 Rodalgo, es suce-
 sario acordar sobre
 la persona que
 ha de percibir las
 in mensuralidad
 que acordó abonar
 el Ayuntamiento
 1° Ruegos, peregria-
 y unbrionel.

por envío de expedientes de reclutas a la
Caja de revisión de Villanueva de la Torre
3'60 pesetas.

1^o 8^o A Espasa Calpe, dos recumbidos por suscripción
a Historia Universal 20'00 pesetas.

6^o 1^o Al Depósito, su cuenta detallada por
calificación para oficinas municipales y otras de
pensiones y gastos nuevos del mes de Abril
176'15 pesetas.

8^o 4^o Al mismo, su idem por socorros a pobres tran-
scurtos en Abril 21'00 pesetas.

6^o 1^o Al mismo, su idem por material para Secre-
taría 9'50 pesetas.

6^o 1^o Al mismo, por idem idem 44'50 pesetas.

8^o 1^o Al mismo, su idem por viajes a hospitales pro-
vinciales de enfermos de la Beneficencia 200'00 ptas.

2^o 2^o A Manuel Blanco, su factura por viaje a
Alarcos 30'00 pesetas.

8^o 1^o A Manuel Pira, su factura por medica-
mentos para la Beneficencia 2,171'10 pesetas.

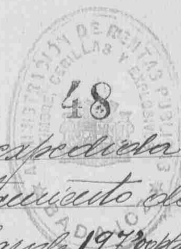
8^o 1^o A José Gauchas Ferrillan, su factura por lac-
tericia para la Beneficencia 668'50 pesetas.

11^o 1^o A José Muñoz Morino, su factura por cal-
para obras 7'50 pesetas.

1^o 8^o A la Comisión de Policía Rural, su relación
jornales 98'00 pesetas.

8^o 1^o A Matilde García, su factura por medica-
mentos para la Beneficencia 305'00 pesetas.

18^o U^o A Concepción García, por lavado de ropas
de oximas a las fuerzas concentradas en este punto
de la Guardia Civil 8'40 pesetas. Esta factura que-
da aprobada, con la protesta de la Unión Social
lista de que se abacen lavados de ropa a la Guar-
dia Civil.



Aprobación de la certificación de obra expedida por el Jefe Operador de este Ayuntamiento de pavimentación de la calle Duval y Colado 1970pts.

A continuación dióse lectura a un escrito formulado por Enrique Naraujo Murillo, que pide un socorro en metálico para marchar a hospitalizarse, certificando del mismo el médico Don Manuel Celis Garcia, y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos hicieron la advertencia que no deben marchar a hospitalizarse los solicitantes, hasta tanto no tengan concedido el ingreso en el Hospital.

A continuación ordenó la Presidencia que se dióse lectura al acta de subasta de los aparceramientos de pastos y medianas huertas de la finca comunal "La Peña", celebrada el día siete de los corrientes. Así lo hizo yó el Secretario, acordándose por unanimidad que las adjudicaciones provisionales se eleven a definitivas, ya que no se han producido reclamaciones contra las mismas, depositando los rematantes el veinte por ciento del importe de la subasta conforme al pliego de condiciones. Respecto a los quintos Algibés y Pecuro que han resultado desiertos, se acuerda por unanimidad que se celebre nueva subasta el día quince de los corrientes, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base a la anterior.

Acto seguido se da lectura a varios informes emitidos por el Sr. Intendente de fondos, que copiados literalmente dicen: El Intendente que suscribe, cumpliendo con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en sesiones de veintiseis de Abril y tres

del actual, tiene el honor de informar: Primeramente. Que en el Capítulo de resultas de ejercicios cenados, aparecen consignadas cinco mil ciento veintuna pesetas, veintun centimos, para pago a la Hacienda pública de un trimestre de contribución rústica de 1930 y otro de 1931. Segundo. Que en el presupuesto actual, no existe consignada cantidad alguna para pago del veinte por ciento de plusvalías y gastos de ejecución para referida contribución y tercios. Que no encuentra inconveniente para el abono de esos descubiertos a la Hacienda pública del principal que reclama, pero no así de los plusvalías y gastos de ejecución que no pueden pagarse con cargo al presupuesto por no haber consignación fijada para ello. La Corporación no obstante, acordará lo que crea más oportuno y conveniente a los intereses municipales. El Concejal Sr. Muñoz dice que los plusvalías y gastos deben abonarse de impuestos. La Corporación acordó por unanimidad que se abone el importe del principal y que respecto a los plusvalías y gastos se estudie nuevamente por Intervención la forma de atender al pago. El Interventor que suscribe cumpliendo con lo que se le ordena por oficio de esta Alcaldía de fecha cinco del actual relativo a la demanda formulada contra este Ayuntamiento por Don Rodolfo Blanco Gordón, reclamando diez mil quinientas pesetas por trabajos realizados en la construcción del camino vecinal de este pueblo a la próxima aldea de Cardenerosa tiene el honor de informar: Tercero. Que en esta Caja, la Excmo Dipu-



tración provincial no ha ingresado cantidad alguna por la construcción de repetidos caminos. Lo que vi en el presupuesto del año anterior vi en el corriente, existe cantidad alguna determinada para pago de las obras de repetidos caminos. Y por último, que por esta Intendencia no se ha emitido informe que haya podido servir de base a la aceptación de letras por Alcaldía, Presidencia de este Ayuntamiento, a favor de Don Roberto Blanco Godón. El Concejal Sr. Pulgarín manifiesta que debe preguntarse a la Diputación para que informe a quien se abrogaron las puestas que ahora reclama el Sr. Blanco Godón. La Presidencia cree que ese dinero figurará ingresado y deberá aparecer en la liquidación del camino que se encuentra pendiente, acordando que ha sido llamado a Lerma para absolver posiciones en confesión propuesta como prueba por el actor. El Concejal Sr. Gomez Alonso pide que se traiga la Sentencia al Ayuntamiento tan pronto se dicte, para saber si procede y que desde luego salga su responsabilidad en este asunto. Igualmente manifiestan que se han su responsabilidad los señores Ortiz de la Tabla, Carreras, Garcia Solado y Mauchán Alfaro. El Intendente que suscribe, cumpliendo lo que se le ordena por esta Alcaldía en oficio de fecha cinco del actual, tiene el honor de informar: Que habida cuenta de lo que dispone el Reglamento de Hacienda municipal, no debe pagarse del Capítulo de Impuestos los jornales devengados por el Guarda de la Tierra y escribiente temporero de Secretaría, a que

hace referencia al mencionado oficio, como
tampoco el pago de auxilios de recauda-
ción de la cantidad consignada para
haber del gestor municipal, ya que según
el mismo Reglamento, debe destinarse
exclusivamente para pago de la atención a
que estaba destinada. El Concejal Sr. Muñoz
Castro dice que apesar del informe de Interven-
ción, deben pagarse estos jornales de imprentas,
ya que es una obligación contraída y los
que han trabajado no tienen culpa de que
no exista consignación para pagarlos. El Sr.
Gómez Alvaros dice que el no puede repe-
rarse del dictamen del funcionario, y que
reconociendo la justicia del pago, debería sus-
cribirse una fórmula legal para ello. Poniendo
a votación se acordó con el voto en contra de
los señores Gómez Alvaros, Meruchón Alfaro,
García Colado y Carrasosa, que se abonen los
jornales de estos señores con cargo al Capí-
tulo XVIII aun reconociendo la legalidad
del informe del señor Intercutor, por cuanto
abonar tales jornales es una obligación en
este Ayuntamiento.

Como sexto asunto de la orden del día,
se da lectura a la instancia presentada por
los secretarios de Secretaría Pedro Coquivir y
Juan Gansales solicitando que se les adju-
dique la plaza de cuadrante que queda
vacante por jubilación de Fernando Prieto
Gala y subsecuente corrida de escalas,
aun cuando sea con carácter de interini-
dad. La Presidencia expone y da lectura
a otras solicitudes con idénticas peticiones



presentada por Manuel Prieto Perceña, Pedro Esquivel Romero y Gregorio Martínez Peros. La Corporación por unanimidad acordó que no se provenga ulteriormente dicha plaza y que se cumpliera lo tanto posible para su provisión reglamentaria en propiedad.

A continuación la Presidencia da cuenta de que las dos inusualidades que se acordó abonar a los herederos del empleado fallecido Custaquio Bidalgo, no se han pagado a la hermana de éste aun cuando es su única heredera, por estimar que dado su parentesco no tiene la condición de heredero directo. La Corporación por unanimidad acuerda que dichas inusualidades se abonen a referida hermana de Custaquio Bidalgo.

Da da lectura a escritos presentados por los vecinos Mariano Rodríguez Bermejo, Victoriano Alejandro y Manuel Sánchez Blanco, solicitando se les nombre Guardas de Plaza, se acuerda por unanimidad que paren con los anteriores para su resolución en su día.

La Presidencia da lectura a escrito que presenta el vecino Manuel Sánchez Hornillo, solicitando que previos los informes que estime oportunos la Corporación, se le conceda construir un solar al sitio llamado Mina Capitalista, a la trasera del cuerpo de maquinaria. La Corporación por unanimidad acuerda que se pida un informe a la Jefatura de Minas sobre si tal mina está abandonada y que con informe de la Comisión de Obras públicas se traiga a resolución del

Ayuntamiento.
Abierto el turno de recoger, preguistas y mociones, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Carrasco para venir a la Presidencia que a la mayor brevedad se reparta a las viviendas el importe de de las suertes de la Tierra, La Presidencia contesta que aun no se han vendido todas las suertes y se acuerda por unanimidad que se haga el reparto de lo que se tenga recaudado, prohibiendo que se use lo que no esté vendido.

El Concejal Sr. Carrasco pide que se tomemos de repartir el dinero de la Caja Patrocinada en los préstamos a agricultores. La Presidencia promete atender este me-
90.

El Concejal Sr. Ortiz de la Tabla, pregunta si se ha practicado liquidación con el Agente ejecutivo y se le ha caído mayor fianza, luego nuevamente que se caiga responsabilidad al Secretario que fué de este Ayuntamiento, Don Antonio Beruánspez Borrillo por el pleito que perdió el Ayuntamiento por no haberse pronunciado en Cá. Ocas dicho rém que dirigía el pleito del Ayuntamiento y que setraigan datos de Intersección sobre la cantidad que se deba a Quintiano Durán por varios conceptos y que segun rúbrica son doce o catorce mil pesetas.

El Concejal Sr. Fouánspez pide que se establezca vigilancia para que no entren ga-
juados en la Tierra y pregunta si la Inspección



de Policia rural no tiene atribuciones para emitir
obrerros a los propietarios.

El Concejal Don Cecilio Ortiz dice que se
encuentra a la disposicion de la Comision de Puercos
convocada para comprobar las denuncias que pre-
sento en sesiones anteriores, acordandose que se
reunira dicha Comision el proximo dia doce
a las diez y veinte horas.

Y no habiendo ningun otro asunto Con-
cejal que tenga pedida la palabra el Sr. Presi-
dente levanta la sesion siendo las veintiocho horas,
de todo lo que como Secretario certifica.

	José Carreras
	Pedro Jimenez
	Diego Ujeda
	D. Alvarez
	Valentín Lopez

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesion como
paulante a este dia no se ha podido celebrar por
falta de numero legal de señores Concejales
Acuerda a 12 de Mayo de 1934.

--	--

Nota numero 73

Sesion correspondiente al dia 12 de Mayo de 1934, celebra-
da en segunda convocatoria el dia quince.

Asistentes
 Presidente
 Don Manuel Mauduit
 Concejales
 Don Manuel Mauduit
 2.º Cándido Ortiz
 1.º Diego Ojeda
 1.º Sr. Carriso
 1.º Rufino Pedraza
 1.º Sr. Mena
 1.º Manuel Prieto
 Secretario accidental
 Don Manuel Durán

En la Villa de Newcaga a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mauduit Martin, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sus justipresen su ausencia los que tambien se determinan, el objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos tambien al margen relacionados, y siendo las veinte horas veinticinco minutos de este dia por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Agitados a tanto
 1.º Lectura y aprobación
 de la sesión anterior
 2.º Facturas diversas
 3.º Beneficencia

La Presidencia hace constar, que por tratarse en esta sesión de un asunto que afecta directamente al Secretario de la Corporación, ha concedido permiso para que no asista a la sesión dicho funcionario, y en su con-
 recurrencia asiste en función de Secretario el Oficial primero de Secretaría Don Manuel Durán, a quien reglamentariamente corresponde, conforme al artículo 33 del Reglamento de funcionarios municipales, ya que el Oficial Mayor y el Jefe de Negocios primero se encuentran en uso de licencia. La Corporación por unanimidad aprueba esta designación.

De orden del señor Presidente, qd. el Secretario accidental dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada con la aclaración hecha por el Concejal Don Cándido Ortiz de que pidió que se exigiera responsabilidad al Secretario anterior por el asunto del Depositario Sr. Frois.

Seguidamente dió lectura a las facturas re-



facionadas por intercesion e informada favorablemente por la Comision Municipal de Hacienda, acordandome por unanimidad la aprobacion y pago de las cuentas, con cargo a los Capitulos y Articulos siguientes:

1º 11º A Roberto Bustamante por socorro de un cha de cincuenta y unos soldados, para ir a juicio de revision 118'00 pesetas.

1º 11º Al mismo por gastos de viaje a Villanueva para entrega de quintos 125'00 pesetas.

6º 1º A Vicenda de Casiano, por impresos para autorizacion de matrassas 56'00 pesetas.

2º 1º A Augustin Tobos, su recibo por viaje a Huelva a prestar declaracion en un asunto oficial 10'00 pesetas.

7º 9º A Rafael Olmos, su factura por unicos de nichos 220'00 pesetas.

4º 4º A Manuel Poto, su factura por material para Matadero 22'00 pesetas.

6º 1º Al mismo, idem. idem para Secretaria 137'40 pesetas.

8º 1º A Matilde Garcia su factura por medicamentos para la Beneficencia 97'55 pesetas.

6º 1º A Rafael Rodriguez, su factura por limpiessa Maquina escribir 52'50 pesetas.

6º 1º A Manuel Carmona, su factura por un libro de acta de cien folios 5'00 pesetas.

18º 16º A José Odaños, por desinfectantes para desinfecciones municipales 55'00 pesetas.

1º 11º Por socorro a detenidos 37'50 pesetas.

6º 1º A José Ganchos, su factura por llave y anillo Casa Consistorial 9'00 pesetas.

6º 1º A Lorenzo Ortiz y José Guinón, por unidame material de cuerdas 5'00 pesetas.

1º 11º A Vicenda Quintés Martinez, por gastos causa

del ex marqués de Quintanar 9⁰⁰ pesetas.

6^o 1^o A Eudonio Guber, su factura por una
terral de Secretaría 80⁰⁰ pesetas

4^o 8^o A la Comisión de Policía Rural, su
relación de jornales 28⁰⁰ pesetas.

7^o 1^o A J^o López Soriano, su relación jorna-
les en obras P^ol. P^ontal 7⁰⁰ pesetas.

7^o 3^o Al mismo su idem idem en el Cemen-
terio 76⁵⁰ pesetas.

11^o 1^o Al mismo su idem idem. casa calle
Juan Vasquez 85⁰⁰ pesetas.

11^o 16^o Al Depositario, por dietas del De-
legado Gobernativo 408⁵⁰ pesetas.

11^o 16^o A Rafael Ortiz, por dietas al Dele-
gado Gobernativo 117¹⁰ pesetas. Estas dos facturas
quedan aprobadas con el voto en contra del
Concejal Sr. Pulgarin, y el Concejal Sr. Muna
que manifiesta que insiste en lo dicho en
sesiones anteriores sobre la obligación de
del pago de dichas facturas, que uniforme
el técnico del Ayuntamiento, si procede
o no a abonar mencionadas dietas.

Aprobación que presenta el recaudador
municipal por lo cobrado en los meses de Ma-
yo y Abril del arbitrio de pesas y medi-
das 1724⁵⁰ pesetas.

A continuación de lectura a los señores pro-
mulcadores don Esperanza Sanchez Quintana y
Antonio Molina la Torre, que piden un socorro
en metálico para marchar a hospitalarse,
certificando de los mismos los médicos, San-
cho Moya y Julio Squirrel; siendo apro-
bado el primero y desestimado el segundo;
y visto el informe favorable de la Comisión



de beneficencia, los reunidos protestaron su conformidad.

Inmediatamente la Presidencia dió lectura al escrito presentado por Don Antonio Robledo Sanchez de la Vergara interponiendo recurso previo de reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha treinta y uno de Mayo próximo pasado, por virtud del cual se nombró Secretario en propiedad de esta Corporación a Don Valentín de Lugo Valdes. El Sr. Presidente municipalista que le extranea la presentación de este recurso, por cuanto en la tramitación del concurso se han observado las formalidades legales y el acuerdo de reanunciamiento se ajusta igualmente a las solemnidades reclamatorias. A propuesta de la Presidencia y después de triple deliberación, se acordó por unanimidad:

Primero. Destituir en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Robledo Sanchez de la Vergara por cuanto el escrito que alega de haber desempeñado esta plaza durante once años, no solo es inestimable precipitadamente, sino que más aún redunda en perjuicio del concursante don Robledo cuya actuación en el cargo es de toda conocida. = **Segundo.** Declarar que el voto del Concejal don Juan Antonio Oliva Flores fue emitido en uso de su perfecto derecho y es completamente válido, ya que toda falta que la incapacidad o incompatibilidad está formalmente declarada, los Concejales

se encuentran legalmente en el desempeño de su pública función. = Tercero. - Laumentar la forma incoherente del escrito formulado por el señor Robledo, recordando en quince minutos de iridole política que debe quedar en las tertulias, ya que su propia ridiculosa e insignificancia les hace impropios de ser tomados en consideración por el Ayuntamiento. = Cuarto. - Ratificar con unánime y mostrar la satisfacción de la Corporación por el comportamiento del concurrente Don Valentín de Losoya Valdez, cuya actuación es del agrado de todos y cuyo mérito a juicio de la Corporación es superior al del señor Robledo por cuanto su competencia ha sido contrastada ante un Tribunal de oposiciones y Omito. - Que se notifique este acuerdo en forma legal al recurrente señor Robledo Dueñas de la Vaquería, para que evite el recurso con tutela si lo estimara conveniente.

Queda lectura a un escrito presentado por el Oficial primero de Secretaría de Manuel Durán, en el que solicita reforma en la escala de sueldos de los empleados administrativos de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Régimen interior para que informe a la sesión próxima.

Acto seguido se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda una gratificación de ochocientas pesetas a los secretarios de Secretaría Juan Gonzales Vaquería y Pedro



Inquire por sus trabajos de confección del Padrón de Cédulas personales, cuya gratificación debe pagarse con cargo al capítulo XVIII del Presupuesto, por no existir consignación para gratificaciones. La Corporación acordada por unanimidad conforme a la propuesta de la Comisión de Hacienda que se les abonen las retribuciones por el cargo a suprenstitos.

Como septimo asunto de la orden del día la Presidencia da cuenta de haberse celebrado el día de hoy la segunda subasta de los aprovechamientos de huertas huertas de los quintos Algabejo y Recuerdo que en la anterior han resultado desiertos por falta de licitadores. El Concejal señor Pulgarin propone que en vista de que estas subastas se han celebrado tres veces con resultado negativo, se cedan estos aprovechamientos gratuitamente a los cabreros pobres de este pueblo. El Concejal Sr. Fr. Carrion propone que se abra un concursillo para su adjudicación por la cantidad que ofrezca, contestando la Presidencia que este sistema ofrece pocas garantías. El Concejal señor Alvariz dice que votara la propuesta del señor Pulgarin, pero que a los concurren-tes se les haga saber que no podran salir a postar firma de los quintos cedidos. Pausada la votación se acordó con el voto en contra del señor Carrion, ceder gratuitamente los aprovechamientos de los quintos mencionados a los cabreros pobres, con la condición de que no han de salir de tales quintos.

La Presidencia da cuenta de la petición que se han hecho los Concejos municipales, de que se les confeccionen uniformes de verano, acordando la Exposición por unanimidad que se les hagan tales uniformes.

El señor Presidente manifiesta que aunque no figure en el orden del día quiere dar cuenta de un escrito que le ha sido presentado por el representante del arbitrio municipal de Pomas y medidas de fomento Don Romero, en suplica de que se sean liquidados los impuestos realizados por los meses de Enero, Febrero y Marzo, ya que su remate debe empesarse a regir en febrero próximo de Enero. La Exposición por unanimidad acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Para lectura a oficio de la Dirección general de provincia suscrita una orden, cuando se entreguen los plazos que se oponieron para la construcción por el Estado de los grupos escolares, al Maestro de la Escuela Nacional de niñas número uno, queda enterada la Comisión y se acuerda que se entreguen a la mayor brevedad.

Al hacer el turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Concejal señor Carrizosa, para rogar que se reparta a la mayor brevedad el importe de los sucesos de la Sierra. La Presidencia promete hacerlo inmediatamente. El señor Carrizosa ruega que se terminen los préstamos a agricultores y que funcione inmediatamente la Junta local de protección de menores. La Presidencia



contesta que está gestionando la terminación de los contratos de prestamos y que mañana mismo citará a la Junta de protección de recursos para que distribuya sus fondos

Por el señor Dulguin se propone que proteste la Corporación ante el Presidente de las Cortes y Ministro de Justicia por los malos tratos dados por la fuerza pública a los detenidos especialmente en Matagorda. El señor Muñoz hace la misma proposición con referencia a los sucesos de Fuente del Maestre. No se acuerda por los recursos, existiendo voto de votar el señor Carrisa.

El señor Ojeda denuncia la existencia de infectos de langosta en la finca en Casa de Campo. Se acuerda adoptar las medidas pertinentes para su extinción. Así fue resuelto por la Presidencia.

El señor Muñoz pide que se terminen cuanto antes las obras emprendidas en la Cuesta nueva, prohibiendo se arroje agua sucia en la misma. La Presidencia prometiéndose atender este negocio.

Y no habiendo ningún otro señor concejal que tenga pedida la palabra el señor Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos de todo lo que en sus honorarios accidentales se acuerda.

[Signatures]
 Pedro Romero
 Carrisa
 Diego Ojeda

Don Juan Larrea
Don Manuel
Don Juan

Antonio Pulgarin

Manuel Prieto

Don Juan Larrea
Don Manuel Larrea

Acta número 74

Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Mayo de 1934, convocada por el Delegado Subordinado, con carácter de secreta.

- En la Villa de Quana, se abrió la sesión a las once horas del día diez y ocho del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Delegado del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia Don Emilio Fuentes Orrego, el señor Alcalde y Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por dicha señor Delegado y con asistencia del infrascripto Secretario. Han dejado de asistir excusándose por sus ocupaciones el Concejal Don Diego Ojeda y por enfermedad Don Pedro Delgado Roca. Don Juan Larrea viudo y Don Enrique Larrea Muñoz.
- 1. Sr. Don Juan Larrea
 - 2. Sr. Manuel Prieto
 - 3. Sr. Antonio Pulgarin
 - 4. Sr. Don Juan Larrea
 - 5. Sr. Pedro Fernandez
 - 6. Sr. Juan Larrea
 - 7. Sr. Don Juan Larrea
 - 8. Sr. Don Juan Larrea
 - 9. Sr. Don Juan Larrea
 - 10. Sr. Don Juan Larrea

Abierta el acto se manifestó por la Presidencia que el objeto de la sesión, como a todos los señores presentes constaba, era dar vista de los cargos que resultan contra el Ayuntamiento, el señor Alcalde y señores que han intervenido en la administra-



ción de los fondos de la Comuna Especial Gestora del acargo del veci p[ro]vincio sobre las contribuciones, como consecuencia de la visita de inspección girada de orden del Excmo. Sr. D. D. D. Sr. D. D. de la Provincia; y que en el mismo acto podian hacer las manifestaciones que estimaran convenientes en su defensa, si bien tambien tambien las podian hacer por escrito ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el plazo de cueros dias; advertiendoles al mismo tiempo que en el caso de no haberse los tendra por conformes con dichos cargos, todo ello en consonancia con lo dispuesto en el articulo 41 del Reglamento de procedimientos administrativo de 22 de Abril de 1890.

Seguidamente yo el Secretario di lectura al pliego de cargos, que resultan en numero de diez y siete, los cuales no se transcriben en la presente acta por indicacion de la Presidencia y asentamiento de la Corporacion, quedando una copia que se entrega al Sr. Alcalde para ser trasladada a los señores Concejales y otra para exponerla al publico a la terminacion de este acto, en cumplimiento de la Ley Municipal ya que se celebra con caracter de secreta.

Terminada la lectura del pliego de cargos, manifestaron todos los señores Concejales presentes, que

se reservaban el derecho de formular los pliegos de descargo, para lo cual durante el plazo de cuarenta y cinco días ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Y habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce y diez horas, de todo lo que como Secretario certifico, interinamente y secreta queda salvado.

~~Quinto punto~~

~~M. Mand.~~

~~M. Mand.~~

~~Juan Ant. Sosa~~

Juan Lavieja

J. Jarama

Juan Manchón

Luque Jorquera

Loe Moreno

Antonio Pulgarín

~~Casual Pardo~~

Pardo Pardo

Prom. Jarama

Benito Arce u. b. P.

Valencia Sorop,

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Sevilla a 19 de Mayo de 1934

~~M. Mand.~~

V. Sosa J. Jarama

Acta número 75

Sesión correspondiente al día 19 de Mayo de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día veintidós.



- En el Ayuntamiento
- Concejal D. N. Muñoz
- " D. Garcia
- " D. Fernandez
- " J. Pulgarin
- " J. Cabata
- " N. Pictis
- " J. Ojeda
- Secretario
- D. V. de Lugo
- Asuntos a tratar
- 1º Lectura y aprobacion en su caso del acta de la sesion anterior
- 2º Facturas diversas
- 3º Demoliciones
- 4º Dictamen Comis. de Recienso interior
- 5º Escrito de José y Fernando Poblado
- 6º Escrito de Cuijosa
- 7º Escrito Justitico Reforma Agraria
- 8º Escrito Provisional de la guerra Novaya
- 9º Puntos preguntados y contestados

En la Villa de Amaga a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Parlor de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Manuel Treviño Martin, los Concejales que al momento se expresan, sin que hayan concurrido justificadas y sin justificar su ausencia los que tambien se debencian, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos tambien al margen con relacionados y siendo las veinte horas treinta minutos de este dia por el señor Presidente se declaró abierta la sesion.

Ordénase la lectura del acta de la sesion anterior asi lo hizo y el Secretario y leída la misma que fué quedo aprobada, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios municipales. El Concejal señor Garcia Coleto manifiesta que no asistió a la sesion anterior y que salva su voto en los asuntos referentes al recurso de reposicion interpuesto por Don Antonio Poblado y al de adjudicacion gratuita de los quintales de la "Pierla" a los caberos.

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por Intervencion e inel formadas favorablemente por la Comision Municipal de Recienso, devandose por unanimidad la aprobacion y pago de las mismas con cargo a los Capitulos y Articulos siguientes:

6º 1º A Uuida de Manuel Casuso, sus dos facturas por impresos para Secretaria 60.25 pesetas.

6º 1º A Manuel Goto, su factura por idem y objetos de escritorio para las oficinas de Depo.

factura 119'50 pesetas

8° 1° A Manuel Riera, su factura por medicamentos para la Beneficencia municipal en el mes de Abril 610'25 pesetas.

8° 1° Al mismo, por idem idem de Marzo 856'75 pesetas.

8° 1° A Juan Torres Alvarez, idem idem de Marzo 488'95 pesetas.

Reconocer un crédito del presente presupuesto a los siguientes documentos que han sido pagados y no hubo suficiente consignación en Presupuesto anterior.

1° 4° Al Depositario, por resto de los gastos de viaje a Madrid del señor Alcalde 244'30 pesetas.

1° 4° A Manuel Blanco Carrasosa por un viaje con el Alcalde a Badajoz 170'00 pesetas.

1° 4° A José Gañches Prieto, por un viaje de Cuatranal a Badajoz con el señor Alcalde 190'00 pesetas.

1° 4° A José Antonio Lopez, su relación de jornales invertidos en la obra de la capilla del Parque 159'50 pesetas.

1° 4° Al Depositario por una factura de Cipriano Quenero, por una manteca para la casa Consistorial 60'25 pesetas.

8° 1° A José Gañches Ponillans, su factura por medicamentos para la Beneficencia Municipal del mes de Mayo 260'65 pesetas.

8° 1° Al mismo su idem idem por idem 181'70 pesetas.

8° 1° Al mismo su idem idem por lactancia 1,190'00 pesetas.

19° 16° A Rafael Meléndez, su factura por impresos para el Partido de utilidades de 1932, ochenta y cinco pesetas cuarenta céntimos.

9° 1° Al mismo, su factura por impresos para la Bolsa de Comercio 102'50 pesetas.

1° 11° Al mismo, su idem idem por quintos 2'20 pesetas.



1° 10° Al mismo su idem por impresos para el Registro Civil 12'00 pesetas.

4° 4° Al mismo su idem por impresos para Mesa cleró 6'95 pesetas.

6° 1° Al mismo su idem por impresos para Secretaría 64'05 pesetas.

A Damiel Arcaus su factura por doce papeles para camillas 21'00 pesetas.

Aprobar las facturas que presenta Don Eucliano por estancia en su finca de fuerza de la Guardia Civil y de Asalto, concubidos en este pueblo 5,340'00 pesetas.

4° 1° A Antonio Sanchez Pardo su factura por gasolina 152'00 pesetas. Estas dos facturas quedan desistada.

4° 1° A José Sanchez Pardo su factura por gasolina 138'80 pesetas.

A continuación dió lectura a los escritos formulados por Juan Juvenes Blasquez y Rafael Morillo Bustamante, que piden ser recibidos en el Padron vecines sanitario, y el de Juan Barrero Gomez que pide un sobre en metálico para marchar a hospitalizarse, certificando del mismo el médico Don Julio Esquivel, y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos prestaron su conformidad.

Como cuarto asunto de la orden del día se da lectura al dictamen emitido por la Comisión municipal de Regimen Interior de fecha diez y siete de los corrientes, que copiado literalmente dice así: "Por que suscriben componentes de la Comisión municipal de Regimen interior, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día quince de los corrientes, man

estudiado con todo detenimiento la instancia formulada por el Oficial primero de Secretaría Don Manuel Durán Parraquán, acordando por unanimidad someter a la consideración del Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

Que vista la vacante producida en la escala de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, por jubilación del jefe de Negociados don Severiano Montero de Espinosa Prieto y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Corporación con fecha veintidós de junio del pasado año, como asimismo el Artículo 21 del Reglamento provisional de Empleados administrativos de catorce de Mayo de 1928, es de justicia que se produzca la consiguiente corrida de escalas entre los funcionarios, ocupando la plaza del jefe jubilado el Oficial don Roberto Bustamante que le sigue en categoría; la que este señor Bustamante ocupa debe ser adjudicada al solicitante don Manuel Durán y la ocupada por este último en su turno debe serlo al que le sigue don José Castillo Alcalde, percibiendo como consecuencia de este ascenso los sueldos que se encuentran fijados en el presupuesto vigente.

Pero es el caso, que el oficial don Manuel Durán al ascender en categoría no tiene el correspondiente aumento de sueldo, por que dicho sea en verdad, hasta la fecha no existe una escala de categorías y sueldos para el personal administrativo, debidamente aprobada por la Corporación.

Por ello y con el fin de subsanar de una vez para siempre esta anomalía, somos de



parecer que al funcionario solicitante Don Manuel Durán se le aumente el sueldo en cincuenta pesetas anuales quedando así establecida una escala en los sueldos del personal.

No obstante la Corporación acordará como siempre lo que estime más conveniente a los intereses municipales. - Hecha a diez y siete de Mayo de 1934. - M. Mauchán, Casimiro Ortiz de la C., José Monuán, Pedro Fernandez y Diego Cjeda, todos firmados y rubricados.

Después de cumplida deliberación se acordó con el voto en contra del Concejal señor García Colado aprobar el dictamen de la Comisión y en su consecuencia aumentar el sueldo en cincuenta pesetas en el sueldo del Oficial primero de Secretaría Don Manuel Durán Barnagán y que se corra la escala de Funcionarios para cubrir la vacante producida por jubilación del jefe del Negociado primero, Don Fernando Montero de Espinosa Prieto, quedando en consecuencia el personal en la situación siguiente; con los sueldos que se expresan: Don Roberto Guzmante Ganoz, jefe del Negociado primero con cuatro mil ochocientas cincuenta; Don Manuel Durán Barnagán, jefe del Negociado segundo, con tres mil setecientas cincuenta pesetas; y Don José Quintillo Alcalde, Oficial primero de Secretaría con tres mil quinientas pesetas anuales, quedando una vacante de Oficial segundo que se cubrirá reglamentariamente con dos mil pesetas. Secretaría hace la advertencia legal de que no existe crédito constante en el presupuesto para el aumento acordado, y en su vista se acordó que se au-

ante el crédito por transferencia.

A continuación se dió lectura al escrito presentado por don José y don Serafín Robledo G. de Hilejón, vecinos de Fuente Obispa, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de esta Corporación de veintiseis de febrero último, por el que se desestimó la reclamación que formularon sobre pago por este Ayuntamiento de la suma de cuarenta mil doscientas setenta y dos pesetas cincuenta y un céntimos, diferencia entre las tasas máxima y mínima de mil trescientas veintiseis ochenta y seis fanegas de trigo de que se incautó este Ayuntamiento. Fundan su derecho en la obligación contraída por este Ayuntamiento que consta en acta suscrita en Cacer y siete de Marzo de 1932 en el Gobierno Civil de la Provincia y según resulta de recibos sellados y firmados por el Depositario Don Domingo Rubio. La Corporación por unanimidad acuerda desestimar el recurso interpuesto, por cuanto el Ayuntamiento no viene obligado al abono de tales diferencias, ya que el acta a que se refieren en su escrito fue suscrita por el Alcalde Presidente, pero sin que la Corporación adoptara en aquella fecha ningún acuerdo por el cual aceptara el compromiso.

Acto seguido se dió lectura a las instrucciones del Instituto de la Reforma Agraria de fecha última de los convenientes, relativas a la forma en que ha de llevarse a cabo la intervención de las cosechas de los obreros campesinos recogidas al régimen de intensificación de cultivos y depósito de sus productos para responder al pago



de los anticipos, intereses y renta a los dueños de las fincas. La Corporación bien autorizada acordó por unanimidad que el local donde han de hacerse los depósitos de los frutos, sea el sótano de la Plaza de Abastos por reunir suficientes condiciones para este fin y que el Depositario sea el Concejal Don José Carrizosa Pulgarín, al cual se notificará y se le entregará copia de las instrucciones para su más riguroso cumplimiento.

Da la lectura el escrito presentado por el vecino Periciano Salguero Hencaño, pidiendo se le considere baja en el padrón de vecinos de esta Villa, para causar cota en Villa nueva del Río (Torilla), se acuerda por unanimidad dirigirse a la Alcaldía de aquel municipio para que manifieste el tiempo de residencia que lleva en el mismo y si por tanto puede ser cota como vecino en aquella población y en vista de esta contestación darle de baja si puede causar cota en repetido pueblo de Villanueva del Río.

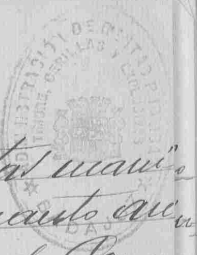
Da cuenta de instancias presentadas por los vecinos Leoncio Cañeros, Eulogio Castillo y Manuel Mote solicitando ser nombrados guardas de pilares, se acuerda que parem como las anteriores solicitudes para su resolución cuando proceda.

Con la venia de la Presidencia uniformo el Secretario que suscribe del estado en que se encuentra el Negociado de Cementos y velículos de motor mecánico y del Archivo Municipal. Resulta que el Negociado del Cemento tiene anomalías de total entidad que

se hace imposible subsanar los errores existentes, sin proceder a una amplia reorganización sobre el terreno. Como ejemplo de las anomalías observadas, se enumeran las siguientes: Primera. Que la numeración de nichos que existe en el Cementerio no es la correlativa a la inscripción de los mismos en los libros y Registros del Negociado. Segundo. Existen varios nichos cuya propiedad está duplicada, es decir, que figuran a nombre de dos personas. Tercero. En los libros del Negociado constan cadáveres inhumados en un nicho, y según antecedentes fidedignos se encuentran en otro nicho distinto; y cuarto. Existen varios nichos cuya propiedad aparece, a nombre de una persona y en otros documentos a nombre de otra distinta. Respecto del archivo municipal tiene que hacer constar, que al posesionarse del cargo de Secretario manifestó que no podía encargarse del archivo Municipal hasta tanto no se formalizase un inventario resumen de todos los documentos existentes en el mismo, por cuanto no puede hacerse responsable de toda la documentación que debería existir en dicho Archivo, cuando muy bien pudieran faltar algunos documentos, que hasta la fecha no se ha formalizado dicho inventario y que por consiguiente no se le han entregado las llaves del Archivo y que además cuando esta entrega se verifique, será necesario rodear a repetido archivo de mayores condiciones de seguridad, porque a la forma que actualmente se encuentra no merece la más pequeña garantía. Pa



Excmo. Sr. Alcalde
Arca 1914



Corporación se dió por enterada de estas mismas
fotografías y acordó que se proceda cuanto con-
viene a la reorganización del Negociado de Censura
terio y a la formación del inventario del Archivo
Municipal.

La Presidencia dió cuenta a la Corporación
de que con fecha diez y nueve de los corrientes,
se le ha emplazado por el juzgado de primera
instancia de Iquique para que en término de
quinto día pague la suma de 53223 pesetas
importe de derechos y suplicios del premeante
Don Antonio Guisasa y Díaz Pedregal. La Co-
poración se dió por enterada y acordó por una
unanimidad que se pague en cuanto se pueda.

Trascurrido el tiempo de alegatos y preguntas el
Concejal señor Pulgarín, alega que se mande
quitar el peso del parque donde apareció
un feto. Así se acuerda.

El Concejal don Miguel Muñoz propone que
se envíe un telegrama a don J. Aldasoro, Sr.
felicítandole por su intervención en el debate
planteado por el Sr. Ministro de la Dicta-
dura don José Carlos Pardo. Así se acuerda
con el voto en contra del señor García Colech.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar y siendo las veintinueve horas veinte minutos
de este día por el señor Presidente se levanta
la sesión, firmando los Concejales asistentes y pre-
sentes a la lectura de este acta de que es el Se-
cretario, secretario.

M. Mendi

[Signature]

Díaz Espino

García

Pedro Ferrnand

Antonio Pulgarin

José Rosendo

Manuel Quinto

Valeriano Loya

Secretario J. Loya

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Atuaga a 26 de Mayo de 1934

Manuel Quinto

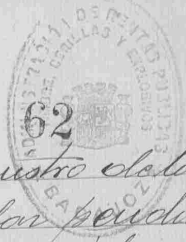
Valeriano Loya

Nota número 76

Sesión correspondiente al día 26 de Mayo de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 29.

- Asistentes
- Presidente
- Don M. Mauchán
- Concejales
- D. Muñoz
- Don C. Ortíz
- " D. Jedia
- " J. Sarriávaros
- " M. Prieto
- " J. Pulgarin
- " José Rosendo
- Secretario
- Don V. Loya
- Asistente a la sesión
- 1.º J. Sarriávaros
- 2.º J. Pulgarin
- 3.º J. Rosendo
- 4.º J. Ortíz
- 5.º J. Jedia
- 6.º J. Muñoz
- 7.º J. Mauchán

En la Villa de Atuaga a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde de Presidente Don Manuel Mauchán Martín, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados y siendo las veinte horas cuarenta minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. El Concejale señor Prieto Alcalde hace uso de la palabra para manifestar que las facturas aprobadas en la sesión anterior



- 2º Facturas de...
- 3º...
- 4º Cuentas del Sr. Jefe de la Bolsa de Trabajo, en petición de la Corporación...
- 5º Cuentas de la...
- 6º Recibo por...

a Don José Sanchez Soriano por suministro de la materia a la Beneficencia, deben quedar pendientes de pago hasta tanto se comprueben ciertas cantidades que parece existen en las mismas. Por

la Corporación aprueba la propuesta del Sr. Jefe de Trabajo, en consecuencia se le concede un anticipo de \$100.00. Seguidamente da lectura a las facturas relacionadas por intervención e insinuadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Capitulos y artículos siguientes:

- 1º 16º A Rafael Alejandro, su factura por material para las oficinas de la Bolsa del Gra. La "Municipalidad" pagó en 1933, ciento noventa y nueve pesetas con ochenta centavos.
- 4º 1º A Matias Macruca y Terapiu Munoz, por limpieza de la comunidad de diez y nueve pesetas y 70 centavos.
- 4º 1º A Cipriano Guenore, su factura por trabajos y efectos de honoraria para reparación del pilón del Pozo 36.00 pesetas.
- 1º 4º A la Electro Arsenal "San José" 10% sobre el consumo de fluido eléctrico del mes de Abril último para el alumbrado público 147.05 pesetas.
- 1º 7º A la misma, por el 17% sobre el consumo de idem de las dependencias municipales en igual mes 36.70 pesetas.
- 4º 1º A la misma, suministrador de fluido eléctrico para el alumbrado público en dicho mes 147.05 pesetas.
- 4º 1º A la misma, por idem idem de las dependencias municipales 216.00 pesetas.
- 11º 6º A la misma, por fluido para el motor del Parque 8.15 pesetas.

7º 1º A José Antonio Merino, su factura por un sero de cemento para las obras del pilar del Puente 700 pesetas.

11º 1º Al mismo por idem idem para el Campanario 700 pesetas.

18º 11º A José Parajo, su recibo por copia de la ordenanza de bebidas de este Ayuntamiento 1500 pesetas.

18º 16º A Antonio Prieto, su recibo por extracción de un feto del perro "Colado" 400 pesetas.

4º 1º A Guersuivió Martín y dos más, por trece jornales en limpieza del paseo del Parque 9880 pesetas.

18º 16º A Manuel Vargas, su factura por reparación de sillas en la casa-cuartel de la Guardia Civil 10140 pesetas.

A Manuel Perea Gallo, su factura por medicamentos para la beneficencia 1800 pesetas.

Quedan pendientes de aprobación las cuatro facturas que a continuación se relacionan y con las siguientes:

18º 16º Al Delegado Gubernativo, sus dietas y gastos de locomoción, según detalla en su recibo 12500 pesetas.

8º 1º A José Sánchez Perillau, su factura por factura artificial en el mes de Mayo 53375 pesetas.

1º 10º A Guiliamo Durán, su factura por tres servicios de automóvil con el fisco municipal 6500 pesetas.

Solicitor de los cuplados del Repartimiento de Utilidades.

Dará lectura a un escrito que formula el Depositario Municipal, en súplica de que autorice la Corporación el capítulo del Presupuesto con



cargo al que han de satisfacerse algunos documentos que acompañan que fueron pagados por el Alcalde y no pueden intervenir por correspondencia al Presupuesto pasado y habiendo agotado la consignación. Se acuerda por unanimidad que dichos pagos se formalicen con cargo al Capítulo "Créditos reconocidos". - En relación que se cita es la que a continuación se expresa:

- Material de Secretaría 261'10 pesetas.
- Idem de Escuelas Para Niños 409'50 pesetas.
- Viajes de la Alcaldía 634'30 pesetas.
- Idem de Guardias Municipales 461'90 pesetas.
- Confección de la Matrícula Industrial 400'00 pesetas.
- Dieta Delegado Subsustitutivo 117'10 pesetas.
- Factura de Cipriano Guerrero, por un montero de Cristales para el Ayuntamiento 60'25 pesetas.
- Gastos a detención y sobras transcurridas 260'00 pesetas.
- Los relacionados de jornales, uno por limpieza de escuelas y otro para obras de la casilla del Parque Cervantes 213'50 pesetas.
- Factura de Refugio Social 00 pesetas.
- Idem idem de José Sanchez 9'00 pesetas.
- Idem idem de J. Otero y Francisco Trinitario por traslado de muebles a las escuelas de niñas 5'00 pesetas.
- Participación al repartidor de teléfonos 25'00 pesetas.
- Factura de la Notaría de Echeaide por el protocolo de un giro 11'65 pesetas.

La Nueva Entrenca factura 20'45 pesetas.
Importa la presente relación, dos mil ochocientos ochenta y nueve pesetas, sesenta y cinco centimos.

A continuación se dió lectura a la distribución mensual de Fondos del Presupuesto Ordinario, correspondientes a los de Abril y Mayo del

coriente ejercicio, quedando enterada la Corporación y siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a la escritura formulada por Manuel Domingo Rodríguez, Luciano Rodríguez Heriño y Francisco Landeros Heriño, que piden se les incluya en el Padrón Beneficio Sanitario, y oído el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Leída lectura al escrito presentado por el jefe de la Oficina de Colocación Obrera Don Justino Gutiérrez, en solicitud de que se le conceda un anticipo reintegrable de los mensualidades de su casa, para atender a necesidades de su casa, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Como quinto asunto de la Orden del día se da lectura a un escrito de la Sociedad Obrera Agrícola "La Emancipación", suscrito por Manuel Ceja del Pdo, arrendatario de la finca "El Cameril" en representación del Grupo de Campesinos y pequeños arrendatarios. En este escrito se dice textualmente:

"Que habiendo suscitado la finca arriba mencionada y aceptado el pliego de condiciones, es por lo que le ruego que hagan el favor de el plazo que hay que pagar el último día de Agosto del presente año si se fuera posible adelantado y en el mes de Agosto del año 1935 abuarlo los dos pagos por fructos de que todas las colonias de dicha finca son obreros sin medios económicos de clase alguna y después de arrecogida la primera cosecha nos sería factible abuar



la renta. Igualmente les digo en el año 36 pa-
gar la renta el año 37^m. La Presidencia unani-
mista que debe uniformar Secretaría. El Secretario
que suscribe hace constar que debe respetarse
la subasta en los términos establecidos en el
pliego de condiciones, por ser Ley en las
partes contratadas, quedando advertida la
Corporación conforme al artículo 2^o, número
2^o del Reglamento de Funcionarios Municipales.
Después de algunas intervenciones por
parte de algunos señores Concejales, se acuerda
por unanimidad acceder a lo solicitado
en el escrito de que se hace mérito.

El señor Presidente da cuenta de dos
escritos presentados por los vecinos Antonio
Parraga y Servando Cordero en solicitud
de ser nombrados Guardas de Plaza, acor-
dándose por unanimidad que pasen con lo
presentado anteriormente para su resolución
cuando proceda.

Inmediatamente la Presidencia da cuen-
ta del accidente sufrido por el albañil Fran-
cisco Lobato, al caerse de una escalera quan-
do trabajaba en el Cementerio municipal, dan-
do lectura al escrito que presenta el inte-
resado en solicitud de licencia para tras-
ladarse a Badajoz a que le reconozcan.
La Corporación por unanimidad acordó
que se cumplan las disposiciones de acciden-
tes del trabajo y acceder a la solicitud de
que sea reconocido en Badajoz.

Abierto el turno de ruegos y preguntas,
da cuenta la Presidencia de la carta que
le ha dirigido Don Judalicio Pueto dando

las gracias a la Corporación por la felicitación de que se hizo objeto, quedando autorado el Ayuntamiento.

El Concejal Digno Ojeda pide que el Peñón Aparajado inspeccione y denuncié las paredes ruinadas que existen dentro de la población. Así se acuerda.

El Concejal señor Pulgarín, ruega que antes de cambiar la Corporación se proceda a formalizar un Inventario detallado de todos los caseros del Ayuntamiento, tanto muebles como inmuebles.

El señor Ortíz de la Caba denuncia la carencia de asistencia médica en que se encuentran los enfermos beneficios del Distrito 4º, porque el médico encargado se ausenta de la localidad cuando le parece sin permiso de la Alcaldía. El Concejal señor Muñoz reconoce como ciertas las manifestaciones del señor Ortíz y pide que a dicho facultativo se le imponga la máxima multa que puede imponer el Ayuntamiento, el Concejal señor Ortíz de la Caba propone que se le retiren las quinientas pesetas de gratificación que percibe.

El Secretario que suscribe hace la advertencia legal de que conforme a las disposiciones vigentes no se pueden imponer ninguna clase de sanciones contra los Funcionarios municipales, sin la instrucción de la respectiva con las garantías establecidas.

La Corporación por unanimidad acuerda designar al Concejal Digno, como Delegado para la instrucción de un expediente



en que se depure la responsabilidad en que
haya incurrido el Médico Don Manuel Guzmán
Guzmán.

El señor Presidente da cuenta a la Corporación de que con posterioridad a la formación del orden del día para esta sesión, se ha presentado un escrito por el Concejal Don José Corvissa en el que presenta la división del cargo de Depositario de los frutos de los indivisibles exarjidos en la intersección de cultivos. Se acuerda por unanimidad que se incluya en el orden del día para la próxima sesión.

El Concejal Don Miguel Muñoz propone que se utilice inmediatamente y con carácter definitivo la liquidación de cubiertos de consumo de calchotes al contribuyente Don Juan Risell Delgado, para que pague inmediatamente y que esta liquidación se practique en la forma que veía haciendo el Secretario anterior Don Antonio Comancho Carrillo. Se acuerda por unanimidad conforme a esta propuesta.

La Presidencia suelta a la consideración del Concejo si debe suspenderse el riego de las calles dada la época en que nos encontramos. Se acuerda por unanimidad que empiece inmediatamente.

El Concejal señor Pietsa sugiere que la Municipalidad requiera a la "Electro-Compañía" para que inmediatamente instale el alumbrado en el Cerro de Hicno. La Municipalidad promete atender este ruego.

El señor Horacio Zapata sugiere que se

requiera al dueño del solar sito frente al Pórtico de Carrascal, para que tape un pozo que existe en el mismo que constituye un peligro. La Presidencia promete atenderle como se interesa.

Quo habiendo más asuntos de que tratar y serido las veintinueve horas venidieron los minutos de este día por el señor Presidente se levantó la sesión, firmando los señores los asistentes y proscribiendo la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.

M. Mand.

P. V.

Mig.
Antonio Pulgarin

Camilo

Diego
Diego

Pedro

Manuel

Valentin
Silencio Por ella hago constar que la sesión ordinaria correspondiente al día dos de los corrientes en primera convocatoria, y la extraordinaria y urgente convocada para este día, no han podido celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales. - Huaya a H de junio de 1934.

M. Mand.

Valentin

Nota número 77

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de junio de 1934, por convocatoria del señor Delegado del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia.

Asistentes
Presidente
Delegado Substituto
Concejales antiguos

En la Villa de Huaya, siendo las diez y ocho veintiseis horas del día cinco de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del señor



- 1. García
- 2. Oñiz
- 3. Ojeda
- 4. Ferrnández
- 5. Prieto
- 6. Olvera
- 7. Delgado
- Concejales menores
- Juan Riell
- Procurador
- Juan Rodríguez
- Daniel Castells
- Victoriano Molina
- Manuel Echegarai
- Fraanceses Vera
- Fernando Larrea
- Secretario
- V. de Larrea

Delegados del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don Rafael Ortiz, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al unguen se comparecen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente al efecto convocada por dicha autoridad. Habiendo desistido de asistir sin alegar excusa los Concejales Don Juan Manchón, Don Enrique que Godos Alvarez, Don Enrique Hernandez, Don Antonio Pulgarin, Sr. Honorio Espata y Don Francisco Ramon Alcaide y Don José Comissa.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada, saliendo en voto el Concejal Don Sebastian Garcia respecto del acuerdo referente al medio Don Marceliano Garcia.

Consecuentemente se dio lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia numero 679 que copiado literalmente dice asi: Como consecuencia del resultado de la visita de inspección que a este Ayuntamiento, y en uso de las facultades que me confiere el articulo 189 de la Ley municipal, por Decreto de esta fecha, he resuelto suspender de sus cargos de Concejales de dicha Corporación a los señores que a continuación se relacionan: D. Miguel Manchón Martin, Alcalde, D. Miguel Luis Morillo, 1º Concejales, D. Diego Ojeda Prieto, 3º idem, D. Pedro Ferrnández Sanchez, 4º idem, D. Manuel Prieto Alcalde, Ricardo Guider, D. Sr. Honorio Espata, Concejales, D. Antonio Pulgarin Morante, idem, D. Francisco Ramon Alcaide, idem. Como consecuencia de

ello y con el fin de cubrir, además, los cinco
vacantes que existen, he tenido a bien com-
prar Cincepales interiores de repetida inscrip-
ción a los vecinos de esta localidad que a con-
tinuación se detallan: D. Juan Pisco Delgado,
D. Pascual Garrido García, D. José Antonio
Godos Mauchón, D. Victoriano Melina Co-
quiel, D. Manuel Echevarría Panchas, D. Pro-
bados Vega Saucedo, D. Daniel del Cas-
tello Morales, D. Juan Rodríguez Gallo, D. Fer-
nando López Gallego, D. José Pruido Carras-
cal, D. Manuel Arroyo González, D. Francisco
Morayo Arbesas y D. Manuel Cerna y Fena.

Además, para notificar a unos y a otros
las resoluciones de república; para llevar a cabo
el caso y la posesión respectiva y para constituir
el Ayuntamiento en la forma legal proce-
dente, se ha nombrado Delegado de mi autori-
dad al Apoderado de Vigilancia D. Rafael Ar-
tiz, quien va investido de las facultades to-
do amplias que en derecho sean necesarias
y debidas percibir de ese Ayuntamiento las
tasas y gastos que reglamentariamente le
correspondan. Lo que comunico a Vd. para
su conocimiento y el de esa Corporación, con
la advertencia de que a dicho señor Dele-
gado han de prestarse los auxilios y co-
operación que reclama y que sean necesarios
para cumplir el cometido que se le enco-
mienda. Comunicada la lectura y con la copia
de la Prentencia, los señores Cincepales sus-
critos, se ausentan del cabildo.

A continuación el señor Presidente se
dirige a los Cincepales interiores, y en-



contrain en el salon los señores Don Pardo
 Vera Zamacho, Don David del Castillo
 Morales, Don Rosendo Garrido Garcia, Don Vic-
 toriano Molino Equiel, Don Juan Rodriguez
 Cofre, Don Juan Risell delgado, Don Manuel
 Cebanarri Sanchez y Don Francisco Lomas
 Calleja, el señor Presidente los declaró pre-
 sidentes de sus cargos, y anunció que se iba
 a proceder sin pérdida de tiempo a la
 elección de Alcalde Presidente, en votación
 secreta conforme al artículo 53 y siguientes
 de la Ley municipal y que una vez
 formadas se eligieran en igual forma
 los cargos restantes. Verificada la elección
 de Alcalde Presidente y practicado el cen-
 tensis, arrojó el resultado siguiente: Don Le-
 bastian Garcia Colero diez votos; los pa-
 pelotas en blanco. La Presidencia decla-
 ra que no habiendo reunido la mayoría
 absoluta necesaria para que sea válida
 la elección, se va a repetir ésta y quedará
 proclamado Alcalde interino el que ob-
 tenga mayoría relativa conforme a la
 N.º. de los de julio de 1891. Verificada
 nueva elección y practicado el censu-
 sus, resultaron diez votos a favor de Don Le-
 bastian Garcia Colero, y dos papelotas en
 blanco. En su vista el señor Presidente decla-
 ró elegido Alcalde Presidente, y futuro de
 este Ayuntamiento el "Concejal" de este munici-
 pality Don Sebastian Garcia Colero.
 A continuación se procedió en la mis-
 ma forma a elegir primer Cenicente
 de Alcalde, resultando once votos a favor

Elección
 Alcalde
 interino

de Don Juan Pisell Delgado, y una pa-
pelita en blanco. Reunido la mayoría
absoluta, se declaró elegido primer Teniente
Alcalde a dicho señor Pisell Delgado.

Acto seguido y en la misma forma se
procedió a elegir tercer Teniente Alcalde,
anotándose tres votos a favor de Don Brace-
do Vera Camacho y tres papelitas en blan-
co. Repetida la votación ofreció idéntico re-
sultado y en su vista la Presidencia declaró
electo para dicho cargo a Don Braçedes Vera
Camacho.

Inmediatamente se procedió a elección de
cuarto Teniente de Alcalde, resultando diez
votos a favor de Don Victoriano Huelva Es-
quivel y tres en blanco. Repetida la votación y
anotándose el resultado igual resultando la
Presidencia proclama cuarto Teniente de
Alcalde con carácter de interino a Don Vic-
toriano Huelva Esquivel.

La Presidencia propone que se elijan in-
mediatamente los cargos de Regidores Livi-
cos y Suplente, acordando el sufragancio
de los Livicos en Don Enrique James Al-
varez y el de suplente en Don Rosendo Ju-
rrión, ambos por dos votos por abstenerse los
Concejales señores Olvera y Ortíz de la Falla.

Por último y en cumplimiento del Arti-
culo 57 de la Ley Municipal, se señalaron los
miércoles a las veinte horas para la celebra-
ción de las sesiones ordinarias en primera
convocatoria y los viernes a la misma hora
para la segunda.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar



y siendo las diez y nueve horas quince minutos de este día por el señor Presidente se levanta la sesión, de todo lo que como Secretario certifico. - Auto cruillat de este Ayuntamiento - uoale.

Rafael Ortíz. *[Signature]*

Juan Rivell *[Signature]*

Donde Garrido *[Signature]*

M^o Alvarado *[Signature]*

Rodríguez *[Signature]*

Victoriano Molina *[Signature]*

Daniel Cortés *[Signature]*

[Signature]
M. M. M. *[Signature]*

Canencia Cortés u b 8

[Signature]
Valencia Cortés

Nota número 78

Asistentes	En la Villa de Oruaga siendo las veinte y cinco horas del día seis de junio de mil novecientos
Presidente	setenta y cuatro, se reunieron en la Sala
Don P. Garcia	Capitular de estas Casas Municipales bajo la
Concejales	Presidencia del señor Alcalde interino Don
Don Juan Rivell	Sebastián Garcia Echea, los señores Concejales
" O. Ortíz	de este Ayuntamiento que al momento se ocu-
" J. Alvarado	pan, con objeto de celebrar sesión ordinaria
" Ricardo Garrido	y con la asistencia del infrascripto Secretario.
" Juan Mauchán	Han depido de asistir sus alegaciones de que
" James Alvarez	la Sr. Concejales señores Don Fernando Lara
" F. Rodríguez	no Calleja, Don Pedro Delgado Pungia,
" Daniel Cortés	Don Juan Antonio Chica y Don Enrique
" Manuel Morcuo	Coronado Muñoz. El señor Presidente de
" James Alvarado	claró abierta la sesión y de su orden y a
" Victoriano Molina	

« Sehoraria el Secretario di lectura al acta de la au-
 « Manuel Gena torior, que fué aprobada, siendo advertidos
 « Práxedes Vera de la obligación que tienen de firmarla con
 Secretario forme al artículo 2º del Reglamento de Fun-
 don Valentin Lopez cion Municipal. El Concejal señor Ortiz
 Asuntos a tratar de la Cella hace constar su más enérgica pro-
 1º Lectura y apro- testación por la constitución de los Concejales Foria-
 bación del acta listos, por creer que se trata de un asunto po-
 anterior lítico que significa un muy poco respeto para
 2º Nominación de la voluntad popular que los eligió. Los Con-
 en propiedad de cejales señores Carrisoa y Vera tratan de
 los cargos de Al. justificar la determinación gubernativa al
 calde Presidente decretar esta suspensión.
 3º y 4º Emisores La Presidencia declara provisionales de
 de Alcaldes sus cargos de Concejales anteriores a Don
 3º Designación de José Antonio Gares Mauchón, Don Manuel
 los Concejales. V. Gena y Gena y Don Manuel Breu Gan-
 cales, que han sales que se encuentran presentes y no asis-
 de integrar las tieron a la sesión anterior.
 4º Ruego prean- Pamediamente anuncia la Presiden-
 tos y mociones. cia que vá a procederse a la elección de Alca-
 lde. Presidente, en votación secreta y por pape-
 letas conforme al artículo 53 de la Ley mu-
 nicipal. Los señores Concejales fueron depo-
 sitando uno a uno sus papcletas en la ur-
 na colocada al efecto sobre la Mesa, votan-
 do el último el señor Presidente y anuncián-
 do que se iba a practicar el escrutinio. Ve-
 rificado éste resultaron emitidos catorce
 votos a favor de Don Sebastian Garcia
 Toledo y una papcleta en blanco. En su
 vista queda proclamado Alcalde Proxi-
 dente el Concejal Don Sebastian Garcia To-
 ledo.



A continuación y por separado, y en la misma forma anteriormente descrita se procede a la votación de tercero y cuarto Cuarenta de Alcalde, y practicados el escrutinio resultan catorce votos a favor de Don Francisco Vera Camacho y uno en blanco para tercer Cuarenta de Alcalde, e idéntica votación a favor de Don Victoriano Soliva Equiz para cuarto Cuarenta. Reunidos ambos la mayoría necesaria, se declaró por la Presidencia que habian electos para los respectivos cargos.

Acto seguido declara la Presidencia que va a procederse a la designación de las Comisiones Permanentes que señala el Artículo 60 de la Ley Municipal, acordando por unanimidad que dichas Comisiones sean las seis que anteriormente venian funcionando en este Ayuntamiento y que cada una de ellas la compongan cinco señores Concejales.

Verificada la elección en forma secreta y por papeletas resultaron las siguientes designaciones:

Comisiones Municipales

Hacienda	{	Don Juan Pizell Delgado	{	Por catorce
		Don Francisco Vera Camacho		votos a favor
		Don Pascual Emilio Garcia		y una papeleta en blanco
		Don Fernando Lodono Calleja		co.
Beneficencia	{	Don Juan Pizell Delgado	{	Por catorce vo-
		Don Francisco Vera Camacho		tos a favor y
		Don Juan Manuel Alvaro		una papeleta
		Don Juan Pizell Delgado		en blanco
		Don José Antonio Serrano		

	Don Práxedes Vera Cuervo	} Por catorce votos a fa- vor y una papeleta en blanco
Festivos	Don Enrique Gomez-Alvaros Alejandro	
	Don José Victoriano Gomez-Manchon	
	Don Victoriano Molina Esquivel	
	Don Francisco Moreno Tabernas	} Por catorce votos y una en blanco
Instrucción Pública	Don Victoriano Molina Esquivel	
	Don Enrique Gomez-Alvaros Alejandro	
	Don Pascual Garrido Garcia	
	Don Manuel Echevarria Landas	} Por 14 votos.
Obras Públicas	Don Manuel Feja y Feja	
		Don Enrique Gomez-Marcos Alejandro
	Don Victoriano Molina Esquivel	} Por 13 votos.
	Don Pascual Garrido Garcia	
	Don Manuel Moreno Godoyales	} Por 13 votos.
	Don Juan Rodriguez Galba	
	Obtuvieron voto Echevarria y Feja	
Regimen Interior	Don Juan Risell Delgado	} Por catorce votos a favor y una papeleta en blanco
	Don Pascual Garrido Garcia	
	Don Enrique Gomez-Marcos Alejandro	
	Don José Carrisa Pulgarin	
	Don Fernando Llamas Calleja	

A continuación y por unanimidad se designaron a los Concejales Don Juan Risell Delgado y Don Juan Manchón Alfaro, para que formen parte de la Comisión municipal de Policía Rural en representación del Ayuntamiento y a Don Enrique Gomez-Marcos Alejandro para que actúe como Vocal en el Consejo Local de Instrucción de esta Villa.

Hicito el turno de riego y preguetas el Concejal señor Carrisa manifiesta que hace ya varios días presentó por escrito la dimisión del cargo de Depositario encargado de los depósitos de cereales que tienen que



hacer los obreros acogidos a futurafección de cultivos y que no habiendo tratado de la misma y siendo urgente venga a la Corporación le sea aceptada dicha división. La Presidencia teniendo en cuenta la urgencia del asunto lo somete a deliberación, quedando aceptada por unanimidad y siendo nombrado para dicho cargo el Concejal Don Victoriano Molina Arguibel a quien se facilitaran todos los auxilios necesarios para el mejor cumplimiento de su misión.

El Concejal señor Juan Marcos manifiesta que este Ayuntamiento debe salvar su responsabilidad en todo lo que afecta a este asunto y que se oficie en este sentido al Instituto de Reforma Agraria. Se acuerda por unanimidad conformarse a lo propuesto.

A los seguidos se da lectura a la moción presentada por el Concejal señor Vera Comuado, que copiada literalmente dice: "El que suscribe Concejal de este Ayuntamiento tiene el honor de exponer a la consideración del Concejo que, existiendo un caso de incompatibilidad en la persona del Concejal Don Juan Checa Flores por tener actualmente entablado contra este Ayuntamiento pleito contencioso administrativo se sirvan los señores, Concejales declarar dicha incompatibilidad admitiéndose la división, salvando de este modo las disposiciones vigentes al efecto." Se acuerda con el voto en contra del señor Ortiz de la Cuesta, declarar la incapacidad del Concejal señor Checa Flores como comprendido en el caso 6º del Artículo

43 de la Ley Municipal, lo que se notificará al intercomde y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

El Concejal Sr. Molina Equivec mege a la Presidencia que para la próxima sesión se traiga un estado que refleje la situación económica del Ayuntamiento y que se formalice asimismo un inventario detallado de los cascos propiedad del mismo. Varios señores Concejales se adhieren a la petición del Sr. Molina y la Presidencia proneta que se traxó en cuanto se termine por la Oficina encargada de este servicio.

El Concejal Sr. Vera propone que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las once treinta horas. Después de abundante discusión se acuerda quede sobre la Mesa para la próxima sesión.

El Concejal Sr. Pichel Delgado solicita permiso por quince días para ausentarse de la localidad y atender a la cura de aguas a que está sometido. Se le concede por unanimidad.

El Concejal Sr. Ortiz de la Tabla, manifestando que ayer cuando los nombramientos de concejales interinos han recaído en personas honorables, tiene que hacer la excepción del nombramiento del Sr. Vera bancha, que hace ciertas manifestaciones que son rebatibles por el intercomde. La Presidencia municipal que estos asuntos deben tratarse en sesión secreta, y de por terminado el incidente. No habiendo otros asuntos de que



trata y siendo las veintuna horas veinte minutos de este dia se da por terminado el acto por el Sr. Presidente, de todo lo que como Secretario certifico.-

[Signatures]
F. Garcia, J. Vera, Juan Antonio...

[Signatures]
Don Juan Antonio, Don Francisco...
Victoria Inhuera, Don Manuel...
M. Alvarado, Valentin Lopez

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero legal de señores Concejales.

Asuaga a 13 de junio de 1934.

[Signature]
Valentin Lopez

Acta numero 79.

Sesion correspondiente al dia 13 de junio de 1934, celebrada en segunda convocatoria el dia 15.

Asistentes: En la Villa de Asuaga a quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Sebastian Garcia Colod, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que tambien se determinan, al efecto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos tambien al margen relacionados y siendo las veinte horas quince



1º ...
 2º ...
 3º ...
 4º ...
 5º ...
 6º ...
 7º ...
 8º ...
 9º ...
 10º ...
 11º ...
 12º ...

se da lectura a un escrito dirigido por los
 padres de los becarios de este Ayuntamiento, en
 replica de que les abone los dos anualidades
 que les adeudan, ya que de otro modo se
 originarian el irreparable perjuicio de no
 poder acudir a los exámenes. La Presidencia
 manifiesta que le parece de catrta justicia
 la pretension de los solicitantes y que desole
 la atenderia si hubiera fondos economicos
 para ello, pero que se ha encontrado con la
 Caja sin ninguna existencia y lo resulta in-
 posible ordenar el pago. Se acuerda por una
 unanimidad que se les abone en cuanto haya
 existencia en Caja.

11 Peticiones
 nombramiento
 Guardas de
 Pilones.

Da da lectura al oficio de la Alcaldia de
 Villanueva del Rio en el que manifiesta que
 el vecino de esta localidad Severiano Salgado
 Morcayo lleva dos años de residencia en
 aquella poblacion y tiene solicitada su alta
 como vecino de la misma, se acuerda por
 unanimidad acceder a lo solicitado con
 fecha cinco de Mayo de 1934 por el señor Sal-
 gado Morcayo, quedando como bajo en el
 padrón de vecinos de esta Villa, lo que se as-
 tificara al interesado y a la Alcaldia de
 su nueva residencia.

12º Ruegos por
 quintos y moiones

A continuacion se da lectura al oficio
 número 77º de la Juspocion Provincial de
 Dama de fecha 24 de Mayo de 1934 en
 el que traslada otro de la Direccion gene-
 ral del Ramo por el cual se contesta a la
 solicitud que hizo este Ayuntamiento pi-
 diendo autorizacion para crear una nueva
 plaza de Médico. En dicho oficio se reconoce

la facultad del Ayuntamiento para hacer la creación con la limitación de que los sueldos de empleados no excedan del 25% del presupuesto y de que la plaza sea de la misma categoría que las que actualmente existen en este Municipio. El Concejal señor Vera propone se adopte el acuerdo de que quede pendiente la creación de esta plaza, hasta tanto que estudiada una reorganización de los padrones Pecuífico-sanitarios, se vea por el número de vacantes, si dicha plaza es necesaria.

El Concejal señor Ortiz de la Culla se muestra disconforme con la propuesta fundado en que los Titulares se han quejado siempre de que tienen más beneficios de los que legalmente les corresponden. Se acuerda por unanimidad quede pendiente este asunto hasta que se estudie la reorganización aludida por el señor Vera, la que se hará a la mayor brevedad posible.

Acto seguido se dió lectura a la solicitud que formula Juan Dosalles Vaguera, meritorio de Secretario, pidiendo se le nombre para ocupar interinamente la plaza de Oficial 2º que existe vacante en el Ayuntamiento. El Concejal señor Garrido aprueba la petición fundado en que según los informes adquiridos este meritorio viene desempeñando de hecho la plaza que solicita. El señor Carreras propone que visto que en esta época existe poco trabajo en las Oficinas municipales, quede vacante hasta su provisión en propiedad en la forma reglamentaria. Se



acuerda con el voto en contra de los señores Vera y Garrido desestimar la solicitud renovada y en su consecuencia dejar vacante dicha plaza hasta su provisión en propiedad.

Con el octavo asunto de la orden del día la Alcaldía ordena que se dé lectura a unas diligencias que le entregó el Alcalde saliente Don Manuel Manchón, relativas a ciertas anomalías que se han comprobado en el suministro de lactancia artificial que ha venido haciendo el industrial Don José Sanchez Guillau. Leídas por mí el Secretario dichas diligencias que se comparan de un informe de la Comisión de Hacienda se acordó de un decreto de la Alcaldía y de una declaración del interesado señor Sanchez Guillau, de las que resulta que este señor ha percibido indebidamente la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas y ocho pesetas con setenta centavos, por dicho suministro desde el mes de Agosto del pasado año hasta la presente fecha, hace uso de la palabra el Concejal señor Comissa para culpar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento anterior de estas anomalías por no tener el debido celo en la revisión de las facturas. El Concejal señor Ortíz de la Sierra propone siga suministrando lactancia hasta extinguir su deuda y el señor Vera Comandante que se le requiera para que reintegre esa cantidad sea efectivo y en el plazo que al efecto se le fijó. Después de amplia discusión se acuerda por unanimidad que reintegre

como pago indebido, a la Caja Municipal la cantidad de 5,438⁷⁰ pesetas, en el caso que se le señale de acuerdo con informe de Intervención. Asimismo y por unanimidad se acuerda quedar en libertad los beneficiarios del servicio de lactancia artificial, para adquirir los botes donde tengan por conveniente.

Dada lectura al escrito que presenta el vecino Emiliano Durán Guiso en solicitud de que se le reconozca un crédito por valor de tres mil quinientas setenta y tres pesetas con treinta y cinco centavos, en concepto de diferentes servicios de locomoción prestados al Juzgado Municipal y a la Alcaldía en el año 1933 y Trimestres prorrogados de 1934, cuyas facturas le fueron aprobadas en diferentes sesiones, pero que no se le pueden abonar por haberse agotado las consignaciones fijadas en el presupuesto, se acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

A continuación se da lectura a un escrito de Don Juan Durán Gómez, notificado a la Corporación las brillantes notas obtenidas en los exámenes por su hija Carmen, alumna de este Ayuntamiento. Queda autorizada la Corporación y se acuerda se le felicite por la Alcaldía.

Debido escrito presentado por los vecinos Pedro Gante y José Manuel Carrasco solicitando se les conceda un cupón de Guardas de Pilares, se acuerda pasen



con los anteriormente presentados para su resolución cuando proceda.

La Presidencia da cuenta de que ha tenido sido determinados los auxiliares de Recaudación Antonio Cidalgá y Manuel Durán y teniendo en cuenta la urgencia de proveer este servicio ha acordado interinamente al vecino Manuel Vicente Naval.

El Concejal señor Vera Camacho propone que toda vez que el presupuesto ordinario del pasado año, hubo de prorrogarse el primer trimestre del corriente ejercicio, debe acordarse enjuicio el repartimiento de 1933 por un trimestre. Se acuerda por unanimidad que pase a informe de Intendencia.

El Concejal señor Ortíz de la Torre pregunta si se ha pagado un trimestre de Contribución de la finca comunal La Sierra, correspondiente al año 1931, del que se ha declarado responsable a los Concejales de aquella fecha. La Presidencia contesta que este asunto ha procurado arreglarse.

El mismo Concejal señor Ortíz pide que se consigne en acta su más enérgica protesta por la actuación de los guardias de asalto durante los días de huelga, por cuanto hasta el han llegado quejas de haberse maltratado a impedido trabajar e incluso haberse metido dentro de las casas para maltratar a sus moradores que se encuentran pacíficamente. Pregunta a la Presidencia si ha hecho alguna gestión sobre este asunto. La Presidencia responde que no puede obrar



explicaciones y que los Guardias de asalto se han mandado ya.

El Concejal señor Molina Esquivel da cuenta a la Corporación de que con reuniendo condiciones el sótano de la plaza de abastos para la constitución de depósitos de cereales, que responderán las resultas de la citificación, ha alquilado un local muy económico para este objeto. Continúa dando cuenta de todas sus gestiones para mejor cumplimiento del servicio que tiene su encomienda y se acuerda a propuesta del señor Barriera, ver con satisfacción estas gestiones y el interés demostrado por el señor Molina Esquivel.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas veinte minutos de este día por el señor Presidente se levanta la sesión de todo lo que como Secretario certifico.

A Gaviñ Juan Riehl Cambis Castro

Gracia

Juan Lavieiro

Agustín Carrillo

M. M. M. M.

Daniel Castillo

De la Torre

Francisco M. M.

Justo M. M.

V. M. M.



Deficiencia: Por ella luego constar que la sesión extraordinaria correspondiente al día veinte de los corrientes en primera convocatoria y hora diez y nueve treinta minutos y la ordinaria convocada para este día y hora las veinte, no han podido celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales.

Azuaga a 20 de Junio de 1934.

El Alcalde

Valeriano Lopez

Acta número 80

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 22 de junio de 1934.

- Asistentes
- Presidentes
- Don P. Garcia
- Concejales
- Don Juan Prieto
- " R. Garrido
- " V. Molina
- " Esperanza
- Secretarios
- Don V. Soya

En la Villa de Azuaga, siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos del día veintidós de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, Don Sebastian Garcia Colada, con objeto de celebrar sesión extraordinaria al efecto convocada, con asistencia del infrascrito Secretario.

- Nombramiento de Concejales
- Comisión Especial Gestora

El señor Presidente manifiesta que conforme se expresa en la convocatoria, esta sesión tiene por único y exclusivo objeto surca el nombramiento de dos señores Concejales que actúen como Vocales de la Comisión Especial Gestora de la decima contributiva, conforme preceptúa el Decreto de 18 de Julio de 1931 y disposiciones concordantes. La Corporación por unanimidad designó para dichos cargos a los Concejales Don Victoriano Molina Esquivel y Don Pascual Garrido

García.

Y no siendo otro el objeto de la sesión y siendo las diez y nueve horas cuicuenta minutos de este día por el señor Presidente se levantó la sesión de todo lo que como Secretario certifico.

S. Ganuz Juan Riehl

Domingo Carrasco

V. Molina

M. Carrasco

Sebastián V. Longa

Vacaciones

Acta número 81

Sesión correspondiente al día 20 de junio de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 22

- Presidente Don García
- Concejales Don J. Riehl
- " P. Vera
- " J. Carrasco
- " J. Moragas
- " V. Molina
- " O. Ortiz
- " Echazarria
- " L. del Cantill.
- " V. Carrido
- " Riehl
- " M. de Cerna

En la Villa de Orsuaga a veintidos de junio de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Sebastián García Colado, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados y siendo las veinte horas treinta minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordenada la lectura del acta de la sesión



1.º *Secretaria*
de Hacienda
 1.º *Secretaria*
de Hacienda
 2.º *Secretaria*
de Hacienda
 3.º *Secretaria*
de Hacienda
 4.º *Secretaria*
de Hacienda
 5.º *Secretaria*
de Hacienda
 6.º *Secretaria*
de Hacienda
 7.º *Secretaria*
de Hacienda
 8.º *Secretaria*
de Hacienda
 9.º *Secretaria*
de Hacienda
 10.º *Secretaria*
de Hacienda

anterior, así lo hizo go el Secretario y terminada
 da que fue subida aprobada, se cumplió con
 todos de la obligación que tienen de primas
 la conforme al artículo 2.º del Reglamento
 de Precios municipales.

Seguidamente dióse lectura a las facturas
 relacionadas por interocución e informadas
 favorablemente por la Comisión Municipal
 de Hacienda, acordándose por unanimidad
 la aprobación y pago de las mismas con car-
 go a los Capitales y Artículos siguientes:

Con cargo al 1.º 7.º una factura de la Elec-
 tro Central "San José" por el importe del 10%
 sobre el consumo de fluido eléctrico para
 el alumbrado público en el mes de Mayo,
 importe 147.05 pesetas. Otra de la misma
 por el 17% de impuesto por el mismo concep-
 to del alumbrado de las dependencias
 municipales, por valor de 17.00 pesetas. Con
 cargo al 4.º 1.º una factura de la misma, por
 alumbrado público del mes de Mayo por pe-
 setas 1,470.70. = y otra de la misma por alumbrado
 de las dependencias municipales, por valor
 de 159.00 pesetas. = Con cargo al 1.º 8.º
 por suscripción al Diario Oficial del Mi-
 nisterio de la Guerra. = Con cargo al 1.º 10.º pe-
 setas 9.00 por socorro los días doce al catorce
 de Mayo a los detenidos Narciso Blanco
 y José Plumbro. = A Equilino Durán su
 factura por servicios de auto a Carrizal, a
 Cortijo de San José, Avila y cuenta de la
 Combrera, por pesetas 65.00. = Al Depositario su
 cuenta justificada por telegramas expedidos
 en el mes de Mayo, pesetas 36.20. = Con cargo

finis de la Gobernación al 1º 11º pesetas 16'20, al Jefe de Policía Agustín
 con aprobación por Solo, por gastos de viaje a Torcuato, a favor
 de la Inspección de la Policía Municipal y de la Inspección de la Policía
 8º Escrito de las detenidas María Ordóñez.- Con cargo al 4º 4º
 Anuncios de las pesetas 7'00 a la tienda de Manuel Causino,
 Decretos de unificación por su factura de material impreso para
 números 1 y 6 sobre el Matorral.- Con cargo al 8º 1º pesetas
 reconocimientos de 190'50 a Rafael Olascoaga, por pensiones y re-
 crédito en casa paracionales del mobiliario de la Casa Consu-
 9º 9º de Asturias torial.- A la Librería Jauregui, pesetas 19'50 por
 Valeriano Castells su factura de timbres móviles para revista
 de las certificaciones de las utilidades
 licencias de concesión aseguradas a los contribuyentes del repar-
 timento de utilidades de 1932, que han
 anticipado su cuota.- A María Castillo,
 10º 10º de Asturias por el arrendamiento y asistencia diarias de las
 Oficinas municipales en el mes de Mayo
 último pesetas 7'50.- Al Depositario, su cuenta
 justificada de gastos hechos en el mismo
 mes, pesetas 74'80.- Al mismo, su cuenta jus-
 tificada de material de oficinas para
 las de Secretaría pesetas 92'55.- A Manuel
 Barreño, su factura por cinco libros de
 Actas para las Comisiones de este Ayun-
 tamiento pesetas 36'30.- A la tienda de
 Manuel Causino, su factura por material
 para Depósito 5'00 pesetas.- Con cargo al
 4º 1º pesetas 8'00 a José Jordán y otro más por
 contribución al Cementerio del Cadáver Ma-
 tías Rapata.- Con cargo al 8º 1º pesetas 116'30 a
 Matilde García, por sus facturas de recetas
 del mes de Mayo para la Beneficencia mu-
 nicipal.- A la misma, pesetas 828'95 por me-
 dicamentos para la misma en igual mes.-



A la misma, pesetas 133'05 importe de una factura por igual concepto hasta el seis de junio actual y otra del seis al doce del mismo mes, por pesetas 74'00 e igual concepto. =
A Juan Gómes Alvares, pesetas 663'20 por su factura de medicamentos para la Beneficencia en el mes de Abril y pesetas 469'10 por igual concepto en el mes de Mayo. = Al Depositario, pesetas 10'00 por su cuenta justificada de socorro para viajes a hospitales acaudados por el Ayuntamiento. = Con cargo al 8º 2º pesetas 5'00 a Vicenta Castillo, por gastos de material para la limpieza de la casa de socorro. = Con cargo al 9º 4º pesetas 23'50 al Depositario, por su cuenta justificada de socorro a pobres transcurridos. = Con cargo al 11º 1º pesetas 4'50 a Francisco Gómes, por portes de ferrocarril y carretas al Cementerio de trochas para la inhumación de nichos y fosas. = A Rafael Alamo, pesetas 21'00 por su factura de obras de carpintería para obras del Cementerio. = A Francisco Sobato, pesetas 195'77 importe de 3/4 de su jornal desde el 16 de Mayo al 13 de junio actual, como lesionado por accidente del trabajo, en las obras del Cementerio. = A Emilio Carrisa, pesetas 20'50 por materiales de construcción para reparación de la casa de socorro. = Con cargo al 18º 11º pesetas 125'00 a Don Emilio Fuentes, por su cuenta de dietas devengadas como Delegado gubernativo para la inspección administrativa de este pueblo, digo de este Ayuntamiento, de los días 1º al 18 de Mayo último. = Al mismo, como resto de sus dietas

en la referida inspección en los días 19 al 31 del mismo mes. - A Sierra Maestra, pesetas 8'40 por lavado de ropas de caídas en 12 de Junio para la Guardia Civil concentrada en este pueblo. - A la misma, por igual concepto el día 22 de Mayo 13'20 pesetas. - Con cargo al 19º Uº pesetas 20'00 a la cuenta de Manuel Cerdeño por impresos para el repartimiento de Utilidades de 1933.

Fueron presentadas tres facturas de Don Equiliano Durán, por tres servicios de auto presentados en 3 de Septiembre, 1 de Octubre y 26 de Enero últimos, los dos primeros, para viajes del Alcalde y Secretario a Cárceles y el último, para conducción de un enfermo a Oribá. La Comisión comprobó que estos servicios han sido prestados al Ayuntamiento; pero que como no hay consignación en el presupuesto para pagarlos y pertenecer al ejercicio anterior, procedía recurrir un crédito al citado rubro y consignado en el presupuesto que haya de confeccionarse para el año próximo de 1933, importantes pesetas 510'00. Asimismo se presentó una cuenta autorizada por el Diputado de pesetas 4'200 por gratificaciones a los que han dado suerte a animales caídos en el mes de Mayo y la Comisión enterada, acordó en vista de que el presupuesto solo tiene de consignación 317'5 pesetas, aprobada por esta cifra. - Continuada fueron leídos los balances de operaciones correspondientes a los meses de Abril y Mayo últimos, que arrojan una existencia



en Caja de 6373'49 pesetas y 6,021'83 respectivamente, a los que presto su aprobación, así como también a la distribución de fondos correspondiente al mes de Mayo, que asciende a 62,702'85 pesetas.

La Presidencia da cuenta del escrito que formula el Depositario de Facultad Don Domingo Rubio Durán, en el que comunica a la Corporación que los empleados contratados por la Corporación anterior para el cobro de arbitrios municipales Antonio Hidalgo Gallardo y Manuel Durán Blasques, han resultado al cesar en sus cargos con un déficit de pesetas seiscientos nueve el primero y de ciento treinta y dos el segundo, cuyo déficit resulta de haber tomado anticipos por mayor cantidad que da que por prontoles tener decontada. Se acuerda por unanimidad que para a estudio de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente a la lectura a los escritos formulados por José Narciso Luján y Manuel Castillo Corrales, en petición se les conceda la retención para uno de sus hijos menores; idem de Josefa de la Gala Galde en petición de un braquero, y el de José Hernández que pide sea incluido en el Padrón Geográfico sanitario, desestimanse el de José Manuel Guerrero Sanchez, por aparecer con bienes en el Padrón de riqueza; y oída el informe favorable de la Comisión de Beneficencia los recurrentes prestaron su conformidad. La Presidencia propone la concesión de un recurso a la veñida Corporación Manuel Herrera,

teniendo en cuenta que es de verdadera urgencia trasladar a su hija Pilar al Hospital de Sevilla. La Corporación por unanimidad y teniendo en cuenta la urgencia del caso acordó que se le conceda un sueldo en la forma acostumbrada para estos fines.

Como segundo asunto del orden del día, se dió lectura a la moción presentada por la Comisión de Regimen Interior fijando las normas para la provisión en propiedad del cargo de Oficial 2.º de Secretaria vacante en este Ayuntamiento. El Concejal señor Ortiz de la Caba propuso que los dos Concejales que deben formar parte del Tribunal sean designados por sorteo como muestra de imparcialidad en la designación y la misma proposición respecto del nombramiento de Maestro Nacional que debe designarse por sorteo entre todos los de la localidad. El señor Garrido mantiene la propuesta de la Comisión y la libre facultad del Ayuntamiento para hacer este nombramiento. Sancionada a votación, se aprobó con el voto en contra de los señores Moruno Carbosa, Ortiz de la Caba y Moruno Gonsales la propuesta del señor Garrido. El Secretario que suscribe hace constar en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 2.º del Reglamento de Funcionarios, que conforme a lo que dispone el Artículo 45 del Reglamento provisional de 14 de Mayo de 1928 se aplicará a este Ayuntamiento por no tener formado su Reglamento



de Funcionarios administrativos, debe formar parte del Tribunal sus Funcionarios designados por el Gobernador Civil de la Provincia. La Corporación por unanimidad aprueba la Propuesta de la Comisión.

El señor Presidente manifiesta que en viene a la sesión el informe de Intendencia sobre concepción de plazo a Don José Sánchez Sorillano para el pago de la cantidad cobrada con exceso por dicho señor en el su ministro de lactancia artificial, pero que se ha informado verbalmente de que la legalidad es que ingresese inmediatamente. Los Concejales señores Pisco y Molina dicen que se le debe notificar para que ingrese en el plazo máximo de ocho días. El Concejal señor Cortés cree más conveniente que se le dé facilidad para el pago. Se acuerda con el voto en contra del señor Cortés, que se requiera al industrial señor Sánchez Sorillano para que ingrese en la Caja Municipal la cantidad de cinco mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con setenta centimos en el plazo máximo de ocho días y que se le suspanda todo su ministro en este Ayuntamiento.

Como sexto asunto del orden del día se da lectura a la dimisión que de su cargo presenta el Concejal interino señor Spivola Carrascal, fundando en que sus ocupaciones no le permiten dedicarle la esiduidad que merece. Se acuerda por unanimidad no admitir esta dimisión.

Acto seguido se da lectura al oficio

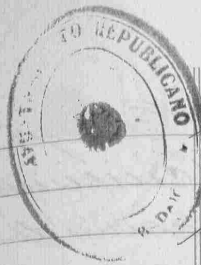
de la Subsecretaría del Ministerio de la
Gobernación, fecha once del actual, en
el que se dan por aprobadas las cuentas
justificativas de la inversión dada a los
subsídios de cincuenta mil y dos mil
pesetas, concedidas a este Ayuntamiento
en 12 de junio y 7 de julio de 1931 para
atenciones de paro forzoso, a reserva de
lo que disponga en su día el Alto Tribu-
nal de la República. Queda enterada la
Diputación.

Dada lectura al escrito que formularon
las Maestras nacionales Doña Quirina y
Doña María Sordo y Sordo, en solicitud
de que se les conceda un crédito para pa-
go de la subvención por casa-habitación
desde el mes de Noviembre de 1933 hasta
fin de Marzo de 1934. Se acuerda por una-
nidad que pase a dictamen de la Comi-
sión de Hacienda.

Dada lectura al escrito presentado por
el Ordenanza de este Ayuntamiento don
Custodio Valero Castillo, solicitando exce-
sion de un anticipo reintegrable de 100 mon-
edales, se acuerda por unanimidad que
pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

A continuación se da lectura a un es-
crito de don José Meléndez solicitando se le
den de baja ochenta arrobas de vino que
se habían convertido en vinagre, a los efec-
tos del arbitrio de alcoholés, devolviéndole por
unanimidad que pase a estudio de la Co-
misión de Hacienda.

Igualmente se acuerda que pase a



la Comisión de Recrutamiento para su revisión o uniformar los escritos presentados en petición de empleo por los vecinos José Antonio Castillo Quaya, Gabriel Salvador Tabo, Juan Pinos Rocha y José Antonio Quaya. Véase como asimismo el presentado por José Salazar Bustamante para que se le designe como tor de la Comandancia de Vigilancia de tercer sueldo de primera clase.

Dada cuenta de un escrito que suscriben los Funcionarios de este Ayuntamiento Don Manuel Marquez, Don Manuel Durán Don P. Castillo, Don Roberto Bustamante y Don José Castillo, en suplica de que les sean entregados rápidamente los documentos de investigación de utilidades formados por la Junta, a fin de confeccionar el Repartimiento de utilidades de 1933, para lo que fueron designados por el Ayuntamiento con fecha 20 de Marzo último, se acuerda por unanimidad se pase por la Presidencia a la Junta del Repartimiento para que de acuerdo se dicten lo procedente.

La Presidencia hace constar que por omisión involuntaria no se hizo un trámite en la sesión anterior de Concejal delegado de Abastos y que procedía designarlo en este momento, resultando por reclamación para dicho cargo el Concejal Don Manuel Echevarría Franches.

El señor Presidente propone que sin pérdida de tiempo se proceda al arreglo de la techumbre de la Casa de Abastos, cuya

reparación según presupuesto del Yrascá
don Esteban miyota trescientas cincuenta
pesetas. La Corporación por unanimidad
acordó que se proceda a dicha reparación.

Abierta el turno de ruegos y preguntas,
el señor Vera manifiesta que habiendo
sido constituido por el señor Delegado del
Trabajo de la Provincia, la Comisión sus-
pecta de la Oficina de Colocación Obe-
ra, es necesario nombrar un empleado
interino para que actúe con dicha Comi-
sión por cuanto el encargado de la
Oficina se encuentra detenido. El señor
Molina propone que haya en cargo un
Guardia Municipal. La unanimidad
se concede un voto de confianza a la
Presidencia para que designe un em-
pleado que actúe con la Comisión, duran-
te los días que se encuentre detenido
el funcionario afecto a este servicio.

El señor Ortiz de la Galta pregunta a
la Presidencia desde cuando se va ordenar
que empiece el riego de las calles, con-
testando la Presidencia que dará las orde-
nes oportunas para que empiecen mañana
o pasado.

El Concejal señor Garrido propone que se
nombrase una Comisión para que vaya a Ba-
rrios el próximo día veinticuatro en que
venga a dicha población el Ministro de la
Guerra y Diputado a Cortes por la Provincia
Don Diego Vitalgo, aprovechando su
estancia para pedirle la realización de al-
guna obra benéfica para esta población.



El Concejal señor Ortis dice que le parece bien el nombramiento de una Comision para que active las gestiones necesarias a la consecucion de Obras publicas que remediara las crisis que se avecina. Se acuerda por unanimidad que la Comision que debe trasladarse a Badajoz la compongan el señor Alcalde Presidente y los Concejales señores Voro y Moruno.

La Presidencia propone que los atrasos de arbitrios que entregue el Excmo. Ejecutivo al terminar la liquidacion que se esta practicando, se pongan al cobro en periodo voluntario sin ningun recargo durante un plazo de quince dias y que a su terminacion se entreguen inmediatamente a la Agencia Ejecutiva. Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Presidencia.

El señor Presidente manifiesta que tanto a el como a los señores Encargados de Alcaldes, no se los ha entregado vara simbolo de su autoridad, porque los señores salientes que ocupaban dichos cargos manifiestan que no existian en el Ayuntamiento y propone que se adquieran a la mayor brevedad tales insignias. La Corporacion por unanimidad aprueba la propuesta de la Alcaldia.

El Concejal señor Ortis de la Esclera, pide que se designen los Distritos en que han de ejercer su jurisdiccion cada uno de los Encargados de Alcaldes. La Presidencia promete atender este recgo.

El Concejal señor Cantillo Morales me
ga que se decretó el cese del escribani-
fo temporero Pío Perya, acordan-
do que informe la Comisión de Regu-
men Futuro.

El señor Risell Delgado manifiesta
que la recaudación del arbitrio de
alcaldes se lleva en el Ayuntamiento
desastrosamente sobre todo desde el año
1931 hasta la fecha, citando en apoyo de
su tesis hechos concretos que así lo de-
muestran. Pide que la Comisión de
Hacienda y la Presidencia dicten las nor-
mas oportunas para el mejoramiento
de esta recaudación en beneficio de los
intereses municipales. La Corporación por
unanimidad acuerda que estudie la
Comisión de Hacienda este asunto y
cuente informe para acordar lo proceden-
te.

"El señor Risell Delgado manifiesta"
que habiendo otros asuntos de que tratar
y siendo las siguientes horas de este día
por el señor Presidente se levantó la sesión
de todo lo que como Secretario Certifico.
Entre comillas. El señor Risell Delgado manifiesta = no vale.

A. Jaurig

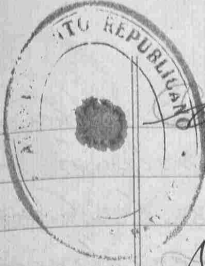
Juan Risell

P. Vera

José Corroion

Francisco...

Vicente...



Sancti Spiritus 27 de Junio de 1934

82

M. C. C. C.

Señalado

Manuel G. G.

M. Moreno

Manuel de C. C.

S. V. Valentín J. J.

Acta número 82

Sesión ordinaria correspondiente al día 27 de junio de 1934, celebrada en primera convocatoria.

- Asistentes
- Recibidos
- Dr. L. García
- Jueces
- Dr. A. Ortiz
- " J. del Castillo
- " E. Chomorra
- " J. Carrizosa
- " J. Ripoll
- " V. Molina
- " R. Garrido
- " J. Alvarez
- " H. Cerna
- " R. Gallo
- " J. Spivada
- " J. Toranzo
- Secretario
- D. J. de Loya
- Asistentes a la sesión
- 1.º Lectura y aprobación

En la Villa de Oruaga a veintisiete de junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Sebastián García Colado, los Councilleros que al margen se citan sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinaron, al objeto de tratar en primera convocatoria, los asuntos también al margen relacionados y siendo las veinte horas quince minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario de lectura de las actas de las sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas el día veintidos próximo pasado, siendo aprobadas por unanimidad.

Precedentemente la Presidencia declara prescindido de su cargo de Councillero interino a Don José María Spivada Arribas.

2

acta anterior	Se continuó dando lectura a las fa-
2ª facturas de racionos	teros relajadas por intervención e in-
3ª Recaudación	formadas favorablemente por la Comisión
4ª Oficio Comunal	Municipal de Cacicuda acordando
de Cacicuda, sobre	por unanimidad la aprobación y pago de
recaudación de racionos	las mismas con cargo a los Depósitos
alcoholados.	4 Artículos semejantes:
5ª Oficio de Julio	Por el señor Presidente de la Comisión
Alejandro, sobre	de Cacicuda, señor Prisel, se dió cuenta
traslado recibido	de una instancia que, presentada por
6ª Don Antonio	Antonio Alejandro Matamoros, como es
nombrado solici.	recheros de vinos, pidiendo que como
tenido instancias	consecuencia de tener ochenta arrobas
recuento mérito	de vinos, en estado de decomposición,
de esta Villa.	se tengan en cuenta para hacerle la
7ª Sr. Antonio Ca-	rebaja al tener que contribuir por el
pro Lara, solicitan	arbitrio de alcoholados. Después de dis-
de recepción cargo	cutir la proposición, quedó pendiente de
del Ayuntamiento.	dictamen hasta conocer la forma en que
8ª Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.	se hace la recaudación del arbitrio de
Juan González,	alcoholados y si el señor Alejandro tiene
Nuestro Nacional,	o no concedido depósito.
sobre créditos para	A continuación se dió cuenta de otra
habilitación.	instancia presentada por Don Domingo
9ª Sr. Pedro	Rubio Durán, como Depositario de
nombrado Corro.	fondos de este Ayuntamiento, en la
4 otros en peti- de cumplimiento.	que supone, que por el Recaudador
10ª Oficio de la	municipal se ha hecho liquidación a los
H. Matamoros	auxiliares de Recaudación Don Antonio
Hidalgo y Don Manuel Durán, y que,	visto los recibos de anticipos que tienen
solicitan que se	autorizados, resultan adeudados al Ayun-
del fallo del Tri- nial Provincial	tamiento, el primero 609 pesetas y 132 el segundo,
de la Contaduría	lo que por en conocimiento del Concejo,



para que ratifique la resolución procedente.
La Comisión anterior acordó informar en el sentido de que procede exigir el pago inmediato a los deudores y caso de resultar insolventes se proceda contra los responsables que realizaron estos pagos.

A continuación se dió lectura de otra instancia que presenta Don Amiano y Doña María Lugo, en solicitud de que se le reconozca un crédito para subvención de casa como maestras vecinales que son de esta Villa desde el mes de Noviembre de 1933 hasta fin de Marzo de 1934 y la Comisión acordó informar en el sentido de que procede reconocerle expresado crédito y que se cumpla en el próximo presupuesto para el 1935, teniendo en cuenta que por el traslado de escuela de la casa de Calle Pasa Caldo a la Calle Joaquín Costa, no han tenido casa habitación las mencionadas maestras vecinales.

A continuación se dió lectura a otra que presenta Don Euliano Durán que en su súplica de que en el próximo presupuesto se otorgue un crédito de 357335 pesetas, importe de diferentes facturas por servicios prestados al Ayuntamiento en el ejercicio 1933, cuyas facturas han sido aprobadas en diferentes sesiones municipales. La Comisión una vez comprobada la certeza de sus manifestaciones acordó informar de acuerdo con lo que solicita.

A continuación se dió lectura a otra de Don Antonio Calero, en súplica de

que se le conceda un anticipo reintegrable de los mensualidades de su sueldo como servidante portero de este Ayuntamiento, y la Comisión enterada acordó informar en contra de lo que solicita proponiendo la devolución del anticipo, teniendo en cuenta que la situación precaria de la Caja hace que se deban muchos salarios a los empleados y no parece justo ni equitativo que mientras a los unos se les paga con mucho retraso a los otros se les entregue los sueldos.

Examinadas las facturas presentadas, la Comisión acordó informar en el sentido de que proceda aprobar la de Manuel Barrera, importe 31⁰⁰ pesetas, por un libro de Registro de nacimiento para el Juzgado, con cargo al capítulo 1^o artículo 10^o con cargo al 6^o 1^o, una de Don Manuel Vargas, importe 6⁵⁰ pesetas, por una silla para Secretaría. Con cargo al 11^o 1^o pesetas 67⁵⁰ a Francisco Sobato, como letrado en obras del Cuartorio, como pendiente a los días 14 al 23 del actual en que ha sido dado de alta. Con cargo al mismo, pesetas 150⁰⁰ a Fernando Ruiz y Rafael Coruñados, por jornales en la construcción de nichos los días 14 al 23 de los corrientes. Con cargo al 11^o 3^o pesetas 10⁰⁰ a los mismos por un jornal en reparación de la alcantarilla de calle Remedios. Con cargo a imprenta pesetas 62⁵⁰ a Don R. Ortiz por dietas como delegado del Excmo.



El Gobernador Civil de la provincia para dar posesión al nuevo Ayuntamiento. Y presentados ochos a Don Francisco Gues, por el traslado de guardias de asalto y equipajes de los mismos a la estación del ferrocarril.

Queda lectura a cuatro facturas presentadas por Don José Saucedo Picot, que están pendientes de informes hasta recabar del mismo, ciertos datos para poder formar juicio de las mismas.

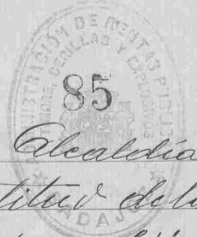
Quedan pendientes de comprobación y su dictaminar hasta que ésta se verifique la factura de específicos de Don Manuel Niern.

El Concejal señor Ortiz de la Caba, vota en contra de las facturas referentes a los guardias de Asalto.

Seguidamente dióse lectura a los escritos presentados por José Manuel Ferrnandez Martines y José Gregorio Carrasco, que piden lactancia para uno de sus hijos menores, asimismo se dió lectura a los de José Luján Carrasco, Antonio Mirillo Vera y Rogelio Panchos Ferrnandez, que piden ser incluidos en el Patrono Beneficio sanitario, el de Francisco Saucedo Torrado, que pide un socorro para hospitalizarse, certificando el mérito Don Marceliano Garcia; Juan de Francisco Olvera Esquivel, que pide ampliación de lactancia para uno de sus hijos gemelos, certificando Don Luis Montalvo. Quedando pendiente de aprobación el de José Antonio Menquez Vicente, que interesa se le incluya en el Patrono Beneficio sanitario; y otro el informe favorable

de la Comisión de Concurrencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. El Concejal Donces-Alvaros pide que se haga una revisión del asunto Lactancia Artificial.

A continuación dióse lectura a una moción de la Comisión de Hacienda que que dice " Los que suscriben, Concejales componentes de la Comisión municipal de Hacienda, tienen el honor de someter a la consideración del Ayuntamiento, lo siguiente: Que cumpliendo lo acordado por el Concejo en la sesión anterior, han estudiado con todo interés cuanto se refiere a la recaudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, habiendo comprobado defectos de tal naturaleza, que pudiera desirse que dicha recaudación es nula. Precede a juicio de esta Comisión: 1.º Dejar sus efectos los acuerdos parciales formalizados por el anterior Alcalde don Manuel Mauchón Martín, por ser lesivos a los intereses municipales. 2.º Declarar caducadas las concesiones de depósitos, sin perjuicio de que solicitadas de nuevo, puedan ser concedidos en forma reglamentaria. 3.º Dirigir una Circular requiriendo a los tenedores de bebidas sujetas al arbitrio, para que en el plazo de ocho días presenten declaración jurada de las que tengan en su poder. 4.º Exigir anualmente las declaraciones mensuales a los cosecheros y tenedores, conforme preceptua la Ordenanza. 5.º La practica de recaudos en



cuantas ocasiones jusque oportuno la Alcaldía
Presidencia, para subscribir la exactitud de las
declaraciones, y 6º La catención de estas medidas
de los tenedores de la Aldea Cardenera, que
según comprobación de esta Comisión, no ha
sido subscrito con exactitud alguna por este con-
cepto. En su consecuencia, la Corporación acor-
dará tener en cuenta el cumplimiento
de las Ordenanzas y los intereses municipales.
La Corporación por unanimidad acordó apro-
bar la indicada moción en todas en todas
sus partes.

Acto seguido se da lectura al escrito promo-
vido por el vecino Julio Alcázar. Nocturno,
en que solicita se le considere baja en el
Padrón de vecinos, por haber sido alta en el
de Malveguado conforme acredita con cer-
tificación que acompaña expedida por el Se-
cretario de aquel Ayuntamiento. La Corpora-
ción por unanimidad acordó acceder a lo
solicitado, considerando baja como vecino
desde esta fecha.

A continuación se da lectura a otro escrito
del Médico Don Antonio Francisco Corso,
con residencia en Lora de Guadalupe (Córdoba) solici-
tando se le nombre interinamente para ocu-
par la plaza vacante de Médico Titular de
esta Villa. Se acuerda por unanimidad
que pare a informe de la Comisión de Docu-
mentación.

Leída lectura el escrito promovido por
Antonio Campos para su solicitud de que
se le repare en el cargo de Escribano que
desempeñó durante más de once años, se

acuerda por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Régimen Interior.

Seguidamente se da lectura al escrito del Maestro municipal de la escuela de niños número 7 Don Olajandro González Torres en el que solicita se vea la forma legal de conseguir cuatrocientas pesetas que se le adeudan por indemnización de de casa-habitación del año 1932, por falta de consignación en aquel presupuesto, acordada por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda, para informe.

Daig lectura a escrito que presenta el vecino Pedro Fernández Coiro solicitando la plaza de auxiliar de la Oficina de Colocación obrera y a los de los vecinos Juan Sanchez Pistote, Antonio Perillano Paviagua, José Perillano Paviagua, José Manuel Pedro Sanchez, Pedro Alfaro Jimenez, Ezequiel Lavanderos Esquivel, Francisco Blanco Ruiz y Ricardo Morillo Martín, que solicitan ser contratados guardas del Parque, de pilares o esta análoga, se acuerda por unanimidad que pasen todos ellos con los anteriormente presentados a estudio de la Comisión de Régimen Interior para su resolución cuando proceda.

Como decimo asunto de la orden del día se da lectura a un escrito de Dña Matilde García Muñoz, en el que solicita la ejecución del fallo del Tribunal Contencioso-administrativo de la Provincia, fecha tres de mayo de 1932 y en su conse-



quencia que se resuelva y le sea conferido el nombramiento para la plaza de Inspector municipal, con el haber que a dicho cargo se le señalaba en el concurso inmundado en la Gaceta de Madrid de fecha cuatro de Abril de 1931. De orden del señor Presidente se da lectura a la copia del fallo que acompañaba a la instancia. El Concejal señor Echevarría propone que dada la importancia del asunto se solicite informe de dos Concejales y que teniendo en cuenta su especialidad sean designados los señores Secretarios de la Excm. Diputación y del Excm. Ayuntamiento de Badajoz. Se acuerda con el voto en contra del señor Ortiz de la Gubla conforme a la propuesta del señor Echevarría.

El señor Presidente hace constar que aún cuando no viene incluido en el orden del día quiere dar conocimiento del escrito que con esta fecha ha presentado el industrial Don José Paulino Sevillano, en el cual manifiesta dicho señor, que si bien es cierto que ha de ingresar en el Ayuntamiento las 5,438'70 pesetas cobradas en exceso en el suministro de fractancia artificial, el Ayuntamiento le acredita por diversas facturas desde el año 1,926, la cantidad de 5,808'60 pesetas, y solicita que se le abone esta cantidad a los efectos de la liquidación. Se acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

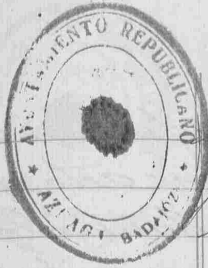
Abierto el turno de ruegos y preguntas,

el Concejal Don Victoriano Molina, presenta un escrito en el que manifiesta que habiendo sido nombrado Depositario para la fite-
rificación de cultivos, considera que la necesa-
ridad de las cantidades que detalla debe
correr a cargo del Recaudador municipal
e intercuilias en Contabilidades separada
el Tutorcutor de Pavos del Ayuntamiento,
estándose en otras consideraciones y
terminando que su nombramiento queda
reducido a la Tutorcución y representación
de la Corporación municipal en los asuntos
de fitefificación de cultivos y Reforma agraria.
La Corporación queda contentada y se
muestra conforme con el escrito del Señor
Molina Requies.

El Señor Presidente manifiesta que es
necesario designar los señores Concejales para
que integren la Comisión de Préstamos a los
pequeños agricultores, para la distribución de
los procedentes del presupuesto extraordinario
que tiene en vigor este Ayuntamiento. La
Corporación teniendo por aceptada la propuesta
de la Presidencia acordó por unanimidad
designar para dicha Comisión a Don Tri-
stedas Vera y a Don Juan José Lasso Calleja.

El Concejal señor Javier propone que
el contrato de arrendamiento del Charcoal se
estude por la Comisión de Hacienda y que se
traiga un informe sobre el mismo a la sesión
próxima.

La Presidencia propone que se le auto-
rize para hacer contrato de la casa de la calle
Mocinos que ocupa la Guardia Civil concuente,



el cual tuvo que hacer por este mes de Julio y debe cumplirse por el proximo de Julio. Se concede un voto de confianza al señor Alcalde para la formalización de dicho contrato con el voto en contra del señor Ortiz de la Caba.

La misma Presidencia manifiesta que no hizo el viaje a Badajoz el día de la llegada del Ministro de la Guerra, por ser que dada la explosión que allí ocurriría resultaría imposible hacer las gestiones necesarias para conseguir algo beneficioso para esta población. El Concejal señor Ortiz de la Caba desea que se hagan estas gestiones antes de que se presente la crisis de trabajo que ya se avecina.

El Concejal señor Risell Delgado pide que se aclare el acuerdo recaído en esta sesión, se presente al escrito presentará por Doña Matilde García Muñiz y que la aclaración sea en sentido de que quede comprendida en esta misma sesión para el cargo de Jefe de Sanidad Municipal. El Concejal señor Ortiz de la Caba dice que debe esperarse el fallo del Tribunal Supremo ya que el asunto se encuentra pendiente de aquel alto Tribunal. El Concejal señor Celorriaga vota la proposición del señor Risell en su retinada la suya referente a informe de Letrao, en su vista la Presidencia souete las dos proposiciones a votación nominal que arroja el resultado siguiente:

Los señores Carrasco, Moruno, Cortés, Pina, la Carrascal, Cua y el señor Ortiz de la Caba en el sentido de que se espere el fallo del Tribunal Supremo y los señores Jones-Alonso, Rodriguez Caba, Garrido, Castillo, Molina, Celorriaga

y la Presidencia a favor de la proposición del
señor Rieck de que por este mismo acto que se
contrata para el cargo la solicitante Doña
Matilde Garcia. El Secretario que suscribe hace
la advertencia legal de que en contrario de este
caso pendiente del Tribunal Supremo y para
evitar posible extralimitación estimaba necesario
el informe de dos Tribunales y que por otra par-
te como de la votación celebrada se resultaba
mayoría absoluta, estimaba que no podía
conceptuarse válido el nombramiento en pro-
piedad en resolución del concurso. La Presi-
dencia propone y se acuerda por unanimidad
citar la una sesión extraordinaria para repetir
esta votación, haciendo constar en la convocatoria
el objeto de la misma.

Y habiendo tratado los asuntos de que tra-
ta y siendo las veintidós horas de este día
por el señor Presidente se levanta la sesión
de todo lo que como Secretario, certifico

S. García

Juan Rieck

Camilo Salas

Antonio Muñoz

Daniel Méndez

M. Alvarado

Juan Enriquez



L. Caus

J. Auto Spínola

Rodriguez

Aranda

Secretaria V. de Loza

Valencia Anzo

Acta número 83

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 1934.

- Asistentes
- Presidente
- D. A. García
- Concejales
- D. F. Riball
- " J. Ortíz
- " J. Vicna
- " V. Melina
- " D. Castillo
- " J. G. G. G. G.
- " Juan S. S.
- " J. Alvarez
- " J. Delgado
- " R. Galba
- " J. G. G. G.
- " J. G. G. G.
- " S. Spínola
- " Manuel C. C.
- " Porcundo J. J.
- " Echevarria
- Secretario
- D. V. de Loza
- Nombro
- Inspector farmacéutico

En la Villa de Badajoz a las once horas veintay seis minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al amanecer se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Sebastián García Colodr, con objeto de celebrar sesión extraordinaria al efecto convocada, con asistencia del infrascripto Secretario.

El señor Presidente declara abierta la sesión y de su orden y el Secretario de lectura a la convocatoria de esta sesión, en donde se hace constar que tiene por único y exclusivo objeto proceder al nombramiento de Inspector farmacéutico municipal conforme a lo acordado en la sesión anterior. El Secretario que suscribe da cuenta de que por falta de tiempo no se ha podido terminar el acta de la sesión anterior. El Concejal señor Ortíz de la Galba pide que se lea el minutario para que los señores Concejales puedan formar se idea del asunto que se va a tratar y

advierte que considera estos acuerdos injustos y lesivos; que no debía hacerse el nombramiento y como Concejal se reservaba el derecho de reclamar contra el acuerdo.

Y inmediatamente el señor Presidente ordena que se dé lectura a una proposición del Concejal Don Pascual Garrido García que dice "El que suscribe, Concejal de este Ayuntamiento, tiene el honor de sancionar la aprobación del Concejo, lo siguiente: Que se acuerde no proceder a la votación anunciada en la convocatoria por tratarse de un asunto cuya importancia requiere un perfecto esclarecimiento, por parte de personas a quienes haya de reconocerse la suficiente instrucción. En su consecuencia, debe ratificarse y quedar firme el acuerdo adoptado principalmente en la sesión anterior a propuesta del señor Celerruía, que consistía en sancionar el asunto a informe previo de los Señores Secretarios de las Diputaciones y del Ayuntamiento de la Capital de la provincia, cuyas votos de competencia hay que reconocer. El dictamen debe ser emitido con vista de todos los antecedentes y con toda minuciosidad y en particular debe abarcar los puntos siguientes: 1.º Si encontrándose pendiente de resolución en el Tribunal Supremo el asunto de que se trata, puede la Corporación por las consideraciones que se hacen valer en el escrito de la recurrente, aceptar y declarar ejecutivo el fallo del Tribunal contencioso provincial, y 2.º Una vez hecha la declaración anterior, que se indique la tra



mutación que deba darse al asunto para que sea resuelto con las suficientes garantías de independencia y legalidad? El señor Ortíz dice que esta proposición la considera inapropiada porque el autor de la propuesta en la sesión anterior señor Echevarría la retiró al producirse la votación. Sueldada a votación se acordó con el voto en contra del Señor Ortíz de la Sala la proposición del señor Garrido. Dicho señor Ortíz pide se haga constar que como Concejal se reserva el derecho de protestar de este acto. El Concejal señor Spinda Carrascal propone que aparte de los Letrados que figuraron en la proposición, debe consultarse también a don Manuel Fardines, Letrado de Cámara. Se aprueba por unanimidad esta propuesta. El mismo señor Spinda hace uso de la palabra para justificar la posición de su minoría.

Y un día otro el objeto de la sesión y a las once horas cuarenta y cinco minutos de este día por el señor Presidente se levantó la sesión de todo lo que como Secretaris certifico.

S. García

Juan Ricoll

Manuel Fardines

J. M.

Vicente Masluis

Donfortallo

~~Enrique Jones~~
~~Al~~

Juan Manchón

P. Delgado
Pedro Salgado

José Antonio Gómez
José Antonio Gómez

~~Francisco Salgado~~

J. Carrasosa

Francisco Morán

Dr. ^{Intero} J. Spínola

L. Ferrer

R. Gómez
Donato Garrido

M. Cabrerizo

Valeriano López

Acta número 84

Diligencia: Para advertir por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

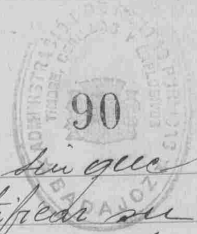
Atuenga a 4 de Julio de 1934
El Alcalde

El Secretario
Valeriano López

Sesión ordinaria correspondiente al día 4 de Julio de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día seis.

Asistentes
Presidente
D. L. García
Concejales
Rodríguez

En la Villa de Atuenga a seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, Don Sebastián García Colado, los



Concejales que al margen se expresan, sin que
 Echevarria hayan concurrido justificados y sin justificados su
 D. V. de Vitoria existencia, los que tambien se determinan, al ob-
 4.º Russell jeto de tratar en segunda convocatoria los asuntos
 5.º Spinola tambien al margen relacionados y siendo las veini-
 6.º Dorado te horas quince minutos de este dia por el señor Pr.
 D. del Castillo sidente se declaró abierta la sesión, y de su orden
 D. V. de Vitoria y el Secretario di lectura a las actas de las sesiones
 D. V. de Vitoria ordinaria y extraordinaria, celebradas los dias
 D. V. de Vitoria veintiseis y veintinueve de junio pasado, siendo apro-
 D. V. de Vitoria bado por unanimidad

1.º Lectura y apro Seguidamente dióse lectura a las facturas
 D. V. de Vitoria bado las actas anteriores relacionadas por intervención e informadas favorable-
 2.º factura, diversas mente por la Comisión Municipal de Hacienda, acor-
 3.º Beneficencia dambre por unanimidad la aprobación y pago
 4.º Escrito temporero de las mismas con cargo a los Capítulos y Ar-
 D. V. de Vitoria tículos siguientes:

- 1.º D. V. de Vitoria con cargo al Capítulo 1.º 10.º del presupuesto de gastos urgentes, pagadas diés por la conducción a
- 6.º D. V. de Vitoria la Comisión Municipal de Hacienda, de documentos oficiales. Otra de
- 7.º D. V. de Vitoria edios y siete pesetas, a Titulario Juan, por loca-
 ción del juzgado municipal. Otra de sesenta
 pesetas a Auto Vora, por el mismo concepto.
- 8.º D. V. de Vitoria A la Compañia Telefonica, por conferencias
 celebradas por las autoridades durante el mes
 de Mayo último, 64.50 pesetas. Con cargo al
 6.º 1.º pesetas cuarenta y ocho, a la Ciénega de Manuel
 Corrales, por cuencuación de cuentas de cambio.
 9.º D. V. de Vitoria pes. Con cargo al 4.º 1.º pesetas ciento treinta y ocho
 con ochenta centavos por efectos y accesorios para
 la Compañia de agua servida por Autos Vora
 Prieto. Con cargo al 5.º 1.º pesetas, seiscientos un
 11.º D. V. de Vitoria con cuarenta y cinco centavos, a Don Manuel
 Prieto, por la factura de medicamentos en el

mes de Mayo y pesetas dos mil cincuenta
y cuatro, con diez centavos, al mismo señor
por su factura de especificos en el mes de
Junio. Con cargo al 11.º pesetas ochocenta
y ocho con cincuenta centavos, al Arcángel
señor Soriano, por su relación de muebles en
reparación de la Concepción en los días 27, 28 y
30 del mes de Junio último. Al mismo, por
pesetas quince en reparación del Cuenteris
el día 24 del mismo mes. Otra al mismo,
por pesetas sesenta y tres, por reparación de
la Plaza de Obispo, los días 25 y 26. Con car-
go a Imprenta a D. Sixto Vera, por con-
sorcio con Meida del alcaide Don Fer-
nando Mattos de Espinosa por pesetas ciento
veinticinco. Al mismo pesetas veinte
por un viaje a Carduelusa, para asistir
a un enfermo, con el médico Don Luis An-
talvo. Por el mismo señor Antecutor, se pre-
sentó el balance de operaciones del mes de
Junio, con un saldo en Caja de 2,060'11 pesetas
y también acordó la Comisión de Hacienda, la
distribución de fondos para el mes de Julio,
importante pesetas 62,702'85. Asimismo, fueron
presentadas las siguientes facturas: D. de
Quiliano Durán; cuatro de D. José Sánchez
Prieto y dos de Sixto Vera, que quedan pen-
dientes de su pago hasta que la comisión
compruebe determinados extras, y en cuanto
a una de D. José Sánchez Prieto de ciento
cincuenta y dos pesetas, por gasolina para
extinción de langostas, acordó desestimarla
por no corresponder a este Ayuntamiento, el
pago de referida factura, y asimismo de tres



tiunar, ha de la Vicaria de Manuel Cousum, por
impresos para intensificación del culto, ya que estos
gastos han de ser pagados los interesados. - Con-
tén se dió cuenta por el señor Intendente de la
liquidación del presupuesto de 1933 y haberse caa-
ulimado por esta Comisión, detenidamente, dictami-
na que debe ser aprobada. - También se aprueba
la cuenta presentada por el señor Alcalde por
valor de sesenta y una peseta con cincuenta cen-
tinos a que ascienden los gastos del viaje rea-
lizado el día 15 de los corrientes a Badajoz, sin
incluirla los de locomoción. El Concejal señor Ortiz
de la Cella manifiesta que solo aprueba los
gastos de obra que hayan sido acordadas por
el Ayuntamiento anteriormente.

Seguidamente dió lectura a los escritos for-
mulados por Francisco Carrasco Sánchez, que
pide beca para uno de sus hijos menores.
Y don de Vicaria de Cuadrado Finances Vega, que
pide se le incluya en el Padrón Beneficio sani-
tario, y el de Manuel Caba Castillo que pide
un premio en metálico para marchar a los
patrimonio; siendo desestimados los de José Cas-
tello Duran que pide se le conceda una paga
para su curación, y el de Salud Rocafull que
pide se le incluya en el Padrón Beneficio sani-
tario; y oída el informe favorable de la Comisión
de Beneficencia, los reunidos acordaron aceptar a lo
solicitado. El Concejal señor Ortiz de la Cella pre-
gunta por qué se desestima la de Salud Ro-
cafull, respondiendo la Comisión que ha sido ma-
tencia por los informes que ha tenido a la
vista.

Como cuarto asunto de la orden del día

se da lectura a un escrito del escribiente tem-
porero de Secretaría Manuel Nieto Ponce
en el que solicita a la Corporación acuerde
lo pertinente a fin de que se le abonen los
sueldos que hasta la fecha se le adeudan
y que se legalice su situación para el co-
bro normal de sus derechos. El Sr. Alcalde
Sr. Molina propone que cese como interino
y que se le emplee como temporero cobrando
sus haberes de la consignación que existe
para trabajos estadísticos. Se acuerda por
unanimidad conforme a la propuesta del Sr.
Molina.

Se da cuenta de un escrito promovido
por el vecino Antonio Durán Equiel ro-
gando que se subsanen algunos defectos en
el reparto de solares del sitio, que la causan
perjuicios, se acuerda por unanimidad que
pase a la Comisión de Obras públicas.

A los requeridos se dio cuenta de las si-
guientes dictámenes de la Comisión de Hacienda:
1º A continuación se dio lectura a una
instancia que presenta D. Quintiano Durán
Cruces, en replica de que en el próximo presu-
puesto se consigne un crédito de \$3,573.35 por
tas impo de diferentes facturas por servicios
prestados al Ayuntamiento en el ejercicio 1933,
cuyas facturas han sido aprobadas en diferen-
tes sesiones municipales. La Comisión una vez
comprobada la certeza de sus manifestaciones
acordó imponer de acuerdo con lo que solicita.
2º Otra que presenta Doña Alicia y Doña María
Largo, en solicitud de que se le recorra un
crédito para subvención de casa como maestras



accionales que son de esta Villa desde el mes de No-
viembre de 1933 hasta fin de Marzo de 1934 y la Co-
mision acordó informar en el sentido de que pro-
cede reconocerle caponno credito y que consiguie-
ra el proximo presupuesto para 1935, teniendo en cuen-
ta que por el traslado de Escuelas de la casa de
calle Picos Galib's a la de calle Joaquin Costa,
no han tenido casa habitacion las vecinas de
unachas uacivuales. 3º Ota de D. Antonio Va-
loro, en replica de que se le conceda un anti-
cipo reintegrable de sus mensualidades de su suel-
do como Ordenanza portero de este Ayuntamiento,
y la Comision anterior acordó informar en
contra de lo que solicita, porpucion de la disminu-
cion del anticipo, teniendo en cuenta que la
situacion precaria de la Caja, hace que se deban
cumplir haberes a los empleados y no parece
justo ni equitativo que mientras a los unos
se les paga con muchos retrasos a los otros se
les anticipan los haberes. 4º Se da lectura
a otra certificacion de Don Domingo Rubio
Durán, como Depositario de fondos de este
Ayuntamiento, en la que capone, que por el
Recaudador municipal se han hecho liqui-
dacion a los caudales, Don Antonio Vidal
y Don Manuel Durán y que, vistos
los recibos de anticipos que tienen autoriza-
dos, resultan adeudando al Ayuntamiento,
el primero 609 pesetas y 152 el segundo, lo que
ponen en conocimiento del Consejo, para que
adopte la resolucion precedente. La Comision
anterior acordó informar en el sentido de
que procede origin el pago inmediato a
los dueños y caso de resultar insolvantes,

se proceda contra los reprobables que realicen
sus pagos. La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar los dictámenes de la Comisión
de Hacienda en todas sus partes.

A continuación se da lectura a escrito de
Francisco Lobato Acuña en solicitud de que
se le abase lo que la Ley señala como inden-
ización de despido del cargo de albañil que
desempeñaba en este Ayuntamiento; acor-
dándose que pare a estudio de la Comisión de
Hacienda.

Para lectura a un escrito de Faustino
González Santos que pide ser nombrado guarda
de pilar u otro servicio análogo; se acordó
que pare en los anteriores a la Comisión de
Regimen Interior para su resolución cuando
proceda.

Como nuevo asunto del orden del día
se dio lectura al extracto de los acuerdos
adoptados por el Ayuntamiento en el mes
anterior, formulado por el Secretario de la Cor-
poración en cumplimiento del Artículo 2º de
Funcionarios municipales, que rige en esta
Corporación.

Acto seguido el Alcalde Presidente da
cuenta a la Corporación de las gestiones rea-
lizadas en su viaje a Berdaga el día 20
de los corrientes de donde se deduce la po-
sibilidad de conseguir en breve plazo la
construcción del camino occidental a Magui-
lla; la conversión del camino de Campillo
en Carretera de tercer orden; y el alquitra-
naje de la carretera de aquí a Lorena.
La Corporación por unanimidad aprueba



estas gestiones y el Concejal señor Echevarría propone que esta misma noche se nombre una Comisión integrada por el señor Alcalde y Concejal señor Gomez Alvaros y otro de la minoría de Acción Popular para que lo antes posible se trasladen a Madrid y gestionen la consecución de estas obras y cualesquiera otras que sean de utilidad y remedio para el fero proceso. El Concejal señor Gomez Alvaros dice que debe procurarse conseguir Instituto de 2ª Enseñanza o Colegio Subvencionado, un Dispensario Anti-feludico y otro Anti-cancer. Las pegas de estas intervenciones se acuerda por unanimidad el reintegro del señor Alcalde y el señor Gomez Alvaros y el Concejal de la minoría popular Aguirre que ella designe para trasladarse a Madrid, que salga autorizado para salir cuando lo estimen conveniente.

El señor Alcalde da lectura a formar de no venir incluido en la orden del día de un escrito que autorizan los Señores de esta localidad pidiendo se les señale un local por el Ayuntamiento, acordándose que para la estadia de la Comisión de Hacienda.

La Presidencia da lectura a un proyecto y presupuesto formulado por el Ayuntamiento titular para la pavimentación de la calleja de la Costa Morina, el que arroja una cantidad de trescientas treinta y siete pesetas.

La Comisión queda tutorada y aprueba el presupuesto por unanimidad.

Entre la correspondencia se da lectura a una carta de "Escuela de Construcción"

referente a un dictamen hidrográfico firmado por el señor Carré y que dicen pertenecer a este Ayuntamiento y proque tanto si se le pueden laburar los mil pasotas que según ellos viene obligado a pagar este Ayuntamiento. Queda autorada la Disposición.

Tanto las disposiciones oficiales se da lectura a la Circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día cuatro de los Corrientes, referente a Sanguita, quedando autorada la Disposición. Igualmente se da lectura al Boletín Oficial extraordinario recibido en el día de hoy en que se publica el Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha treinta de junio pasado referente al comercio de trigo. La Presidencia propone que dada la urgencia en la constitución de la junta local de Contratación de trigo que ha de funcionar en esta Villa, debe nombrarse en esta misma sesión el Concejal que haya de actuar como Presidente de la misma y su respectivo suplente. La Disposición por unanimidad acordó designar Presidente de dicha junta local al señor Alvarez y su suplente a Don Fernando Ferrero Aldeja.

La Presidencia da cuenta de la situación animala en que se encuentra uno de los guardas de la Sierra para cuyo cargo no existe consignación y se ha venido pagando de supuestos. El Concejal señor Ferrero Alvarez propone que se le suspenda de empleo y sueldo hasta que se estudie la forma de habilitar crédito. El señor Ortiz de la

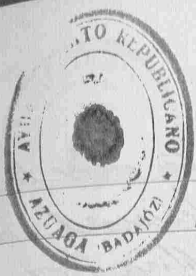


Tabla manifiesta que si es necesario se guarda
no debe despenderse. Se acuerda con el voto en con-
tra del señor Ortíz de la Gaita suspender a dicho
guarda por Norillo Morales y que para pago
de los jornales que tiene de cobrarse se haga
una propuesta por la Comisión de Hacienda.

La Presidencia notifica a la Corporación
que ha contratado cobradores de arbitrios auxilia-
res de recaudación con carácter temporal
a Rafael Garcia Erros y Manuel Venuto
Mares, con el jornal diario de seis pesetas.

La Corporación, queda conforme con los
contratamientos hechos por el señor Alcalde.

El señor Rosell Delgado propone
que se conceda un premio estimulativo a
los recaudadores que descubran alguna
defraudación. Se toma en consideración la
propuesta del señor Rosell.

La Presidencia da cuenta de haber
suspendido al jefe de Policía de su empleo
pero no de sueldo, porque ha recibido al-
gunas denuncias que después de compare-
cerse retiraron la resolución definitiva. El

Concejal señor Ortíz protesta del cargo para
que se le ha destinado al jefe, aclarándose por
el señor Rosell que dió dicha orden.

La Presidencia da cuenta de que
haciendo uso del voto de confianza que se le
otorgó, ha contratado auxiliares temporales de la
Bolsa del Erario al meritorio de Secretarías
Juan Cruzales Requena con el sueldo de seis
pesetas diarias. La Corporación apuerta esta de-
signación.

El Concejal señor Echovarría como

Segundo de Vasto un manifesto que los defectos en la Policia de Subsistencia son debidos a la venta en la plaza publica y que por tanto la Plaza de Abastos creyendo que con poca cautividad podria abrirse al publico, lo que supondria un beneficio para el vecindario y para el propio Ayuntamiento ya que recibiria cuarenta o cincuenta pesetas diarias. El Concejal señor Lora dice que la Plaza no debe abrirse hasta realizar ciertas obras que son indispensables. Se acuerda por unanimidad que se haga un presupuesto por el Pósito Municipal y que se traiga una propuesta de obra para la apertura de la plaza de Abastos a la proxima sesion.

El Concejal señor Vera Oquendo hace uso de la palabra manifestando que en las nuevas condiciones para la provision en propiedad se omitio conseguir el sueldo con que habia de remunerarse dicha plaza y los derechos de examen que tambien de abonar los aspirantes, para que la oposicion no resulte gravosa a los intereses municipales. Se acuerda por unanimidad que se anuncie con el sueldo de dos mil pesetas y que los derechos de examen que se cobren sean veinticinco pesetas.

El Concejal señor Vera propone que se provea de medios de locomocion a los Vocales de la Oficina de Abastecion obrera, porque de otra forma resulta impracticable la vigilancia del cumplimiento



to de los bares de trabajo. La Presidencia pro-
 uete facilitar estos medios.

El Concejal señor Cortés pide que se ges-
 tione la rebaja del precio del pan y que se
 prohiba el pago por papelerías de las fábricas
 de harina.

Y habiendo otros asuntos de que tratar
 y siendo las veintinueve horas cincuenta mi-
 nutos de este día por el señor Presidente se
 levantó la sesión de todo lo que como Pon-
 derario certifico.

S. García

Rodríguez
Rodríguez

Victor Muñoz

M. Hernández

Carolina de la Cruz

Juan Ruiz

Fernando Muñoz

José M. Quintana

Fernando López

José Carrero

Diego López

Vicente López

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión como
 pendiente a este día no se ha podido celebrar por falta
 de número legal de señores Concejales

Badajoz a 11 de Julio de 1934

El Presidente

Fernando López

Acta número 85

Sesión ordinaria correspondiente al día 11 de Julio de 1934, celebrada en segunda convocatoria el día 13.

En la Villa de Guayaquil a tres de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de sesiones de esta Junta municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, Don Sebastián García Colón, los Concejales que al margen se expresan, sin que hayan concurrido justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria, los asuntos también al margen relacionados y siendo las veintiseis horas treinta minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordénase la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo y o el Secretario y terminada que fue quedó aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artículo 2º del Reglamento de Funcionarios municipales.

Seguidamente dióse lectura a las facturas relacionadas por intervención e informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Guayaquil, acordándose por una vez más la aprobación y pago de las mismas con cargo a los Artículos siguientes: Con cargo al 4º y 7º ítem 14730 a la Electro-Instalación "San José" por el 10% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público del mes de junio. = Pesos 36 a la misma, por el 17% sobre el mismo consumo para alumbrado de las dependencias municipales. = Con cargo

- Asistentes
- Presidente
- D. J. García
- Concejales
- D. Juan Rosell
- D. del Castillo
- G. Arroyo
- D. J. Aguirre
- J. Pujuela
- N. Molina
- E. Gorrain
- D. J. Rosell
- Secretario
- D. V. de Araya
- Asuntos a tratar
- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Facturas diversas
- 3º Conformación
- 4º Escrito del señor José Romero y Rosales en petición de subvención por obras públicas libro titulado "Guayaquil de Reporteros
- 5º Dictámenes de la Comisión de Hacienda.
- Exento de Cuenta

La Alcaldía por Moore, "San José" por suministro de fluido eléctrico
adecuada de las para pueras muñecas del piso del parque, en el
suministro obra mes de Mayo. - On cargo a imprentas, peretas
varias en la id. 20 a José Sánchez López, por un servicio de au-
mentación y to a Durbauchera, con el médico D. Luis Mon-
tequero para asistir a un enfermo de la Baraja.
Peretas por el 125 a Pablo Vera, un importe de 20
Alcaldía saliendo facturas, de 40 y 85 respectivamente de fecha
D. Manuel Ma- 25 de junio por servicios de auto a la Guardia
Civil, con motivo de la pasada huelga de can-
dar los procedimientos. - Peretas 155 a Euliano Durán por
su factura de la misma fecha y por iguales ser-
vicios. - Se acuerda que toda factura de locomoción, en el número de kilómetros recorridos.

bonificación, excepto
preguntas, ma-
nab.

Dada cuenta de un escrito que presenta D.
Euliano Durán para que se le reconozca en
el próximo presupuesto, un crédito de 5,475 pes-
etas por el concepto de estancias en su hotel
del fuero de exalto y Guardia Civil, en don-
de se encuentra en este pueblo en diferentes épocas, la
Comisión dictamina en el sentido de reconocer
que los servicios a que se refieren las facturas
que presenta, han sido prestados; pero que el
precio.

A continuación se da lectura a los escritos
formulados por D. Vicente Narayó, Leonardo
de Cayetano Coricero y Anselmo Sánchez López
que piden la concesión para ellos de sus hijos ma-
yores, así como la concesión fue aprobada la de
D. José Castillo Durán, que pide se le conceda
una gratificación para poder comprar una
falda hipogástrica, que necesita para su curación,
certificando el médico D. Luis Montealvo. La Comisión
acuerda concederle a mencionado individuo una
gratificación de veinticinco pesetas, una vez que



conviene que se comprase la paga que solicita y dió el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron acceder a lo solicitado.

En la lectura a un escrito de Sr. R. Ruero y Roure, que solicita una subvención para la publicación de un libro titulado "Mis años de Reportero", se acuerda a propuesta del Sr. Molina que pare a la Comisión de Beneficencia.

A continuación se dió cuenta de los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión de Beneficencia. En escrito de Quintiliano Duran, solicitando que se le reconociera un crédito en el próximo presupuesto de 5,475 pesetas en concepto de estancias en su hotel de sucesas de Balto y Guardia Civil, la Comisión dictamina en el sentido de reconocer que los servicios a que se refieren las facturas han sido prestados; pero que el precio de 100 cincuenta que se cobra a cada cama resulta excesivo 14 por consiguiente sería conveniente que la A. C. Colodia optase con el Sr. Duran Gyro una rebaja prudencial en estas facturas. La Corporación acordada por unanimidad conforma al dictamen de la Comisión. En escrito de Sr. Talma, Tiborio García y Manuel Morcayo, empleados nombrados por la Junta del Departamento de Utilidades de 1932, solicitando que se les abone el importe de sus trabajos hasta la cantidad de 8,964 pesetas, dictamina la Comisión que proceda a pagar a los referidos empleados y que pudiese verificarse en la forma que solicitan, teniendo siempre en cuenta las disponibilidades de las consignaciones en presupuesto. La Corporación por unanimidad aprueba el precedente dictamen.

en todas sus partes:— Sobre el escrito del señor
Sanchez Sevillaos de que se dió cuenta en
la sesión de 27 de junio, se dictamina literal-
mente: "Se dió cuenta del escrito presentado por
el señor Sanchez Sevillaos, en la sesión anterior y
que quedó pendiente de dictamen para que por
Intervención se comprobaran las cifras que aduce
en las citadas partidas que señala. Por el señor
Interventor, se dió cuenta de los recibidos del año
que había hecho de las diferentes partidas
que señala en su escrito, resultando del mismo,
que las partidas a que se refiere en los años
1926-1927 y 1929 de existir ya han sido presen-
tadas al Ayuntamiento. Las correspondientes
a los años 1930 y 1931 fueron pagadas en reis
de Agosto de 1931, por libramiento número 433 y
10 de Septiembre de 1932, por libramiento número
302, respectivamente y los de los años 1932-1933 y
1934, si bien es verdad que se le deben canti-
dades por facturas de estos años, tampoco son las
que aduce en su escrito el señor Sanchez Se-
villaos. En resumen, las facturas que aparecen
pendientes de pago a referido señor y que han
sido aprobadas por la Corporación municipal, im-
portan 1,777'25 pesetas, a que unidas pesetas 1,400'99
a que asciende las citadas facturas de fechas
29 de Mayo una, y 23 de junio últimas, tres, hacen
un total de 3,178'20. Visto el anterior informe,
la Comisión acordó por unanimidad dictaminar
que el señor Sanchez Sevillaos, resulta deudor
al Ayuntamiento, por pesetas 2,260'50 (Dos mil
doscientas sesenta pesetas y cincuenta centimos)
que es la diferencia entre la cantidad que
el Ayuntamiento le adeuda y lo percibido



de mas en el cobro de diferentes facturas de lactancia y que se debe exigir al señor D. Juan Sevilla el inmediato ingreso de la citada cantidad que adeuda, procediéndose en su contra por las vias legales si así no lo hiciera. La Corporación por unanimidad acordó conforme al dictamen precedente y que se notifique al interesado para que abone la cantidad que resulta debida en el plazo mas breve de ocho dias.

A lo seguido se da lectura a un escrito que firman los vecinos de las calles Blasos Baños y San Pedro en solicitud de que se rectifique el plan de reforma urbana de aqui subsistente la calle que partiendo de la terminacion de Blasos Baños, conduce a la carretera de esta Villa al empalme de la de Lucena Obispa al Castillo de las Guardas. Se acuerda que pase a estudio de la Comision de Obras publicas.

Dada cuenta de los escritos presentados por Rafael Carrisosa Gula y pro Antonio Rosas Guerra en solicitud de duplos, se acuerda que pase con las actuaciones a estudio de la Comision de Regimen interior.

A continuacion y como octavo asunto de la orden del dia se da lectura a las actas levantadas con fecha 21 y 27 de junio para referentes a la entrega de fondos y ocurrencias por parte del Alcalde realcance señor Manuel Martin al entrante Don Sebastian Garcia. Dichas entregas se refieren con entera conformidad a los documentos y fondos del presupuesto extraordinario que se formó para prestatos a pequeños agricultores; a los documentos y fondos referentes a la decima contributiva y a la

recaudación de la Junta de Protección a la
Infancia. Estas notas arrojan un cargo en lo
referente a presupuesto extraordinario de 198,166
pesetas y la Junta la constituyó en 113 contratos
de préstamos formalizados por valor de 183,250
pesetas, 80 contratos por valor de 4,500 pesetas en
preposiciones a Don José Manuel Gala Na-
rango y Don Victoriano Morillo Narango por
valor de 4,500 pesetas, y la diferencia de 10,416 pe-
setas aparece justificada con una relación en
dicha nota que copia de dice: "Intereses por ca-
bor del préstamo anterior a Miguel Gómez Ma-
rino, relacionado en la página nueve, contrato
número veinte: sesenta y 80 pesetas con cincuenta
centimos. El mismo concepto correspondiente a G.
Castro Abril Romero, relacionado en la pági-
na 17, contrato número 21, cuarenta y nueve pe-
setas con cuarenta centimos. Dem idem de
Victoriano Morillo Narango, relacionado en la
página diez, contrato número 58, setenta y
ocho pesetas con setenta y cinco centimos. Por
igual concepto de José Manuel Gala Naran-
go, relacionado en la página nueve, contrato
número 17: Ciento sesenta y siete pesetas con
cincuenta centimos. Dem idem de Camero
Carriera Moreno, relacionado en la página
nueve, contrato número 19: Ciento una
peseta con noventa centimos. Gastos de
lista de jornales suplidos a obreros
que correspondían a Don Hilario Melián
Torres en un parte de trabajo y que man-
tificata parte por orden de dicho señor con cargo
a las capitulaciones que había de cobrar de este
Ayuntamiento: Cinco mil setenta y nueve



pesetas. Diversos recibos de anticipos a los empleados y particulares que se relacionan Roberto Bustamante, Dosecientas pesetas; Modesto Bivalgo, treinta pesetas; Manuel Duran Blasquez, treinta pesetas; Manuel Duran Parroquin, veinticinco pesetas; Jose Prieto Alcalde, ciento quince pesetas; Manuel Duran Parroquin, ciento cincuenta pesetas; Jose Prieto Alcalde, diez pesetas; Jose Prieto Alcalde, ciento diez pesetas; Pedro ferra Jimenez, quince pesetas; Gerardo Paredilla, dos recibos a cuenta de facturas aprobadas: veinte pesetas; Rogelio Prieto; dos suales veinte pesetas: Total setecientas veinticinco pesetas. Por diferencia de intereses durante cuatro meses y medio, correspondientes a ciento veintiocho mil quinientas pesetas, cobradas a su vencimiento: Dos mil Dosecientas diez y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos. - Por los gastos de representación que como Alcalde le corresponden durante el periodo comprendido entre el primero de Abril y el cinco de junio en que cosa, cuatro mil quinientos: mil Dosecientas sesenta y tres pesetas con ochenta y seis centimos. Entrega en efectivo metálico: seiscientas sesenta y ocho pesetas con veinticuatro centimos.

El acta referente a la décima contribución aparece con un cargo de 173,141'26 pesetas y una Data de 171,613'25 pesetas. Las partidas que constituyen el cargo y la data y las anualidades que resultan en unas y otras, no se copian literalmente por su gran extensión figurando detalladas en las actas de referencia. El Concejal señor Carrisa propone que se caiga suficientemente a los

propietarios que no tengan bastante garantía
y que en cuanto a la administración de los
fondos que no aparezcan debidamente jus-
tificados se requiera al Alcalde anterior
para que los repugna y caso contrario se le castiga
por las vías legales. El señor Spinda Carrascal
reúga a la Alcaldía que se verificó la con-
testa de algunos catrones del agua y proceda
en justicia. El señor Pirelli pide que se castigan
las responsabilidades a quien correspondan. El señor
Molina que todos los documentos pasen a inter-
vención para su contabilización. Después de
intercedir otros señores Crucejales se acuerda por
unanimidad designar una Comisión especial
integrada por los Crucejales señores Molina,
Carrido, Barrios y Vera y presidida por el
señor Alcalde para establecer cuantas respon-
sabilidades se derivan de estas entregas y propor-
cionar los medios conducentes a la exigencia de las
mismas.

La Presidencia da cuenta a la Cor-
poración de que conforme con la autorización que se
le concedió ha contratado la casa de la calle Per-
golino para Cuartel de la fuerza concentrada de
la Guardia Civil con el precio de 150'000 pesetas
mensuales durante los meses de junio y julio.

La Corporación aprueba por unanimidad la
gestión de la Presidencia.

El mismo señor Presidente manifiesta
que encontrándose casi inabastada la cuba
del agua, ha encargado un presupuesto para
su reparación, según el cual quedará en
perfectas condiciones por ochenta pesetas. La
Corporación acuerda por unanimidad que se



proceda al cargo de dicha obra conforme al presupuesto presentado.

El Concejal señor Echovarría manifiesta que cumpliendo el encargo que le hizo la Corporación en la sesión anterior, presenta el presupuesto formulado por el Perito-Aprensador para las obras necesarias en la apertura de la Plaza de Abastos, que consisten en poner un zócalo de balizón blanco de dos metros de altura y flete del mismo material a once fueros, la construcción de diez tableros de madera de pino de 1'70 metro por 0'70 metro para colocación de veredinas y tres tabiques de la misma madera para cerrar la entrada del público a los puestos y por último a la instalación de aguas para W. C. El total del presupuesto asciende a 3,935'30 pesetas. El Concejal señor Druano propone que antes de la apertura se instale tubería completa para la distribución de agua, a fin de que exista la mayor higiene. Se acuerda por unanimidad aprobar dicho presupuesto. El Secretario que suscribe hace la advertencia legal de que solo hay consignación en presupuestos dos mil pesetas para la plaza de Abastos y que no existen tarifas aprobadas para el cobro de los derechos de Mercadería. La Corporación por unanimidad acuerda que se haga una transferencia de crédito ya que la consignación es insuficiente y que antes de la apertura se apruebe una tarifa para el cobro de dichos derechos.

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar y sicudo las veintuna hora cuicuen-
ta y cinco minutos de este dia por el señor
Presidente se levantó la sesión de tres lo
que sirvo Secretario cortifico. Lo que está cogido
cubrellare. - no vale.

J. Gamiñ

Juan Rull

Señalado

Comision

J. Morano

José de Guinola

V. Molina
Pedro Molina

M. Albaroz

Señalado

Valentin Lopez

Silencio de cinco } Para hacer constar que el presente libro
de actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, que
da enado con la correspondiente al dia once de los corrientes
celebrada el trece de los mismos y señalada con el numero o-
chenta y cinco.

A Zuaya a catorce de julio de mil novecientos
treinta y cuatro.



V. P. P.
El Alcalde
Jamiñ

Valentin Lopez